BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 26 de Agosto de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.596

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

FF. CC. de Entre Ríos. — Habilitando dos tanques de Ibicuy

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

699. — Expte. 8776-F-1928. — R. V. N.° 60. — Vista la presentación de la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, en la que pide se habiliten los dos tanques con capacidad de 8.000 y 2.032 toneladas que ha construído en el Puerto de Ibicuy, para almacenamiento de combustible líquido ("Fuel Oil" y Diesel Oil"), para uso exclusivo de sus ferry-boats y locomotoras; atento lo actuado, y

Considerando:

Que por Decreto del P. E. de fecha 16 de Mayo de 1927, dictado por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, se autorizó la construcción de los tanques de referencia, y por el de Octubre 5 de 1928, se declaró en condiciones de habilitación, de los mismos;

Que según resulta de autos, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Habilítanse los dos tanque de referencia, para el almacenamiento de los combustibles que se expresan, que recibe de importación la Compañía de los Ferrocarriles de Entre Ríos, y que deberán despacharse de directo, en las condiciones establecidas en el Decreto N.° 281, de Noviembre 30 de 1926.

Comuníquese y pase a la Receptoría de Ibicuy a sus efectos.

Pérez Colman

Compañía Francesa de FF. CC. de la Provincia de Santa Fe. — Renovación de letra.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

700. — Expte. 8857-F-1928. — R. V. N.° 61. — Vista la presentación de la Compañía Francesa de Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, en la que pide se le permita renovar la letra que por la suma de $ 6.750,98 m|n., firmó en garantía de los derechos correspondientes a 22 vagones arrendados a la S. A. "La Chaqueña"; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, subsistiendo las causales que fundaron la resolución de Julio 16 de 1928, es de equidad conceder la renovación que se solicita,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese, la renovación de la letra de que se trata, por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de Santa Fe, a sus efectos.

Pérez Colman

Zárate, Aduana. — Aprobando habilitación tanques

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

701. — Exptc. 3156-Z-1929. — R. V. N.° 62. — Vista la nota de la Aduana de Zárate, en la que comunica haber concedido la habilitación, con carácter precario de tres tanques construídos en ese puerto por Anglo Mexican Petroleum C.°, con destino al almacenamiento de kerosene a granel; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el procedimiento seguido se ajusta a lo dispuesto por el artículo 186 del decreto reglamentario de la Ley 11.281,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Apruébase la habilitación de que se da cuenta.

Pase a la Aduana de Zárate, a sus efectos.

Pérez Colman

C. del Uruguay, Aduana. — Aprobando habilitación tanques

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

702. — Expte. 3840-U-929. — R. V. N.° 63. — Vista la nota de la Aduana de C. del Uruguay, en la que comunica haber concedido la habilitación, con carácter precario de tres tanques construídos por la "Anglo Mexican Petroleum Company Limited", en ese puerto para el almacenamiento de un cargamento de petróleo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el procedimiento seguido se ajusta a lo dispuesto por el artículo 186 del decreto reglamentario de la Ley 11.281,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Apruébase la habilitación de que se dá cuenta.

Pase a la Aduana de Uruguay, a sus efectos.

Pérez Colman

Cía. Francesa de los FF. CC. de Santa Fe. — Renovación letra

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

703. — Expte. 9220-F-928. — R. V. N.° 64. — Vista la presentación de la Compañía Francesa de los FF. CC. de la Provincia de Santa Fe, en la que pide se le permita renovar la letra que firmó en garantía de los derechos correspondientes a dos locomotoras arrendadas a la S. A. "La Chaqueña"; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la Dirección General de Ferrocarriles autorizó la operación de referencia, con cargo de integrar el material al tráfico de la Empresa tan pronto como las necesidades del servicio lo requieran, según informe producido en el expediente 5439-F-928;

Que, en tal virtud y atento las causales invocadas, es equitativo acceder a lo pedido,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese renovación de la letra de que se trata, por el término de 180 días.

Pase a la Aduana de Santa Fe, a sus efectos.

Pérez Colman

Casanovas y Noon. — Negando devolución letra caucional

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

704. — Expte. 2453-C-929. — R. V. N.° 65. — Vista la presentación de los señores Casanovas y Noon, en la que piden se les devuelva la letra que firmaron en garantía de los derechos correspondientes a materiales empleados en un ingenio de azúcar; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, habiéndose presentado el certificado de inversión con posterioridad a la fecha del vencimiento de la obligación que contrajeron, en los términos del artículo 11.° del decreto reglamentario de la Ley N.° 11.281, este reclamo no puede prosperar,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos y para que al exigir la reposición del sellado, exija a su vez se integre el del escrito de presentación en los términos del inciso 16.°, artículo 32.° de la Ley N.° 11.290, por cuanto importa una apelación en lo resuelto por la Aduana en abril 18 de 1929 (vuelta de fojas 13).

Pérez Colman

Saconi Juan Carlos. — Renovación de letra

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.

705. — Expte. 8343-S-928. — R. V. N.° 66. — Vista la presentación del señor Juan Carlos Saconi, en la que pide se le permita renovar la letra que firmó en garantía de los derechos correspondientes a una "maquette" en yeso, con que su autor se presentó al Concurso del Monumento a la Bandera, a erigirse en la ciudad del Rosario, y

Considerando:

Que es equitativo acceder a lo pedido, dados los fines para que se ha efectuado la importación de la "maquette";

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese renovación de la letra de que se trata, por el término de noventa días.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

"Siemens-Schuckert", S. A. — Negando renovación letra

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

706. — Expte. 3293-S-929. — R. V. N.° 67. — Vista la presentación de la firma Compañía Platense de Electricidad "Siemens-Schuckert", S. A., en la que pide se le permita renovar la letra N.° 1950, que entregó en garantía de los derechos correspondientes a materiales para ser empleados en un ingenio de azúcar, en razón de no haberse obtenido el certificado de inversión de los mismos; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11.° del decreto reglamentario de la Ley 11.281, en caso de no llenarse los requisitos exigidos por los artículos 4, 5, y 6 del mismo, las letras otorgadas en caución de los derechos, deberán hacerse efectivas a su vencimiento, no mediando comprobación del destino de los materiales;

Que no existe mérito para apartarse de lo establecido en dicha disposición, máxime cuando la reglamentación prevée la forma de hacer el despacho sin sujetarse a ese plazo;

Por lo expuesto y de conformidad con lo informado por la Aduana de la Capital y lo resuelto en casos análogos;

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

F. C. Trasandino Argentino. — Renovación letra caucional
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.
707. — Expte. 3715-F-929. — R. V. N.° 68. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino, en la que solicita se le permita renovar la letra que por la suma de pesos 353,93 m|n., firmó ante la Aduana de Mendoza, en garantía de los derechos correspondientes a mercaderías cuya inclusión entre las que pueden importarse libremente, se ha solicitado; atento los informes producidos, y
Considerando:
Que, encontrándose en trámite la solicitud (expediente 5055-F-928), a que se alude en el preámbulo, es de equidad conceder la prórroga que se pide,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese renovación de la letra de referencia, por el término de 90 días.
Pase a la Aduana de Mendoza, a sus efectos.
Pérez Colman

F. C. Sud. — Renovación letra caucional
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.
708. — Expte. 742-F-929. — R. V. N.° 69. — Vista la presentación de la Empresa del F. C. Sud, en la que pide se le permita renovar la letra N.° 1222, que firmó en garantía de los derechos correspondientes a materiales facilitados en préstamo con destino a la construcción del edifio para la estación en el Km. 1099, en el Neuquén, en razón de que aún son necesarios en el objeto expresado, y
Considerando:
Que la causal que se invoca y el hecho de formularse este pedido con anticipación a la fecha de vencimiento de la obligación aludida, hacen de equidad acceder a lo pedido,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese la renovación de la letra de que se trata, por el término de ciento ochenta días.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

Calegari Juan B. — Negando cancelación letra
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.
709. — Expte. 9256 C-928. — R. V. N.° 70. — Vista la presentación del señor Juan B. Calegari, en la que pide se cancele la letra que firmó en garantía de los derechos correspondientes a materiales, con destino a establecimientos industriales que elaboran materias primas de producción nacional, en razón de haber justificado el empleo de los mismos en el objeto para que se introdujeron en franquicia condicional de derechos; atento lo actuado, y
Considerando:
Que en el presente caso es de estricta aplicación las disposiciones del artículo 11.°—última parte— del decreto reglamentario de la Ley N.° 11.281, por cuanto los certificados de comprobación de empleo de los materiales se han presentado una vez vencido el plazo que dicha disposición determina,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

Calegari Juan B. Negando cancelación letra
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.
710. — Expte. 9255-C-928. — R. V. N.° 71. — Vista la presentación del señor Juan B. Calegari, en la que pide se cancele la letra que firmó en garantía de los derechos correspondientes a materiales con destino a establecimientos industriales que elaboran materias primas de producción nacional, en razón de haber justificado el empleo de los mismos en el objeto para que se introdujeron en franquicia condicional de derechos; atento lo actuado, y
Considerando:
Que en el presente caso es de estricta aplicación las disposiciones del artículo 11.°—última parte— del decreto reglamentario de la Ley N.° 11.281, por cuanto los certificados de comprobación de empleo de los materiales aludidos se han presentado una vez vencido el plazo que dicha disposición determina,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

Zelada Víctor S. — Renovación de letra
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.
711. — Expte. 3476-Z-1929. — R. V. N.° 72. — Vista la presentación del señor Víctor S. Zelada, en la que pide se le permita renovar la letra entregada a la Aduana de Mendoza, en garantía de los derechos correspondientes a los efectos teatrales de la Compañía "Díaz Perdiguero"; atento lo informado, y
Considerando:
Que, manifestando el peticionante que la Compañía de que se trata, aún no ha terminado su jira artística en la vecina República de Chile, puede, por equidad, accederse a lo pedido,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese la renovación de la letra de referencia, por el término de noventa días.
Pase a la Aduana de Mendoza, a sus efectos.
Pérez Colman

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.
712. — Expte. 4527-E-929. — R. D. N.° 496. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo frazadas, venido en el vapor "Southern Cross", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.
713. — Expte. 4528-E-929. — R. D. N.° 497. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.° 84.301, conteniendo efectos personales, venida en el vapor "Belle-Isle", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al embajador de los Estados Unidos de Norte América.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.
714. — Expte. 4526-E-929. — R. D. N.° 498. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones conteniendo pneumáticos y cámaras para automóviles, venidos en el vapor "Sud Americano", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Seminara y Cía. N. — Cancelación de letras caucionales, por materiales para el Club Gimnasia y Esgrima.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.
715. — Expte. 5164-S-1928. — R. V. N.° 73. — Vista la presentación de la firma Nicolás Seminara y Cía., en la que pide se cancelen las letras que firmó en garantía de los derechos correspondientes a diversos materiales empleados en obras del Club Gimnasia y Esgrima (Sección Remo, Atletismo y Equitación del Nuevo Campo de Deportes); atento lo actuado, y
Considerando:
Que los peticionantes son contratistas para la realización de obras en el Club de Gimnasia y Esgrima;
Que el artículo 4 de la Ley 11.064, establece que los materiales y demás que se importen para la reedificación del Campo de Deportes del Club mencionado, y que el país no produzca, son libres de derechos, debiendo, para gozar de esa fraquicia, los Contratistas, justificar legalmente el empleo de los mismos en el objeto para que se importaron;
Que según se desprende del informe del Ministerio de Obras Públicas (Inspección Técnica de las Obras de la Ley 11.064), los aludidos materiales han llevado el destino de ley, por cuyo motivo el pedido que se formula, es procedente,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Cancélase las letras de que se trata.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

F. C. Midland de Buenos Aires. — Renovación letra
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.
716. — Expte. 9292-F-929. — R. V. 74. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Midland de Buenos Aires, en la que pide se le permita renovar la letra N.° 1353, que firmó en garantía de los derechos correspondientes a jabón "Sapolio"; atento lo actuado, y
Considerando:
Que, encontrándose en trámite el expediente 6062-F-921, en el que se solicita la inclusión de la mercadería de referencia, entre las que pueden introducir libremente las empresas de ferrocarriles, es de equidad acceder a lo pedido, de conformidad con lo resuelto en casos análogos,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese renovación de la letra de que se trata, por el término de noventa días.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

Ferrocarriles del Estado. — Renovación letra caucionada
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.
717. — Expte. 406-F-929. — R. V. 75. — Vista la nota de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en que solicita se le permita renovar la letra N.° 1457, que firmó en garantía de los derechos correspondientes a madera de pino spruce; atento lo actuado, y
Considerando:
Que, encontrándose en trámite la solicitud de la peticionante, sobre inclusión de dicha mercadería, entre las que pueden introducir libremente las que presas de los ferrocarriles, puede concederse la prórroga que se solicita;
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese renovación de la letra de que se trata, por el término de ciento ochenta días.
Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Petición de mensura de cuatro pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, presentada por la "Antorcha Argentina" Sociedad Anónima de Petróleo. Expediente 114.823-1928.
Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. José F. A. Coomans en representación de la Antorcha Argentina, S. A. de Petróleo, en el expediente C-267-26, ante el señor Director General me presento y expongo: Habiendo sido requerido por Resolución de esa Dirección General de fecha 24 de Mayo de 1928, recaída en el expediente en que me dirijo, modificar la petición de mensura de pertenencias, a la que la mencionada Resolución se refiere, vengo por el presente a cumplir con lo ordenado, siendo la nueva ubicación de las pertenencias de la mina D3 [illegible] como sigue: Pertenencia N.° 1. Esta pertenencia encierra el pozo descubridor. Tiene prácticamente forma de un cuadrado de 900 metros de sus lados o sea 81 hs. de superficie. Su vértice Sudoeste coincide con un punto que está situado sobre el límite Sud del cateo I-756-20 que dista 2.200,05 metros hácia el Oeste del vértice mojón 1016 del mismo cateo. El límite Sud es una recta que coincide con el límite Sud del cateo citado. El límite Oeste es una recta que forma un ángulo de 89°49'37" con la línea anterior y coincide con el límite Este de la pertenencia N.° 1 de la mina D-1. — Pertenencia N.° 2. Tiene prácticamente forma de un cuadrado de 900 metros de sus lados o sea 81 hs. de superficie. El vértice Sudoeste coincide con un punto sobre el límite Sud del cateo I-756-20 que dista 1300,05 m. hácia el Oeste del vértice mojón 1016 del mismo cateo. El límite Sud es una recta que coincide con el límite Sud del cateo I-756-20. El límite Oeste es una recta que coincide con el límite Este de la pertenencia N.° 1 ya definida. — Pertenencia N.° 3. Es un polígono de 81 hs. de superficie. El vértice Sudeste coincide con el vértice mojón 1016 del cateo I-756-20. El límite Este es una recta que coincide con el límite Este del cateo I-756-20 en una distancia de 1937,07 ms. El límite Sud es una recta que mide 400,05 ms. y coincide con el límite Sud del mismo cateo. El límite Oeste es una poligonal de tres lados que de Sud a Norte están definidos como sigue: El primer lado es una recta de 1800 ms. y coincide con el límite Este de la pertenencia N.° 2 de esta mina y pertenencia N.° 5 de la mina D-1. El segundo lado es una recta que mide 249,38 ms. y coincide con el límite Norte de la pertenencia N.° 5 de la mina D-1. El ter-

cer lado es una recta de 137,07 ms. y coincide con el límite Este de la pertenencia N.° 4 de la mina D-2. El límite Norte por fin es una recta que corriendo hacia el Este forma un ángulo de 90°10'23'' con la línea anterior y mide 650,36 metros. — Pertenencia N.° 4. Es un polígono de 64.3194 hs. de superficie. El vértice Sudeste coincide con un punto situado sobre el límite Este del cateo I-756-20 que dista 1937,07 ms. hacia el Norte del vértice mojón 1016 del mismo cateo I-756-20. El límite Sud es una recta de tres lados que de Oeste a Este están definidos como sigue: El primer lado es una recta de 650,36 metros y coincide con el límite Norte de la pertenencia N.° 3 ya definida. El segundo lado es una recta de 486,99 metros y coincide con el límite Este del cateo I-756-20. El tercer lado es una recta que formando un ángulo de 89°8'40'' con la línea anterior corre rumbo N-89° 25'47''E. y mide 1400,15 metros. El límite Este es una recta de 202,91 metros, corre rumbo N-1°25'33''W. El límite Norte es una poligonal de tres lados que de Este a Oeste están definidos como sigue: El primer lado es una recta de 1400,15 metros que corre paralela al tercer lado del límite Sud, de ésta misma pertenencia. El segundo lado que mide 142,72 metros, coincide con el límite Oeste del cateo F-71-21, corriendo rumbo S-1°25'33''E. El tercer lado es una recta que partiendo del mojón 1073 que es el punto final Sud del lado anterior, coincide con el límite Norte del cateo I-756-20, teniendo su punto final Oeste en el vértice Noreste de la pertenencia N.° 4 de la mina D-2. El límite Oeste por fin es una recta de 558,64 metros y coincide con el límite Este de la pertenencia N.° 4 de la mina D-2. Por consiguiente del señor Director General solicito se sirva tener presente la modificación de la definitiva ubicación de las pertenencias de la mina D-3 y ordenar su publicación y mensura. Sera justicia. (Fdo.): J. Coomans. — Recibido en mi Oficina, hoy ocho de Junio de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas treinta y dos minutos. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 9 de 1928. A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. (Fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la Antorcha Argentina, S. A. de Petróleo, en el expediente C-267-26 ante el señor Director General me presento y expongo: Habiendo la ''Brillante'' S. A. de Petróleo, anulado el permiso que oportunamente dió a favor de mi mandante para invadir terrenos del cateo F-71-21 con la pertenencia N.° 4 de la mina D-3, mi representada se vé en la necesidad de modificar la ubicación de dicha pertenencia en la forma siguiente: Pertenencia N.° 4. Afecta la forma de un cuadrilátero de 35,9114 hs. El vértice Noreste coincide con el vértice mojón 1073 del cateo I-756-20. Los límites Norte y Este coinciden con los límites homónimos del cateo I-756-20. El límite Sud de 650,36 metros, coincide con el límite Norte de la pertenencia N.° 3 de ésta misma mina. El límite Oeste de 558,64 metros coincide con el límite Este de la pertenencia N.° 4 de la mina D-2. Por consiguiente del señor Director General solicito se sirva tomar nota de la modificación proyectada, ordenar la publicación de la petición de mensura de la mina D-3 e incluir su mensura en los trabajos que las comisiones que están por salir para Comodoro Rivadavia, van a desarrollar. Será justicia. (Fdo.): J. Coomans. — Recibido en mi Oficina, hoy veintisiete de Mayo de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y siete horas, nueve minutos. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 28|29. Informe Minas. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General, interino. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de cuatro pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Compañía Antorcha Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo, a consecuencia del descubrimiento N.° 420 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. Afecta la forma de un paralelógramo, limitado al Sud, por el límite homónimo de la zona de cateo I-756-20; al Este y al Oeste, dos rectas paralelas al lado Oeste de la zona de cateo I-756-20, que pasan respectivamente a 2700 metros y a 1800 metros N-88°22'13''E.; de dicho lado, al Norte, una recta paralela al límite Sud definido que pasa a 900 metros N-1°27'24''W. de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 2. Afecta la forma de un paralelógramo limitado al Norte y al Sud, por las prolongaciones hacia el Este de los límites homónimos de la pertenencia N.° 1 definida; al Oeste, el límite Este de la pertenencia N.° 1 citada y al Este una recta paralela al límite Oeste definido, que dista 900 metros N-88°22'13''E., de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. Afecta la forma de un exágono irregular y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sudeste de la pertenencia N.° 2 definida 1800 m. N., 1°27'24''W., 249m38 S., 88°22'13''W., 137m07 N., 1°27'24''W., 650m36 N., 88°22'13''E., 1937m07 S-1°25'33''E. y 400m05, S-88°22'13''W. Superficie 81 hectáreas aprox. — Pertenencia N.° 4. Al Norte y al Este, los límites homónimos de la zona de cateo I-756-20; al Sud, el límite Norte de la pertenencia N.° 3 anteriormente definida y al Oeste el límite Este de la pertenencia N.° 4 de la mina D-2 (expediente C-274-26) Superficie 35 hectáreas 91 ás., 14 cs. Corresponde ordenar la publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. — Agosto 6 de 1929. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General, interino.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e26 agosto N.° 3099 v26 agosto
e2 sepbre. N.° 3099 v2 sepbre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 24 de Agosto de 1929

	$ m|n
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines . . .	1.60
" marcas	270.—
" avisos varios	243.—
Total	514.80

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. Acuerdo del 28 de Mayo de 1901.

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

NEW YORK FILM EXCHANGE

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, a partir del día 1.° de Septiembre próximo de 15 a 18 horas, se abonará, en el domicilio de la Sociedad, Tucumán 970 el 8 o|o de dividendo, correspondiente sexto ejercicio sancionado por la Asamblea General celebrada el 9 de Marzo de 1929.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Joaquín Lautaret, Gerente.

e-26 agosto N.° 3.127-v-31 agosto.

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Advertencia

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad mineral nacional:

1.° — Que de conformidad con el Artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día de registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca ''ipso facto'' por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mesuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1929 (respondiendo su estado hasta el 30 de Junio de 1929), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 30 de Junio del año 1929 y el importe del canon por el segundo semestre de 1929.

v10 sept.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1926, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la oficina mencionada.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a

la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 567, oficina N.° 105, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores Titulares, con indicación del cargo y remuneración de que gozarán y un Síndico Titular y un Suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1929.— Ezequiel Ubatuba, Director técnico y comercial. — Alejandro Lastra, Director secretario y consultor.

e-26 agosto N.° 3.124-v-12 septbre.

"THE STANDARD" S. A.
Fábrica de Dulces y Conservas

Brandzen 1047

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en su local Brandzen 1047, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al último ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Jacobo von Gerstenberg, J. E. Turner, George Keen y V. B. Lund, por terminación de mandato, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Héctor Boireau y Luis Gret, de un Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Art. 23. — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio, un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al artículo primero del Decreto del P. E., de fecha 27 de Junio de 1927, que en los certificados Bancarios de depósito de acciones, debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — José Padilla, Vicepresidente en ejercicio. — Felipe H. Maggiolo, Secretario.

e-26 agosto N.° 3.125-v-12 septbre.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 12 de Septiembre de 1929, a las 11 horas y media, en el local social, calle San Martín 235, piso séptimo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e26 agosto N.° 3.126 v12 sepbr.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA".

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las quince horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar la compra del inmueble ubicado en la calle Moreno N.° 1169 al 1199, esquina Salta, N.° 286 al 300 de propiedad del señor Enrique Oertly con todo lo en él plantado y edificado y con la extensión y linderos que resulten de sus títulos, por el precio y condiciones que disponga la Asamblea de Accionistas.

2.° Autorizar la adquisición de los muebles y útiles de las Casas de comercio del señor Enrique Oertly, situadas en esta Ciudad de Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, así como también para convenir con dicho señor la liquidación de los negocios efectuados por él, en comisión por cuenta de la Sociedad, todo de conformidad a los términos y condiciones que determinará la Asamblea de Accionistas.

3.° Designación de dos representantes para que conjunta o separadamente a nombre de la Sociedad acepten la transferencia de los bienes a adquirirse, celebren los convenios cuya autorización se solicita en los puntos de la Orden del día 1 y 2, y suscriban la escritura respectiva de compra-venta y demás documentos correspondientes.

Nota. — Según lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que desean concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo-Belga de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1929. — Alfonso Balzarini, Secretario.

e-24 agosto N.° 3.120-v-11 septbre.

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ
Sociedad Anónima

Buenos Aires

No pudiendo realizarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 24 de Agosto corriente, por falta de número de accionistas, establecido en el Art. 354 del Código de Comercio y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 351 del mismo y del Art. 37 de nuestros Estatutos, se convoca nuevamente en segunda citación para el día 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local, calle Lavalle N.° 655, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, el día 4 de Mayo del corriente año.

2.° Modificación del Art. 23 de los Estatutos.

3.° Prórroga en sus cargos de los Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1930 hasta el 31 de Diciembre del mismo año; de los que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1931 hasta el 31 de Diciembre del mismo año y de los que cesan en sus mandatos el 30 de Junio de 1932 hasta el 31 de Diciembre del mismo año; todo al efecto de concordar la terminación del período de mandato de los Directores con arreglo a la modificación proyectada.

4.° Designación de las personas a quienes se encomiende la gestión ante el Poder Ejecutivo de obtener la aprobación de la reforma propuesta.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1929. — El Secretario.

e-24 agosto N.° 3.115-v-5 septbre.

"LA MUNDIAL" ...
COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 749

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 12 de Septiembre de 1929, a las diez y siete horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 18 Ejercicio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Elías D. Arambarri, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1929. — Joaquín Gorina, Director General.

e-24 agosto N.° 3.118-v-12 septbre.

EHLERT - NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de Septiembre próximo en el local Reconquista N.° 314 (3.° piso), a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — R. W. Roberts, presidente,

e23 agosto N.° 3109 v10 sept.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA "LA AGRARIA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

b) Aprobación de la compra de una casa de renta ubicada en Máximo Paz, Departamento de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe). Autorizar la compra de una fracción de terreno en Arrecifes, Partido de Bmé. Mitre (Provincia de Buenos Aires.

c) Autorizar al Directorio para vender en remate público y en lotes, el todo o parte del campo denominado "Las Parvas".

d) Autorizar al Directorio para vender particularmente o en remate público varios terrenos ubicados en Arrecifes, Partido de Bmé. Mitre, y una fracción de campo ubicada en San Antonio de Areco.

e) Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

f) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, de dos accionistas para que hagan el escrutinio de la elección y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — Pedro Baubion, presidente; Carlos A. Ladoux, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. (Artículo 28 de los Estatutos).

e23 agosto N.° 3.113 v10 sepbr.

L'AVIRON, CLUB DE REGATAS

Buenos Aires, Agosto de 1929.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Club Francés, Suipacha 574, el día 29 de Agosto a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 9.° ejercicio.

2.° Elección de miembros de la C. D.: 1 Presidente, por un año, en reemplazo del Sr. P. Bardin; 5 Consejeros, por 2 años, en reemplazo de los Sres. E. Gantner, Ch. Huguenin, M. Poodts, P. Robertie, P. Burs; 5 suplentes, en reemplazo de los Sres. L. Gauweloose, E. Sagnes, J. Galibert, M. Schoebel, J. Ullmann. Salientes y reelegibles.

3.° Elección de 3 socios encargados de la revisación de cuentas y balances.

4.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión.

Reglamento General: Art. 8. De los socios cooperadores.

Inciso B. Podrán asistir a las Asambleas y tendrá voz pero no voto, ni podrán formar parte de comisión alguna.

Buenos Aires, Agosto de 1929.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Club Francés, Suipacha 574, el día 29 de Agosto, inmediatamente de terminar la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para invertir $ 35.000 más de lo acordado en Asamblea Extraordinaria del 15 de Abril 1929, para edificación del nuevo edificio social y otras mejoras, todo de carácter definitivo.

2.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de esta Asamblea. — La Comisión.

e19 agosto N.° 3.075 v29 agosto

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA, SOC. ANON.

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, en el Artículo 9.°, se convoca a los señores accionistas para la XVII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 13 de Septiembre del corriente

año, a las 8 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán N.° 1678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al XVII Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director titular por un año; dos Directores suplentes por dos años y un Director suplente por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Tucumán N.° 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 14 de los Estatutos).

Héctor Rodríguez Brizuela, secretario.

e22 agosto N.° 3102 v9 sept.

VILLA DEVOTO LAWN TENNIS CLUB

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 1.° de Septiembre, en el local de la Sociedad, calle Habana 4542, a las 17.15 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva a efectuar la venta de más o menos dos mil ochocientos cincuenta metros cuadrados del terreno de la Sociedad, situado en la calle Marcos Paz, entre las de Habana y Pareja.

2.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e-22 agosto N.° 3.100-v-31 agosto.

EHLERT - NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 10 de Septiembre a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314 (3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deben ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — R. W. Roberts, presidente.

e23 agosto N.° 3109 v10 sept.

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Septiembre de 1929, a las 17,30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 772, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Pedro Benegas, Alberto Benegas, Tiburcio Benegas y Eduardo Benegas.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 3.047-v-2 septbre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Perú 155, el sábado 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes al señor Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas a los fines que determina el Art. 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Augusto Aranda y Constante Sestelo, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes; de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las cajas del Banco, hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión.

Será admitido el depósito de los documentos que justifiquen la propiedad de acciones que por causas especiales no puedan ser depositadas en el Banco, y que a juicio de éste merezcan confianza. (Art. 21 de los Estatutos). I. Ruiz Moreno, presidente; Martín Julio Ledesma, director-secretario.

e16 agosto N.° 3.063 v7 sepbr.

"YORK", COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS DE CARNE

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234, 2.° piso — Bs. As.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la primer Asamblea General anual ordinaria para el día jueves 12 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de nuevo Directorio por el término de un año, según el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — El Directorio.

e23 agosto N.° 3.111 v10 sepbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LTDA.

25 de Mayo N.° 277

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 29 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el Jueves 29 de Agosto, a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio (subsuelo), para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance al 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de dos Accionistas paar firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elecciones de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Linari, Salomón Glas y Alberto L. Garavano, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Auster, Botto y Ortiz, que terminan su mandato; de un Síndico titular y un suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, escritorio 403, Bolsa de Comercio, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Antonio Linari, Presidente; Alberto L. Garavano, Secretario.

e13 agosto N.° 3.003 v29 agosto.

"LA CONSTANCIA"

Sdad. Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 367, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, de acuerdo a los Estatutos. Corresponde elegir uno hasta el 30 de Junio de 1930 y otro hasta el 30 de Junio de 1932; elección de un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico primero y Síndico segundo.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Directorio.

e13 agosto N.° 3.004 v31 agosto.

SHEPHERD, BELL Y CIA.

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con los Estatutos sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y en caso afirmativo, nombrar liquidador, estableciendo las facultades y remuneración que han de otorgarse al mismo.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los Estatutos sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e12 agosto N.° 3.001 v29 agosto.

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 14,30 horas, en la calle Lavalle N.° 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929.

2.° Destino a dar a las utilidades.

3.° Retribución al Consejo de Administración.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle N.° 379.

El Secretario.

e8 agosto N.° 2.967 v29 agosto.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, celebrará el día 28 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (altos), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico suplente.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores: Ing. Carlos Agote, Dr Ernesto Aguirre y Pedro Lacau y de un suplente por dos años, en sustitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en Custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — El Directorio.

e10 agosto N.° 2.990 v28 agosto.

BANCO METROPOLITANO

Reconquista N.° 421

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, para el día 31 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas del Banco, calle Reconquista N.° 421, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del 17 año.

2.° Elección de seis Directores, por dos años, en reemplazo de los señores: Pablo F. Barbat, Dr. Rodolfo Posse, Avelino Molina, Francisco Coudannes, Francisco Raffaele y Dr. Alfredo A. Emery, y tres por un año, en reemplazo de los señores: Eulize A. Fenili, Joaquín Figuera, que también finalizan su período y Mariano Villar Sáenz Peña, que renunció.

Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para escrutinio y firma del acta, en nombre de la Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán pasar por las Oficinas del Banco, por lo menos, con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Art. 28 Estatutos).

Buenos Aires, Agosto de 1929. — Pablo F. Barbat, Secretario.

[illegible] agosto N.° 2[illegible] v27 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA INTERNATIONAL ART COMPANY
(Compañía Internacional de Arte)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar de tres a cinco el número de Directores titulares, de acuerdo a lo que autoriza el artículo 16 de los Estatutos.
2.° Aceptada la precedente proposición, nombramiento de dos nuevos Directores titulares y uno para llenar la vacante producida por renuncia.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.— El Directorio.

e23 agosto N.° 3.106 v6 sepbr.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Tucumán N.° 780 — Buenos Aires
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Septiembre de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del Informe del Síndico
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de un Director titular por dos años; un Director suplente, por un año; un Director suplente, por dos años. Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los Dres. Carlos Mainini, Enrique Castaño, Alberto Dehenen, Oscar Milberg y Luis Ayerza, respectivamente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos, establece que, para poder tener acceso a las Asambleas, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.

e17 agosto N.° 3.069 v4 sepbre.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes.
4.° Elección del Síndico y su suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Directorio.

e10 agosto N.° 2.996 v28 agosto

"LA PRINCESA"
Fábrica de Bebidas sin Alcohol, (S. A.)
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el Jueves 12 de Septiembre próximo a las diez y ocho horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la Memoria, aprobación de la misma, Balance general, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, y de todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de un Director titular y los Directores suplentes, nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los accionistas depositarán en nuestra administración, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Atilio Liberti, presidente.

e22 agosto N.° 3104 v9 sept.

BUNGE & BORN LDA.
S. A. Comercial Financiera e Industrial
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e8 agosto N.° 2973 v26 agosto

SOCIEDAD FRANÇO ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES "TAXIMETROS"
Sociedad Anónima, en liquidación
Capital 1.450.000 francos

Casa matriz: Rue Tronchet 17 - París

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en París Rue Tronchet 17 en el local de la Casa Matriz, el día 11 de Septiembre de 1929, a la hora 14.30.

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la cuenta de la liquidación presentada por los liquidadores.

Los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, para poder concurrir a la Asamblea, en la Casa Matriz, Rue Tronchet 17 - París, 15 días antes de la Asamblea y los residentes en ésta podrán hacerse representar en dicha Asamblea depositando sus acciones en la Administración de la Compañía Sud Americana de Taxímetros, Soc. Anón., calle Entre Ríos 1356, antes del 24 de Agosto 1929.

Los Liquidadores

e8 agosto N.° 2975 v26 agosto

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Anónima Limitada
MEJICO 1863

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social y a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará inmediatamente después de la Ordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

Asamblea General Ordinaria
ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25.° ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores titulares, y un suplente y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Asamblea General Extraordinaria
ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad y reforma de estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a su reemplazante legal, para que acepte las modificaciones que al articulado del proyecto pueda introducir el Superior Gobierno.
3.° Elección de nueve directores titulares por tres años, tres suplentes por tres años y síndicos titular y suplente, por un año.

Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión. — Buenos Aires. Agosto 17 de 1929. — Nicolás Rossi, presidente; Eduardo Navarro, gerente.

e17 agosto N.° 3.066 v4 sepbr.

"CABAC"
Compañía Rioplatense de Abonos y Aceites
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234, 2.° piso
Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Sexta Asamblea General Anual Ordinaria, para el día Viernes 6 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, según el Art. 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con dos días de anticipación, a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — El Directorio.

e17 agosto N.° 3.067 v4 sepbre.

L. D. MEYER Y CIA. LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 4 de Septiembre de 1929, a las quince horas, en el local calle Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores por tres años, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — El Presidente.

e17 agosto N.° 3.068 v4 sepbre.

"PUERTO SAN NICOLAS"
(Sociedad Anónima)
Avenida de Mayo 1035, 5.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 16 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1035, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de Junio 1929 y resolución correspondiente.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 24. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. — Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al Art. 1.° del Decreto del P. E. de fecha 27 de Junio 1927, que en los certificados bancarios de depósitos de acciones debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Secretario.

e10 agosto N.° 2.994 v27 agosto

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI LTDA.
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 24 del Estatuto, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a samblea General Ordinaria, para el día 28 de Agosto del corriente, a las 21,30 horas, en el local, calle Lavalle 1763, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el día 30 de Abril de 1929.
2.° Designación de Síndico y suplente, por un año, en reemplazo de los señores doctor Juan Enrique Barragué y Manuel Luis Pérez, que terminaron su mandato.
3.° Modificación del contrato celebrado con los doctores Belisario D. Otamendi y Daniel Miroli.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-10 agosto N.° 2.998-v-28 agosto.

UNION INDUSTRIAL
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de nueve Directores titulares y de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — El Accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha precitada (Estatuto, Art. 11).

El Directorio.

e21 agosto N.° 3.093 v7 sepbre.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 del mes de Septiembre, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales.
3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito, en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — El Gerente.

e19 agosto N.° 3076 v10 sept.

"LA CAPITAL"
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
Avda. de Mayo N.° 776, 2.° piso
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 13 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre del corriente año, a las diez y treinta horas, en el local social, Avda. de Mayo 776, 2.° piso, derecha, con le fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social.
2.° Elección de diez Directores titulares, por renovación total y ampliación de número, de conformidad con los nuevos Estatutos, aprobados con fecha siete de Agosto próximo pasado, por el Superior Gobierno de la Nación.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes, por renovación total y ampliación de número, también de conformidad con los nuevos Estatutos.
4.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.
5.° Aprobación de las medidas tomadas por el Presidente y consideraciones sobre el estado de la Sociedad.
6.° Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de las elecciones y suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarla; en la Caja Social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.057 v2 sepbre.

COMPAÑIA "SELLO ROJO"
De Fabricación de Productos Químicos e Industriales
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el Art. N.° 11 de los Estatutos, se citan a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, calle Florida N.° 183, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929, Informe del Síndico.
2.° Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes, por un año.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 183, con 3 días de anticipación a la misma.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.

e17 agosto N.° 3.070 v4 sepbre.

"LA NEGRA" MASCHWITZ, REY LIMITADA
Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez, por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 2 de Septiembre, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del doctor Santiago Rey Basadre e Ing. Carlos Agote que terminan su mandato.
4.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del doctor Alejandro E. Shaw, que ha renunciado.
5.° Elección de un Director Suplente por dos años, en reemplazo del saliente señor Augusto M. Arguedas.
6.° Elección de Síndico titular y de suplente.
7.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Gerente.

e-20 agosto N.° 3.086-v-31 agosto.

ANTONIO FIORITO & HERMANOS
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio, que se efectuará en el local social, calle Vieytes N.° 1916, el Sábado 7 de Septiembre del año en curso a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas
2.° Distribución y destino de utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y su suplente, en remplazo de los señores Pedro D. Fiorito y Juan C. Fiorito.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en el local social, Vieytes N.° 1916, sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Pedro Fiorito, presidente. — Carlos Fiorito, secretario-tesorero.

e19 agosto N.° 3077 v5 sept.

"TIGRE SAILING CLUB"
CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo que disponen los estatutos en sus artículos 6, 7 y 11 se convoca a los señores Socios a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto de 1929, a las 21,30 horas, en el local del Club Universitario de Buenos Aires, calle Viamonte número 1560, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Vice-Comodoro por dos años en reemplazo del señor Adolfo N. Linares.
3.° Elección de dos vocales por dos años en reemplazo de los señores doctor Alberto González Lelong y Emilio Massaro Arabehety.
4.° Designación de Socio Honorario sin perder sus derechos de Socio Vitalicio al señor Miles C. Mattinson, a pedido de varios Socios.
5.° Tratar cualquier otro asunto de interés para el Club.
6.° Designación de dos consocios para que en representación de los demás suscriban el acta de esta Asamblea. —Emilio Massaro Arabehety, Secretario Honorario.

e-21 agosto N.° 3.091-v-29 agosto.

"FIDES"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 31 de Agosto de 1929 a las 16 horas, en el local social, calle Méjico 1668|72.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio, cerrado el 7 de Julio de 1929.
2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años, en sustitución del señor Diego F. Carranza, cuyo mandato vence de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.
3.° Elección de un Director suplente por el término de un año, en sustitución del doctor Manuel J. Bielman, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos.
4.° Elección por el término de un año de un Síndico titular, en sustitución del doctor Enrique T. Lara y de un Síndico suplente, en reemplazo del señor Salvador Verona, de acuerdo con el Art. 2[illegible] de los Estatutos.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que correspondan a cada Accionista.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Alfredo E. Bacigalupo, Presidente.

e8 agosto N.° 2.968 v31 agosto.

SAN ISIDRO GOLF CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del City Club, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (9.° piso), el día 28 de Agosto de 1929, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la Asamblea quedará constituída con el número de Accionistas presentes, media hora después.

El Directorio.

e9 agosto N.° 2.979 v27 agosto.

"LA ESMERALDA" S. A.
[illegible]
Sociedad Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Cangallo 466 el día Miércoles 4 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 30|6|29.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, y de dos directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. —El Directorio.

e-16 agosto N.° 3.052-v-3 sepibre.

"LATINO AMERICANA"

Compañía de Seguros Generales
Cangallo 370|376
Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo Nos. 370|376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929 e Informe del Síndico.
2.° Designación de dos Accionistas presentes, para que aprueben el acta y la firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores [illegible] Moxixe, Martín

Guinea y Salvador Manzitti, que cesan en su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes y de un Síndico titular y dos suplentes.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.055 v3 sepbre

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los contratos realizados por el Directorio Provisional con la Compañía General de Fósforos y con Bryant y May Ltd. y asociadas. El original de estos contratos está a disposición de los señores accionistas en el local de la Sociedad, Lima 239.

2.° Elección de siete Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente. Remuneración del Síndico para el ejercicio entrante.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 29 de Agosto a las 10 horas.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, los recibos provisorios correspondientes a sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — El Secretario.

e10 agosto N.° 2.995 v28 agosto

FABRICA ARGENTINA DE CALZADO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco en que conste su entrega para este objeto, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e9 agosto N.° 2.985 v27 agosto

"LA REFORMA"
Sociedad Anónima de Seguros
Avenida de Mayo N.° 1413
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 21 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del actual, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1413, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1928, 1929.

2.° A fin de ratificar la presentación hecha ante los Tribunales, en demanda de convocatoria de acreedores, de acuerdo con la resolución del Directorio.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de un Director titular por un año, en reemplazo de la vacante por renuncia; seis Directores suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, y conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — El Director General.

e10 agosto N.° 2.986 v26 agosto.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente mes, a las 11 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año.

2.° Confirmación de la designación de un Director hecha por el Directorio y el Síndico de acuerdo con el Estatuto.

3.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — El Directorio.

e14 agosto N.° 3032 v29 agosto

COMPAÑIA DE MINAS SUD ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 7 de Septiembre, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación por la Asamblea, de un Síndico "ad-hoc" para que examine y, en su caso, apruebe el Balance e Informe a los Accionistas, por haber terminado el plazo legal para que fué nombrado el Síndico anterior.

2.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General.

3.° Sorteo de los Directores a quienes corresponde cesar, con arreglo al artículo 14, y designación de los nuevos Directores, que han de substituir a los salientes.

4.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.059 v3 sepbre.

LA INDUSTRIA ARGENTINA DE TABACOS, S. A.
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente, a las 15 horas, en Viamonte 1328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.062 v27 agosto

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores Accionistas por segunda vez, para el 28 del corriente, a las 14,30 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Junio de 1929; fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Félix de Alzaga Unzué, Esteban Castaing, W. H. Krabbé y doctor Celedonio Pereda, que terminan su mandato; dos Directores suplentes, por igual término, en reemplazo de los señores Ricardo Bennewitz y Augusto C. Lanús, que también terminan su mandato y un Director suplente por un año, en reemplazo de D. Luis Debussy, que renunció; Síndico y dos suplentes de Síndico; nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo N.° 981, los días 22 y 23 del corriente, de las 13 a las 14,45 y el día 24 del actual, de 11 a 12 horas

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — Por orden: Carlos Herrmann, Gerente

e16 agosto N.° 3.053 v28 agosto

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima

Sarmiento 299
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 41 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Septiembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos señores Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores Accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del Art. 48 de los Estatutos. — Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — Roberto J. Dowdall, Presidente. — Roberto Fox, Secretario.

e-14 agosto N. 3.044-v-2 septbre.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LTDA.
Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 3 de Septiembre a las 18 ½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades del 9.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Nicolás Bruzone, Hugo Bruzone, Oscar N. Bruzone, Dr. Horacio N. Bruzone y doña Emilia R. de Bruzone, que terminaron su mandato.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y otro suplente.

4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio N. Bruzone, secretario.

e14 agosto N.° 3031 v2 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA NACIONAL"
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día nueve de Septiembre próximo a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e19 agosto N.° 3.074 v5 sepbre.

"LA FRANCO ARGENTINA"
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 33 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Elección de 3 Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo .° de los Estatutos.

e16 agosto N.° 3061 v3 sepbre.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Agosto corriente, a las 16 horas, en su local de venta de la calle Carlos Pellegrini 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1929. — Paulina Frers de Pellegrini, presidenta; Ema F. de Labougle, prosecretaria.

e23 agosto N.° 3.112 v28 agosto

EL PREVISOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Créditos

Señor Accionista:

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Institución, Avenida de Mayo N.° 1370, piso once, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un titular y tres Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — Ernesto Laurent, Presidente; Armando Defino, Secretario.

e19 agosto N.° 2.987 v28 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA "LA CANTABRICA"

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 12 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para el día miércoles 11 de Septiembre próximo a la hora 14.30, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27.° ejercicio económico, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por dos años y un Director por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Sebastián Urquijo, vicepresidente; Emilio Pujals, gerente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 3.110 v11 sepbr.

WOLFF LIMITADA

Sdad. Anónima Administradora, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1083, el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocal y Vocal suplente, por tres años, en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff, don Luis Poput y don Enrique P. Abraham.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Directorio.

e? agosto N.° 3.020 v4 sepbre

SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en le local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Vocales, en reemplazo de los señores Otto Hellmann y don Luis Poput, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Directorio.

e14 agosto N.° 3.021 v7 sepbre

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 14½ horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año. — Cayetano Allievi, secretario.

Nota: Los señores accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

e13 agosto N.° 3.015 v31 agosto

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de nueve vocales, para el período de 1929-1931, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Juan José Navarro Lahitte, Josué Quesada, Pedro Passino, Julio Marzo, José Quaini, Gil Dubinsky, Alejandro J. Faridone y Leandro N. Saporiti, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1929-1930, en reemplazo de los señores Juan Martín, Carlos R. Etcheverry, Alfredo Rabourdin, C. Prieto Costa y Bernardino Prieto.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Miguel A. Fulle, Presidente. — Juan José Navarro Lahitte, Secretario.

Nota. — Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se realizará con el número de socios que concurra.

e-27 julio N.° 2.846-v-30 agosto.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los sñeores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el núero de votos que corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder (Art. 36 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 28 del corriente.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e20 agosto N.° 3.078 v6 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA INTERNATIONAL ART COMPANY

(Compañía Internacional de Arte)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar la compra del activo y pasivo de la razón social S. Livermore (International Art Co.) al 31 de Mayo de 1929.

2.° Autorizar a una persona para firmar el boleto de compra-venta y la demás documentación en nombre de la Sociedad.

3.° Elegir Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los renunciantes.

4.° Nombrar dos personas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e7 agosto N.° 2.940 y N.° 3016 v27 ag

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en la calle Lavalle N.° 379, para tomar en consideración el siguiente punto:

Modificación de los Estatutos en el Artículo 8.°

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle N.° 379.

El Secretario.

e8 agosto N.° 2.967 v29 agosto.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 del actual en el local social, calle Florida N.° 895, a las 17 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Pérdidas y Ganancias y reparto de las utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para la confección y firma del acta. — Antonio Mendizábal, Presidente. — Clara Mendizábal, Director-Gerente.

e-14 agosto N.° 3.026-v-29 agosto.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 375

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, en el local calle Corrientes N.° 280, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación y consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1er. Ejercicio, vencido el 30 de Julio de 1929.

2.° Aprobar la aplicación del saldo de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Specht, Enrique Damm, Juan B. Neumann y Jorge Bahl Schwindt, por terminación de mandato, según Art. 43.

Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, Junio 16 de 1929. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán estar al día hasta el 30 de Julio de 1929, con el pago de sus cuotas de acciones y presentar el último recibo.

e21 agosto N.° 3.092 v7 sepbre.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 27 de Agosto de 1929, a la hora 16, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Vocal.

3.° Elección del Síndico y su suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e8 agosto N.° 2971 v26 agosto

"LA VENDIMIA"

Sociedad Anónima

Florida 771

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Septiembre de 1929, las 17 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 772, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 3.048-v-2 septbre.

CLUB BUENOS AIRES

2. CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición respectiva del Estatuto, se cita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el local Entre Ríos 442, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Lectura y aprobación del balance anual.

3.° Elección de Vicepresidente 2.°, cinco Vocales titulares, cinco Vocales suplentes, tres Miembros del Tribunal de Honor y tres revisores de cuentas.

4.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-20 agosto N.° 3.083-v-31 agosto.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1929

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al 53.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Elección de tres Administradores por tres años y designación definitiva de un Administrador por dos años.
5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 23 de Agosto inclusive.

e10 julio N.° 2.598 v27 agosto

PUERTO WASSERMANN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Puerto Wassermann, Sociedad Anónima, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio de la Sociedad.
2.° Designación de un Síndico titular por el término de un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la

La Asamblea tendrá lugar el día de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Paseo Colón 185.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929.
Dr. John Wassermann, presidente.

Nota. — Para asistir a la Asamblea, cada accionista deberá depositar sus acciones en esta Sociedad hasta el día 26 de Agosto etc.

e14 agosto N.° 3033 v29 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 776, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos.
3.° Decidir sobre las series de acciones a emitirse.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e21 agosto N.° 3.096 v7 sepbre

"TIGRE SAILING CLUB"

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos en sus artículos 11 y 12, se convoca a los Señores Socios a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 29 de Agosto de 1929, a las 22,30 horas, en el local del Club Universitario de Buenos Aires, calle Viamonte 1560, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 9 de nuestros Estatutos, en lo referente a las atribuciones de la Comisión Directiva.
2.° Designación de dos consocios para que en representación de los demás suscriban el acta de esta Asamblea. — Emilio Massaro Arabehety, Secretario Honorario.

e-21 agosto N.° 3.091-v-29 agosto.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

Convocación a Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en la casa Central del Banco, calle Rivadavia N.° 663, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la solicitud de los accionistas que piden la disolución anticipada de la Sociedad.
3.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico clausurado el día 30 de Junio de 1929.
4.° Ratificación de la retribución de servicios acordada a los Directores por resoluciones del Directorio.

Fijación del Capital Inmobiliario neto, en base a la liquidación de los derechos y haberes de los socios disidentes.

6.° Considerar una autorización que solicita el Directorio, en caso de no resolverse la liquidación de la Sociedad.
7.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad; o en caso de no resolverse la liquidación, elegir tres Directores en reemplazo de los señores Angel R. Rossi, Pedro Sbisá y Alfredo Di Fonzo; y elección de Síndico Titular y de Síndico suplente.
8.° Nombramiento de liquidadores en caso de que se resuelva la liquidación. Forma en que deben actuar los liquidadores; otorgamiento a los mismos de los poderes correspondientes para el desempeño de su misión. Remuneración a los liquidadores.
9.° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — Francisco Fazio, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

Nota. — Conforme a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos, todo accionista que haya de tomar parte en la Asamblea debe depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

e7 agosto N.° 2.960-2.969 v26 agosto

FRANCESCO CINZANO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Artículos 20 inc. c) y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1929, en el local social calle Cangallo N.° 2933, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Séptimo Ejercicio Social, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director titular y de un Director suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores Dionisio Armari y Carlos Sormani, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos, han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y de los dos Síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Juan Romaine Govett, Antonio C. Alemann y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos

El Directorio.

e16 agosto N.° 3056 v7 sepbre

CASA ITURRAT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Domicilio legal: Alsina 2250

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 9.° del Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para reformar el Estatuto, que se verificará el día 27 de Agosto a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 2250, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social hasta la suma de $ 10.000.000 m|n. de curso legal.
2.° Reforma del Estatuto.
3.° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación de las reformas, y
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — El Directorio.

e13 agosto N.° 3.006 v27 agosto

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, inventario de la cuenta de Ganancias y Pérdidas del XXXV ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Acordar el dividendo a distribuirse.
3.° Elección de cinco Directores por el término de dos años y conjuntamente elección de Síndico y del suplente.
4.° Remuneración del Síndico para el ejercicio XXXVI.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.

e7 agosto N.° 2.955 v28 agosto

MANDATARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1929, a las 16,30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 9.° Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929, y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director titular y un suplente, por el período de tres años, y de Síndicos, titular y suplente, por el período de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — El Directorio.

e9 agosto N.° 2.978 v27 agosto.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el **Miércoles 28 de Agosto**, a las 18 horas, en el salón L'Aiglón de la calle Florida N.° 146, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
3.° Autorización para ampliar la hipoteca a fin de financiar definitivamente la edificación.
4.° Elección de Presidente, 5 Vocales en reemplazo de los señores Dr. Luis Gómez Molina, Ing. Carlos H. Roberts, Carlos Risso, Dr. Enrique Jorge y Arquitecto Carlos A. Mendonça Paz, y 5 suplentes.
5.° Reforma de los Arts. 5, 8, 24 y 26 del Rgelamento Genral e inclusión de un artículo sobre acefalías.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Secretario Honorario.

e20 agosto N.° 3.090 v27 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER LTDA.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Saenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
4.° Elección de 4 Directores por cesación de mandato.
5.° Elección de Síndicos titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Directorio

e8 agosto N.° 2970 v26 agosto

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1929.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Titular.
4.° Elección de dos Directores Suplentes.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Presidente.

e-13 agosto N.° 3.008-v-4 septbre.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — El Directorio.

e23 agosto N.° 3.168 v13 sepbr.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoséptimo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (cuarto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Confirmación por la Asamblea, de la integración del Directorio con los nombramientos hechos por el Síndico, de dos Directores titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo décimotercero de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores suplentes para integrar el Directorio de acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo décimosexto de los Estatutos.

5.° Resolución de la Asamblea, a los fines del artículo 341 del Código de Comercio.

6.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista 165, piso cuarto), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — Remigio Dumais, presidente.

e7 agosto N.° 2958 v28 agosto

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 7 de Septiembre próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 40.° ejercicio. La referida Memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres y Andrés Iribarne, por expiración del término de su mandato; dos suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Luis P. Mignaquy y Raúl F. Zimmermann y un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyos períodos concluyen también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el Artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — El Gerente.

e22 agosto N.° 3101 v7 sept.

"LA RECIPROCA"

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación.

Charcas 1840

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1929.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito Charcas 1840, a las 18 horas del día 24 de Agosto del corriente año, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1929.

2.° Autorización de acuerdo con el artículo 3, inciso 5 del Estatuto, para contratar la adquisición de un bien inmueble, en el radio de la Capital Federal, ad-referéndum de la Asamblea a celebrar se en oportunidad.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares en reemplazo de los señores Ingenieros Ricardo L. Dasso, Francisco Trovati, Mario L. Negri, Contador don José A. Odorisio y señor don Martín Morán, y de tres suplentes en reemplazo de los Ingenieros señores Raúl A. Calandra, Silvio J. Arnaudo y don Fernando V. Diez, y elección del Síndico titular y suplente en reemplazo del señor Contador don Lorenzo A. Trogliero y don Miguel A. Gallardo, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del Estatuto. — Salvador G. Morrone, Secretario.

e-9 agosto N.° 2.982-v-24 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LA PELADA"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e6 agosto N.° 2.941 v23 agosto

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Paseo Colón N.° 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e Informe del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Considerar la conveniencia de fijar en seis el número de Directores titulares, y en caso afirmativo, proceder a la elección de un Director por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en el local social.

El Directorio.

e9 agosto N.° 2.980 v27 agosto.

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 10 horas, en el local Rivadavia N.° 1483, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929, distribución de utilidades y Dictamen del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de 3 días al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 agosto N.° 2.988 v24 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas a fin de celebrar dicho acto el Miércoles 4 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21 Ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto y aplicación de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Bernardo Fernández Gayol, don Sebastián Urquijo y don Eleuterio Eusebio Mendizábal; de 3 Directores suplentes por un año, para reemplazar a los señores don Leopoldo Bühler, don Pedro Olivé y don Vicente Caride Llames; de un Síndico y de un Síndico suplente, ambos también por un año, en sustitución de los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, respectivamente, todos los cuales han terminado sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital suscripto. — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas, con cualquier número que se celebre aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — El Directorio.

e-20 agosto N.° 3.082-v-4 septbre.

TINTORERIA "LOS MIL COLORES"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 de los Estatutos y resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera N.° 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja Social, por lo menos, dos días antes del fijado para la reunión (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Augusto Conort, Presidente.

e6 agosto N.° 2.935 v23 agosto.

FINANCIERA DEL PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico, por el año fenecido el 30 de Junio de 1929.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e14 agosto N.° 3.023 v29 agosto.

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el Miércoles 11 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Directorio.

e21 agosto N.° 3.094 v11 sepbre.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD GAS-O-LUZ

CONVOCATORIA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local, calle Victoria 3641, el día 12 de Septiembre próximo a las 16 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director titular por tres años, tres Directores suplentes por un año, y de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Victoria 3641, hasta tres días antes, a la hora diez y ocho del señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-20 agosto N.° 3.085-v-6 septbre.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa N.° 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución dividendo.

3.° Elección de tres directores y un suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e10 agosto N.° 2.992 v31 agosto

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 776 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuneta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Francisco A. Vila, Carlos A. Dupont e I. Rodolfo Casellas, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Por el Directorio: Federico Devoto, Presidente; José Cassina, Secretario.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, debrán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: — Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia, firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos).

e20 agosto N.° 3.079 v5 sepbre.

COLEGIO NACIONAL DE ESCRIBANOS
Colegio Nacional le Escribanos y Círculo de Escribanos Universitarios
(Fusionados)

La Comisión Directiva, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 17 horas, en su local social, calle Suipacha N.° 769.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual y Balance.

2.° Proposición de nombramiento de socio honorario al Escribano don José Insúa.

3.° Relaciones con la Confederación Notarial Argentina.

4.° Supresión de la cuota adicional en las escrituras destinadas a la deuda hipotecaria.

5.° Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — El Secretario.

Nota: — Si por inasistencia de las dos terceras partes de socios activos no pudiera celebrarse la Asamblea a la hora indicada, élla se llevará a cabo a las 18 horas, con cualquier número de socios (Art. 28 de los Estatutos).

e21 agosto N.° 3095 v23 agosto.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA, SOC. ANON.

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, en el Art. 9.°, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 13 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Reducción del capital social.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 14 de los Estatutos).

Héctor Rodríguez Brizuela, secretario.

e22 agosto N.° 3102 v9 sept.

A. PAGLIERO Y CIA.

Sociedad en Comandita por acciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre del corriente año, a las 18 horas, en su local social, Triunvirato 1999, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1928-1929.

Elección de Síndico, por un año.

Elección de dos socios para aprobar el acta.

Para tener derecho a participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja con tres días de anticipación. — Alberto Díaz, Alberto Pagliero, administradores.

e19 agosto N.° 3.072 v2 sepbr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

Llámase a licitación por el término de quince días, para pavimentar ciento cuarenta y una cuadras en hormigón armado y doce cuadras en granitullo, con sus respectivos cordones, de calles de este municipio.

2.° Las ordenanzas y especificaciones para estos trabajos se entregarán en Secretaría, a los que la solicitaren.

3.° El H. C. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas.

Posadas, Agosto 3 de 1929.—Raúl Pedro Fernícola, presidente; Felipe Kury, secretario.

e16 agosto N.° 3.045 v3 sepbr.

PADRON ELECTORAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión de los siguientes artículos:

Cien (100) resmas de papel Romaní, sin rayas.

Treinta y cinco mil (35.960) lápices tinta tipo Bolsista.

Diez mil (10.000) sellos de goma.

Diez mil (10.000) almohadillas.

Cinco mil (5.000) formularios recibos de útiles.

Diez mil (10.000) fórmulas para adherir a las cajas.

Cinco mil (5.000) formularios recibos de urnas.

Cinco mil (5.000) tapabocas urnas chicas.

Tres mil (3.000) tapabocas urnas grandes.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, el día dos (2) de Septiembre próximo a las quince (15) horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno, el Jefe de Contabilidad del Ministerio, el de la Oficina del Pádrón Electoral y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quienes lo soliciten, en la referida Oficina (Casa de Gobierno), todos los días hábiles de 12 a 18 y los Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires. Julio 27 de 1929.

v2 sept.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el **día 11 de Septiembre del corriente año a** las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia. Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación hasta el 3 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo del pabellón dormitorio "Ventura Unzué", en el Asilo Gral. Martín Rodríguez, Mercedes, F. C. O., ocurrir Oficina Técnica 269, Reconquista. — La Tesorera. v3 sept.

Llámase a licitación pública para el 5 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 sept.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 11 de Septiembre del corriente año, a las 15.30 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Octubre. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras. v-11 septbre.

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes, B. A., F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Septiembre, a la hora once, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. Oeste, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría del Asilo General Martín Rodríguez.

Mercedes, Agosto de 1929. — La Secretaria.

v5 sep.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, con destino a la Casa de Moneda, para la impresión de valores fiscales, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al Expte. N.° 4701-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda (Defensa N.° 646).

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 17 de Septiembre del año en curso, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director; en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929..

v17 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ
Marcos Paz

Expediente N.° 9 L|929. Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Septiembre, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de Almacén—

1.800 kilos de fideos blancos de sémola 1.ª, tipo tallarines, macarrones, finos, etc.
1.800 kilos de azúcar tucumana molida.
1.200 kilos de arroz Glacé de 1.ª calidad.
450 kilos de aceite de oliva, en latas de 2 ½ y 5 kilos c|u.
250 kilos de sémola de 1.ª
100 kilos de yerba argentina esp.
300 kilos de lentejas.

50 kilos de cascarilla.
100 kilos de salsa de tomate, en latas de 2 a 5 kilos c|u.
250 kilos de café en grano tostado, Brasil.
200 kilos de harina de maíz.
300 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de arvejas partidas.
300 kilos de porotos de manteca.
250 kilos de porotos caballeros.
300 kilos de garbanzos.
200 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
100 litros vinagre de vino.
150 kilos de queso de rallar, buena calidad.
10 kilos de hongos secos.
10 kilos de pimentón dulce.
1 kilo de canela molida.
1 kilo de canela en rama.
5 kilos de especias molidas.
10 kilos de ají molido.
200 cápsulas de azafrán.
200 tubos de vainillas de 1 chaucha c|u.
2.000 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
150 kilos orejones de duraznos.
50 kilos dulce de membrillo.
50 kilos ciruelas.
2 kilos pimienta blanca molida.
250 paquetes de escarbadientes buena clase.

Harina de trigo—

9.000 kilos de harina de trigo 00.
3.000 kilos de harina de trigo 000.

Papas para consumo—

9.000 kilos de papas sanas, para consumo.

Combustibles—

50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas.

Artículos de limpieza—

100 tarros de Puloil o similar.
1.500 kilos jabón amarillo, seco, estacionado, buena calidad.
100 kilos soda cristal.
500 trapos para piso.
200 litros de acaroína.
100 kilos de trapos para limpieza de máquinas.

Artículos de Librería—

1.500 bolsitas de papel para envolver, 3 kilos c|u.
1.500 bolsitas de papel para envolver, 5 kilos c|u.
500 bolsitas de papel para envolver. 10 kilos c|u.
5 cajas plumas Perry N.° 341 de 144 plumas c|u.
5 cajas plumas Leonard 516, de 144 plumas c|u.
100 hojas papel secante, color rosa, de 100 libras.
10 frascos tinta azul-negra Stephens 1 litro c|u.
5 frascos tinta roja Sthephens, 1 litro c|u.
5 frascos goma líquida en frascos, 1 litro c|u.
5 perforadores p|papel, buena calidad.
5.000 sobres comerciales.
3 tinteros para dos tintas, buena calidad.

Artículos de Sastrería—

120 carreteles de hilo negro N.° 40, 500 yds. c|u.
10 gruesas botones de h° para carters de pantalón.
10 gruesas botones de hueso blancos para camisas.
10 gruesas botones de hueso marrón, para sacos.
20 rollos de cinta de hilera blanca.
50 metros de brin azul.

Artículos de Zapatería—

100 metros cuadrados de box-calf de primera calidad, negro.
2 piezas de lienzo para forro.
1 lata de cemento, para aparador.
25 gruesas de cordones de género negro p|botines.
12 martillos para zapateros.
12 paquetes de semillas N.° 16.
12 paquetes de semillas N.° 9.
10 kilos clavos N.° 20, de hierro.
5 kilos clavos N.° 15 de hierro.
5 kilos clavos N.° 13, de hierro.

Materiales de Construcción—

30 metros cúbicos de arena Oriental, mediana.
2 metros cúbicos de arena fina.
4.000 kilos de cal viva de Córdoba.
25 metros cuadrados de pino N.° 7, de 1'' o 25.40 mm. x
15 metros cuadrados de pino N.° 7, de 1 ½'' o 38.10 mm. x
15 metros cuadrados de pino N.° 7, de 2'' o 50.80 mm. x
60 metros cuadrados de pino Spruce, de 1'' o 25.40 mm. x
25 metros cuadrados de pino Spruce, de 3|4'' o 19.06 mm. x
30 palmeras p|postes de 6.50 mts. de alto, más o menos.

Materiales para Mosaicos—

15 barricas de cemento portland blanco ''Admiración'', 180 kgs. c|u.
25 barricas de cemento portland, Dyckeroff, 180 kgs. c|u.
50 bolsas de cemento portland San Martín, 50 kilos c|u.
1 casco amarillo Iggam, polvo para mosaicos.

Materiales para Carros—

1 eje para chata de 1.40 mts. de largo, 63.50 mm. espesor, buje 250.40 mm.
1 eje norteamericano estampado, de 1 ¼'' o 31.75 mm.
2 mazas brecke de 9'' x 7'', escopladas de 2'' x 2 líneas, 14 rayos, de quebracho blanco.
6 mazas para sulky, de quebracho blanco, de 8'' de largo y 7'' de grueso, escopladas de 14 rayos, de 2'' x 5 líneas.

Ferretería, Pinturería y Bazar—

50 cabos de madera para hachas.
1 inflador para automóvil.
25 plumeros medianos.
25 cucharones chicos enlozados.
250 tazas enlozadas o aluminio para desayuno.
250 jarritos para agua, enlozados o aluminio.
200 tenedores de alpaca.
1 nivel con plomada madera dura, chapa de bronce, largo 30'' x 31| 8'' ancho.
2 metros clineriche de 3 mm.
2 metros clineriche de 2 mm.
100 metros de caño hierro galv. de 1 ½'' o 38.10 mm.
100 metros de caño hierro galv. de 3|4'' o 19.06 mm.
50 metros de caño hierro galv., de 1'' o 25.40 mm.
25 metros de caño hierro galv., de 4'' o 101.60 mm.
6 metros de caño hierro galv., de 2 ½'' o 63.50 mm.
6 metros de caño hierro galv., de 1 ¼'' o 31.75 mm.
10 cuplas de h°, reducción de 4'' o 101.60 a 2 ½'' o 63.50 mm.
10 cuplas de h°, reducción de 2 ½'' o 63.50 a 1 ¼'' o 31.75 mm.
25 T de hierro galv., de 3|4'' o 19.06 mm.
25 canillas de bronce de ½'' o 12.70 mm.
12 canillas de bronce de 1'' o 25.40 mm. para manguera.
25 kilos de soldadura al 33 o|o.
25 litros de ácido muriático.
3 kilos de sal amoníaco en piedra.
3 kilos de cáñamo peinado.
2 lámparas de bronce para soldar a soplete de ½ litro c|una.
12 escuadras para carpintero de 30'' o 76.20 mm.
12 escuadras para carpintero de 15'' o 381.00 mm.
12 martillos medianos para carpintero.
12 tenazas de 9'' o 228.60 mm.
10 kilos de suela planchada para cuero de bomba.
6 carretillas de acero tubulares, peso aproximado 30 kilos c|u.
12 fierros y contrafierros Pengeot p| cepillos carpint. 45 mm.
12 fierros y contrafierros Pengoet, p| garlopas carpint., 60 mm.
12 triángulos de 3'' o 76.20 mm.
12 triángulos de 4'' o 101.60 mm.
12 triángulos de 5'' o 127.00 mm.
12 triángulos de 7'' o 177.80 mm.
24 metros articulados de metal.
24 lápices para carpintero ''Cañón''
6 piedras de asentar, carburumdun, de 7'' o 177.80 mm.
144 hojas papel de lija N.° 1.
144 hojas papel de lija N.° 1 ½.
144 hojas papel de lija N.° 2.
144 hojas papel de lija N.° 2 ½.
144 hojas papel de lija N.° 0.
20 kilos de cola francesa.
1 lata alcohol desnaturalizado para lustrar.
1 lata aceite de lino crudo.
5 kilos nogalina.
5 kilos anilina Bismarch.
5 kilos piedra pómez en polvo.
6 paquetes clavos de 1'' o 25.40 mm. con cabeza.
6 paquetes clavos de 1 ½'' o 38.10 mm., con cabeza.
6 paquetes clavos de 2'' o 50.80 mm. con cabeza.
6 paquetes clavos de 2 ½'' o 63.50 mm.,, con cabeza.
6 paquetes de clavos de 3'' o 76.20 mm.
6 paquetes de clavos de 3 ½'' o 88.90 mm.
10 paquetes de tornillos 18 x 20.
10 paquetes de tornillos 20 x 25.
5 paquetes de tornillos 17 x 15.
5 paquetes de tornillos 12 x 15.
12 pares de bisagras de ficha, 2 alas, 5 agujeros.
12 pares de bisagras de ficha, 2 alas, 3 agujeros.
12 pares de bisagras de ficha, 3 alas, 5 agujeros.
12 pares de bisagras de ficha, 3 alas, 3 agujeros.
24 pestillos para postigos con cabeza.
12 fallebas para puerta, estampadas.
12 cerraduras de embutir Cañón, de 70 x 8 mm.
12 manijas de bronce niquel de 8 mm. de rosca.
24 tijeras de hierro para banderolas.
24 pasadores para banderolas.
30 rollos de alambre galv. N.° 14.
6 limas redondas de 6'' o 152.40 mm.
6 limas planas de 10'' o 254.00 mm.
6 limas media caña de 10'' o 254.00 mm.
2 piedras esmeriles de 1 mm. 30 (340x45 m.)
10 kilos de acero para hacer cortafierros de 1'' 25.40 m. x 1|2'' o 12.70 m.
144 sierras para metales de 12'' o 304.70 mm.
3 mechas para máquina de agujerear, 2 mm.
3 mechas para máquina de agujerear, 3 mm.
3 mechas para máquina de agujerear, 4 mm.
3 mechas para máquina de agujerear, 5 mm.
3 mechas para máquina de agujerear, 6 mm.
3 mechas para máquina de agujerear, 7 mm.
2 mechas para máquina de agujerear, 8 mm.
2 mechas para máquina de agujerear, 9 mm.
2 mechas para máquina de agujerear, 10 mm.
2 mechas para máquina de agujerear, 11 mm.
1 mecha para máquina de agujerear, 12 mm.
1 mecha para máquina de agujerear, 13 mm.
1 mecha para máquina de agujerear, 14 mm.
1 mecha para máquina de agujerear, 15 mm.
2 limas media caña de 36 mm. de ancho.
2 escofinas media caña de 32 mm.
1 kilo de goma laca blanca.
3 formones de 1|4'' o 6.35 mm.
3 formones de 1|2'' o 12.70 mm.
3 formones de 3|4'' o 19.06 mm.
3 formones de 1'' o 25.40 mm.
3 formones de 1 1|4'' o 31.75 mm.
3 formones de 1 1|2'' o 38.10 mm.
12 triángulos para serruchos grandes
12 triángulos para serruchos chicos.
2 latas de alcohol desnaturalizado.
150 kilos de pintura blanca Duth Boy o similar en pasta.
60 kilos de pintura amarilla Pajarito, o similar en pasta.
36 kilos de pintura negra, Pajarito, o similar en pasta.
36 kilos de pintura colorada, Pajarito o similar en pasta.
36 kilos de pintura brun vandick, Pajarito o similar, en pasta.
36 kilos de pintura verde, Pajarito, o similar en pasta.
36 kilos de pintura azul ultramar.
8 latas aceite de lino cocido.
5 latas aguarrás Pratt.
30 metros de hule blanco para mesas.
2 latas de masilla blanca.
5 kilos filling en polvo.
24 cuchillas comunes para pintores.
1 barrica ocre amarillo, 140 kgs. más o menos.
1 barrica de tiza, 140 kgs. más o menos.
50 kilos negro Roma, en polvo.
20 kilos de papel escenográfico delgado.
12 pinceles para pintura, negros, ''Elefante'' N.° 14.
12 pinceles para pintura, negros, ''Elefante'' N.° 16.
12 pinceles para pintura, negros, ''Elefante'' N.° 20.
12 pinceles para pintura, negros, ''Elefante'' N.° 22.
1 cajón vidrios dobles planos 16'' x 24'' 406.39 x 609.59 m|m.
1 cajón vidrios dobles planos 18'' x 26'' 457.19 x 650.40 m|m.
1 cajón vidrios dobles planos 22'' x 28'' 558.79 x 711.20 m|m.
5 cajones vidrios rayados, para techo, 41 x 100 ctms.
3 cajones rayados, para techo, 50 x 149 ctms.
1 cajón vidrios ingleses granité blancos 18'' x 24'' o 457.19 x 609.59 m|m.
1 cajón vidrios ingleses granité blancos 22 x 28'' o 558.79 x 711.20 m|m.
4 cajones vidrios ingleses granité azules de 65 x 45 ctms.
72 hojas de sierras para metales de 16'' 406.39 m|m.
50 kilos de hierro planchuela de 3|4'' x 3|8'' o 19.06 x 9.52 mm.
50 kilos de hierros planchuela de 5|8'' x 3|8'' o 15.87 x 9.52 mm.
50 kilos de hierro redondo 2'' o 50.80 mm.
50 kilos de hierro redondo 1 1|4'' o 31.75 mm.
100 kilos de hierro redondo 1'' o 25.40 mm.
50 kilos de hierro redondo 3|4'' o 15.87 mm.
50 kilos de hierro redondo 5|8'' o 19.06 mm.
50 kilos hierro cuadrado 2'' o 50.80 mm.
2 serruchos estencibles para caños. 38.10 mm.
50 kilos hierro cuadrado 1 1|2'' o
2.000 kilos carbón de fragua.
12 tubos de pasta para correas.
6 tarros de Brasso N.° 7.
2 rollos alambre galvanizado de 7 m|m. de diámetro.
2 rollos alambre galvanizado de 5 m|m. de diámetro.
15 roldanas laterales con caballetes para poderlas asegurar con tirafondos a postes, de 150 m|m.
4 cortaplumas para electricista.
2 serruchos estensibles para caños.
4 destornilladores para electricista.
4 aceiteras de latón para máquinas de usina.
30 tensores de alambre.
1 calibre de espesor que tenga 10 hojas de 5|100 hasta 80|100 m|m.
3 balas de papel de estrasa para envolver, tamaño mediano 10 kilos c|u.

Materiales para escobería.—

50 kilos de trevia entre fina para hacer cepillos.
100 maderas para cepillos.

10 kilos de alambre N.° 22 p|fd.
50 atados paja de guinea, buena calidad.

Lubrificantes.—
1 cajón con 2 latas grandes, aceite para camión Ford.

Forrajes.—
10.000 kilos de afrechillo, buena calidad.

Máquinas agrícolas.—
3 aporcadores de mancera.

Semillas.—
500 kilos de maíz para semilla.

Artículos de electricidad.—
3 pinzas para electricista con aislación.
2 pares de guantes de goma de 25 cmts. de largo.
15 lámparas de 300 Watts, 220 V.
50 lámparas de 75 Watts, 220 V.
100 lámparas de 40 Watts., 220 V.
50 lámparas de 25 Watts. 220 V.
25 lámparas de 200 Watts. 220 V.
300 metros cordón, color marrón 1 m|m. sección, 600 Volts.
50 portalámparas bronce sin llave p|niples de 3|8'', 5|8'' y 1|2''.
25 niples de bronce, macho p|portalámparas de 3|8'' 5|8'' y 1|2''.
50 pantallas lisas de hierro enlozado, diámetro 26 ctms. alto 5 ctms.
50 grifas de bronce, universal.
100 rosetas de madera de cedro lustrado, 5 ctms. de diámetro.
50 rosetas de madera de cedro lustrado, 10 ctms. de diámetro con agujero al costado para caño de 5|8''.
12 brazos de pared, con lámpara en posición oblicua con armadura especial para intemperie completa con pantalla y globo de vidrio, en caño de 3|8'', gas.
50 boquillas de porcelana de 5|8'' exteriores.
50 boquillas de porcelana de 3|4'' exteriores.
25 metros de caño de acero de 5|8''
25 metros de caño de acero de 3|4''.
200 aisladores polea chico de 25 m|m. de alto m. o m. para cable 2 m|m.
42 rollos de cinta aisladora.
12 rollos de cinta aisladora de goma.
24 interceptores unipolares porcelana rosca Edisón de 26 amp.
1 densímetro sifón completo con aerómetro de raya roja de 1,24 tipo Stabil.
25 reducciones de Goliath a Edison.
2 lámparas de mano, de material aislante con rejilla de porcelana con portalámparas rosca Edison.
1 fuelle de madera para limpieza de máquinas.
1 juego de resistencia de 4 elementos para resistencia de arranque de un motor de 1 H. P. P. L. 53.904) N. R. 1049921 Volts 110|150 (2 Kw. 1|2 Last.) (1 Kw. 1|2 Last.) (Tipo A. P. 13-5,6).
5 cajas de tinol.
24 carbones p|dínamos, de 30 mm. ancho, 45 mm. alto, 10 mm. de grueso.
1.000 metros conductor subterráneo acorazado bipolar, con cinta metálica tipo B. P. S. A. de 16 mm. de sección y 2.000 volts aislación.
1.000 metros conductor de cobre desnudo, de 10 mm. sección.
75 metros conductor subterráneo unipolar acorazado con cinta metálica de 2,5 de sección y 2.00 volts.
15 cajas para derivación forma T, de hierro fundido. unipolares p|cables de 16 mm. de sección.
300 metros de cable de acero flexible de 7 mm.
15 armaduras de hierro enlozado completas, con globos p|lámparas de 500 watts, de 360 mm. altura más o menos.
400 metros de cable de 2,5 sección, 1.000 volts.
15 cajas cortocircuitos de reducidas dimensiones, para poder aplicarlas a un poste, completa, con cortocircuitos y llaves, debiendo tener una entrada y salida p|cable acorazado 2,5 mm. de sección.
16 tornos elevadores sin manubrio.
100 metros de cable de alambre acerado de 8 mm.
10 tornos elevadores con manija, para columnas de alumbrado.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de ley en sobre cerrado y lacrado, dirigida al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día cuatro del mes de Septiembre p. v. a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal Administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. C. T. 4, Marcos Paz

Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v4 sept.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Septiembre próximo:

Almacén—
280 kilos azúcar molida cristal, de 1.ª.
70 kilos arroz carolina de 1.ª.
40 kilos arvejas partidas, especial de primera.
40 kilos aceite Sasso, El Trabajador u Ottone, latas de 2½ kilos c|u.
10 doc. agua lavandina, en botellas de litro.
15 kilos achicoria "Plateur".
10 bolsas aserrín blanco.
20 kilos ciruelas 40X50.
50 kilos café caracolillo especial de 1.ª, en grano, tostado.
10 kilos café Paulista, etiq. colorada, en paq. de 1 kilo, grano tostado.
100 kilos dulce de membrillo especial de 1.ª, en latas de 5 kilos.
50 kilos dulce de batata, especial de 1.ª, latas de 5 kilos.
15 kilos extracto de tomate, en latas de 5 kilos.
150 kilos fideos de sémola de 1.ª.
10 kilos queso Sbrinz, bien curado.
20 kilos sal fina 2 Anclas.
80 kilos sal gruesa, 2 Anclas.
144 panes sapolios "Morgans".
6 libras Te Sol, etiq. blanca, en latas de 3 libras c|u.
40 trapos piso 65x65, peso mín. 200 gramos.

Carnicería—
1.600 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras, con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero, sin costillas ni vacío.
15 docenas costillas de carnero.
100 kilos grasa de vaca de la pella.
15 docenas patitas de carnero.
12 kilos mondongo de vaca.
20 sesos.
10 kilos panceta, especial.

Verduras, papas y huevos—
7 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
200 kilos batatas grandes y sanas.
100 kilos cebollas de cabeza grande, sana y bien seca.
60 kilos escarola bien repollada y tierna.
20 kilos espinacas frescas.
50 doc. huevos caseros.
60 kilos lechuga bien repollada y grande.
1.800 kilos papas, especiales de 1.ª, sin brotes, peso mín. 100 gramos.
250 kilos verduritas surtidas (puerros, zanahorias, perejil, apio, etc.).
100 kilos zapallo angola grande y sano

Leche y manteca—
2.500 litros de leche fresca, con la densidad de Ordenanza Municipal.
7 kilos manteca fresca.

Pan y harina—
1.600 kilos pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos.
140 kilos harina de trigo 000.

Combustible—
4.000 kilos carbón de piedra para cocina

Lavado y planchado de ropa—
55 blusas.
25 bolsitas chicas.
225 camisas de niña.
250 calzones.
40 corpiños.
20 camisas de plancha.
20 cuellos.
30 camisas lisas.
300 camisetas.
300 calzoncillos.
50 colchas blancas.
30 cotines de colchón.
250 delantales de niña.
40 delantales de servicio, blancos.
70 delantales de servicio, azules.
70 enaguas.
10 echarpes.
10 frazadas.
10 frazadas de algodón.
550 fundas de cama.
10 fundas de piano.
40 guardapolvos de hombre.
15 gorros.
70 manteles.
400 pares medias.
150 pañuelos.
100 pantalones.
50 piezas varias.
150 repasadores.
550 sábanas.
550 servilletas.
30 sacos.
450 toallas turcas.
70 toallas de baño.
300 toallas higiénicas.
50 toallas sin fin.
10 tricotas de lana.
15 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 26 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Director.

v26 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación y ampliación del edificio de la Escuela N.° 26 de General Pico y ampliación del de la N.° 115 de Quemú-Quemú (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario general
v18 septbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 16 de Villa Alba (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935),

Esta licitación tendrá lugar también en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General
v19 sept.

Llamar a licitación pública por 15 días, contados hasta el 2 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de comida preparada, servicio, etc., destinada a los alumnos que concurrirán a las seis cantinas escolares que funcionarán en breve en la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v2 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 23 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación del edificio de las escuelas Nros. 1 y 2 de Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v23 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación de los edificios de las escuelas Nros. 28 de Simson, 42 de Quetrequén y 22 de Parera (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v24 sepbr.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 12 de Septiembre próximo a las 15 horas, para contratar el material necesario para las nuevas escuelas (30 de Capital, 50 de Territorios y 100 de Provincias), artículos de mueblería, librería, droguería, ferretería, bazar, etc., de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General
v12 sept.

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 31 de Julio hasta el 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción de los edificios escolares en Alta Italia y Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General
v29 agosto

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 30 de Julio al 28 de Agosto de 1929 a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, Buenos Aires).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General
v28 agosto

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 27 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ilustraciones, ferretería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, etc., necesarios para atender la provisión general de las nuevas escuelas a instalarse en el corriente año (13 en la Capital, 70 en los Territorios, y 100 en las Provincias (Ley 4874). — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v27 agosto.

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 26 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una sala de sesiones, toilettes, etc., en el primer piso alto del

edificio de la Repartición. — Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.
v-26 agosto.

Llamar a licitación pública por treinta días, contados hasta el 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio que ocupa la escuela Carlos Pellegrini, calle Entre Ríos N.° 1359, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.
e17 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 26 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio de la escuela N.° 11 de Fray Luis Beltrán y de ampliación del ocupado por la N.° 10 de Choele-Choel (Territorio de Río Negro), en conjunto.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar también en Viedma (Río Negro), en igual día y hora. — El Secretario General.
v-26 septbre.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA (F. C. O.)

Llámase a licitación pública para la provisión del año 1930, de: Expediente N.° 1. — Comestibles: artículos de almacén, fideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, semillas, etc. — Expediente N.° 2. Combustibles: Leña, gas-oil, etc. — Expediente N.° 3: Ropería, colchonería y calzado: telas, tejidos, cueros, etc. — Expediente N.° 4: Medicamentos: drogas y artículos de farmacia, odontología, etc. — Expediente N.° 5: Materiales de talleres: maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería. — Conservación y reparación de mobiliarios y edificios. Artículos de labranza, herramientas y maquinarias. Artículos de bazar, etc. Artículos para el lavado de ropa, etc.

Tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los señores interesados.

Olivera, Agosto 10 de 1929. — El Director.

Comestibles—

2.500 kilos aceite puro de oliva en latas de 5 kilos, aprox., "Ottone", "Bau", "Boccanegra" o similar.
500 kilos aceite puro de oliva en latas de 2½ kilos, aprox., "Ottone" "Bau" o similar.
9.000 kilos arroz Brasil, de 1.ª.
2.500 kilos arroz carolina "00000".
15 kilos achicoria de 1.ª, suelta.
60 kilos ají molido.
620 kilos arvejas secas partidas.
60 kilos avellanas secas con cáscara.
4 cajas azafrán, en cajas de 100 cápsulas.
120 kilos almendras secas, con cáscara.
1.800 kilos azúcar refinería Argentina, en terrones.
15.600 kilos azúcar tucumana, en bolsas.
30 kilos aceitunas manzanilla, en frascos de ½ kilo.
250 kilos bacalao de Noruega o Escocia.
1.300 kilos café Brasil, tostado, en grano.
500 kilos café caracolillo, tostado, en grano.
200 kilos café Puerto Rico, tostado, en grano.
360 kilos café malta molido, en bolsas.
2 kilos canela Ceylán, en rama.
2 kilos canela monda pura.
120 kilos ciruelas secas, en cajones de 10 kilos.
2 kilos clavo de olor en grano, puro.
540 kilos cascarilla de cacao.
20 kilos cáscaras abrillantadas de naranja.
20 kilos cáscaras abrillantadas de limón.
50 kilos chocolate Aguila o similar.
400 kilos conserva de tomate de 1.ª, indicar marca y envase.
60 kilos dulce de membrillo Noel, Cazador, etc., en latas de 2 kilos, aproximadamente.
300 cajas escarbadientes Marquesinos, en cajas de 100 unidades.
4.200 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos, en barricas.
1.000 kilos fideos blancos de 2.ª, surtidos, en barricas.
15 gruesas fósforos en cajas de 75 unidades.
500 kilos garbanzos saucos, tamaño regular, buena cochura.
50.000 kilos hacienda vacuna en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos; cotícese precio por: criollos: vacas y novillos; mestizos: vacas y novillos.
35.000 kilos harina de trigo "00", para pan.
5.000 kilos harina de trigo "000", para pan.
4.200 kilos harina de maíz, para polenta
480 kilos harina integral, para pan.
30 kilos harina de arvejas, para sopa.
15 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
250 kilos lentejas enteras, buena cochura.
1.000 kilos maíz blanco pisado, para mazamorra, limpio.
15 kilos maicena Duryean, en paquetes de 100 gramos o similar.
2½ kilos nuez moscada.
120 kilos nueces con cáscara, reciente cosecha.
200 kilos orejones de duraznos, sueltos, reciente cosecha.
360 kilos papel de estraza, 35 x 50 centímetros.
200 kilos pasas de uva para mesa, reciente cosecha.
60 tarros pimientos morrones, reciente cosecha, especificar peso neto del tarro.
60 kilos pasas de higo, especiales, de 1.ª, reciente cosecha.
20 kilos pasas de uva de Corinto, de 1.ª, reciente cosecha.
150 kilos pimentón dulce puro.
20 kilos pimienta blanca molida, pura.
2 kilos pimienta negra, en grano.
1.000 kilos porotos blancos buena cochura, cotizar diversos tipos.
10 kilos piñones.
300 kilos queso para rallar, tipo Sbrinz.
360 kilos queso para rallar, tipo Goya
900 kilos sal fina común, en bolsas.
7.000 kilos sal gruesa, tipo Cádiz, limpia.
50 kilos sal fina para mesa, tipo Cerebos o similar.
2.400 kilos sémola de trigo, limpia y fresca.
120 kilos sardinas en aceite, en latas de 400 gramos.
60 kilos te de 1.ª calidad, en latas de 460 grs. aprox., Sol, Lipton o similar.
30 kilos te de segunda calidad, suelto, Elefante o J. H. O. o similar.
2.500 kilos trigo pelado, reciente cosecha, limpio
100 tubos vainillas, en tubos de 2 vainillas.
100 paquetes velas estearina, en paquetes de 280 grs. y de 4 núm.
1.300 litros vinagre de vino, en barriles.
70 litros vinagre de vino, embotellado, Luit, Fréres, Omega o similar.
3.000 kilos yerba argentina, buena calidad, en bolsas.
150 kilos yerba mate especial, en tarros tipo Cruz malta o similar.

Combustibles—

60 litros alcohol desnaturalizado.
1.500 kilos aceite para cilindros de motores Diesel y máquinas de vapor.
1.500 kilos aceite para lubrificación en general, cojinetes, etc.
140 litros aceite para cilindros de motores a explosión, automóviles, etc.
75 litros aceite para diferencial y cambios de velocidad de motores a explosión, automóviles, etc.
1.500 kilos carbón mineral para fragua.
200 kilos carbón vegetal.
50.000 kilos gas-oil.
3.000 kilos kerosene refinado, tipo caloría, en cajones.
8.000 litros kerosene para tractor.
360 toneladas leña astillada, de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 ctms. por un largo no mayor de 15 ctms.
15.000 litros nafta refinada, para automóviles, tipo Wico, etiqueta verde
180.000 kilos fuel-oil.

Artículos de ropería, colchonería y calzado—

120 metros alemanesco de algodón, para manteles, de 1.50 mts. ancho.
3.600 pares alpargatas cosidas a máquina, canti.: 500,800, 1.000, 1.000, 200, 100; Nros.: 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
250 metros brin blanco, para trajes de cocinero, de 1.60 mts. ancho.
400 metros cotín para forros de colchones, de 1.60 mts. de ancho.
150 metros cotín para forros de almohadas, de 0.80 mts. de ancho.
700 camisetas de algodón sin frisa, para invierno; nos: 16, 18, 20 y 22; cantidad: 150, 200, 200 y 150.
300 metros cinta hilera blanca.
200 metros cinta hilera negra.
50 frazadas de lana gris, de 1.50 x 2 metros.
4.000 metros griseta gris o azul, para trajes de asilados, de 0.70 ancho.
200 metros granité de algodón para toallas, de 0.70 de ancho.
150 metros granité de algodón para servilletas, de 0.60 de ancho.
3.500 metros lienzo para sábadas, de 1.60 mts. de ancho.
500 metros lienzo para fundas de almohadas, de 0.90 de ancho.
3.000 metros lienzo para ropa interior, de 0.80 mts. de ancho.
150 metros lona especial para zapatillas.
4.000 pares medias de algodón largas, cantidad: 750, 750, 1.250 y 1.250; números: 22, 24, 26 y 28.
2.000 pares medias de algodón cortas, cantidad: 1.000 y 1.000; números: 10 y 11.
1.000 metros paño para trajes de asilados, de 1.50 mts. de ancho, color azul.
100 peines de aluminio de 7 ctms. de largo.
4.000 metros tela gris o azul p|trajes de asilados, 0.70 mts. ancho.
100 metros tela esponjada para toallas, de 0.70 mts. de ancho o aproximado.
100 metros tul para mosquiteros, de algodón, de 2.80 mts. de ancho.
35 pares zuecos, suela de madera; cantidad: 5, 5, 7, 8, 5 y 5; medidas: 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Medicamentos y drogas—

2.000 gramos aceite de almendras.
10.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
20.000 gramos aceite de ricino.
30.000 gramos aceite de sésamo.
2.000 gramos ácido acético puro.
10 gramos ácido arsenioso.
5.000 gramos ácido bórico cristal.
10.000 gramos ácido bórico en polvo.
2.000 gramos ácido fénico cristal.
250 gramos ácido láctico.
250 gramos ácido salicílico.
500 gramos ácido tánico.
20.000 gramos ácido cítrico.
1.000 gramos ácido nítrico puro.
1.000 grs. adrenalina, solución al 1|oo.
3.000 gramos agua destilada de azahar.
2.000 gramos agua destilada de brea.
1.000 gramos agua destilada de laurel cerezo.
100 botellas agua oxigenada, de 10 volúm. x 500 gram.
1.000 gramos alcohol de Fioravanti.
500 gramos alcohol de meliza compuesto.
240 litros alcohol rectificado, 12 tamberes x 20 litros.
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes x 500 gramos.
1.000 gramos almidón en polvo.
2.000 gramos amoníaco puro.
250 gramos amonio benzoato.
1.000 gramos amonio bromuro.
100 gramos antifebrina.
500 gramos antipirina.
100 gramos aristol.
25 gramos arrenal.
3.000 gramos azúcar de leche en polvo.
100 gramos azafrán en rama.
500 gramos benjuí en piedra.
500 gramos benzonaftol.
3.000 gramos bismuto subnitrato.
250 gramos bismuto supbgalato (dermatol).
1.000 gramos calcio bifosfato.
250 gramos calcio glicerofosfato.
250 gramos calcio hipofosfito.
2.000 gramos calcio trifosfato.
500 gramos calcio lactato.
500 gramos calomel al vapor.
2.000 gramos carbón vegetal en polvo.
10.000 gramos calcio carbonato precipitado.
25 gramos carmín.
500 gramos cáscara sagrada en polvo.
100 gramos citrato de hierro amoniacal.
250 gramos cloral hidrato.
250 gramos cafeína pura.
25 gramos cocaína clorhidrato.
50 gramos codeína pura.
3.000 gramos coca, hojas.
250 gramos colombo, raíz.
100 gramos creosota de la Haya.
25 gramos dionina.
6 cajas electrargol.
500 gramos ergotina Ivón.
40 litros esencia de trementina comercial.
500 gramos esencia de trementina pura.
100 gramos esencia de menta.
100 gramos esencia de anís.
50 gramos esencia de bergamota.
500 gramos esencia de eucaliptus.
100 gramos esencia de cognac.
250 gramos esencia de limón.
100 gramos esencia de lavanda.
25 gramos esencia de geranio.
5.000 gramos éter sulfúrico.
100 gramos euquinina.
100 gramos exalgina.
250 gramos extracto acuoso de belladona.
10 gramos extracto acuoso de canavis índica.
250 gramos extracto acuoso de genciana.
25 gramos extracto acuoso de quina kalisaya.
25 gramos extracto acuoso de valeriana.
100 gramos extracto etéreo de helecho macho, en cápsulas de 0.50.
500 gramos extracto flúido de estigma de maíz.
250 gramos extracto flúido de hamamelis virgínica.
250 gramos extracto flúido de hidrastis canadiensis.
250 gramos extracto flúido de nuez kola.
250 gramos extracto flúido de lobelia inflata.
1.000 gramos extracto flúido de corteza de naranjas amargas.
1.000 gramos extracto flúido de bálsamo de tolú.

500 gramos fenacetina.
10.000 gramos formol.
1.000 gramos formalina, pastillas.
60 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
50 kilos glicerina.
3.000 gramos glucosa pura.
500 gramos gomenol.
30 kilos grasa de cerdo.
1.000 gramos guayacol líquido.
100 gramos hermofenil.
100 gramos hierro glicerofosfato.
100 gramos hierro hipofosfito.
100 gramos hierro lactato.
2.000 gramos ictiol (sulfoguayacolato de potasio).
2.000 gramos iodo sublimado.
250 gramos jabón amigdalino en polvo
200 jabones de alquitrán (pastillas).
200 jabones de bicloruro al 1 % (pastillas).
25 jabones de ácido fénico (pastillas)
50 jabones de azufre (pastillas).
10 jabones de lysoformo (pastillas).
2.000 gramos jabón de Marsella.
100 gramos jaborandi, hojas.
5.000 gramos lanolina amhidra.
30 kilos lino harina.
10 frascos lipiodol lafal.
100 gramos luminal.
50 gramos lactato de mercurio.
5.000 gramos magnesia calcinada pesada
10.000 gramos magnesia carbonato.
20.000 gramos magnesia sulfato comercial.

500 gramos manzanilla, flores.
300 gramos mentol cristalizado.
25 gramos mercurio bicianuro.
500 gramos mercurio bicloruro.
50 gramos mercurio biyoduro.
100 gramos mercurio oxicianuro.
50 gramos mercurio óxido rojo.
50 gramos mercurio óxido amarillo.

5.000 gramos metilo salicilato.
25 gramos morfina clorhidrato.
20 kilos mostaza, harina.
25 gramos novocaína.
6 ampollas Neosalvarsán de 0.15, 0.30 y 0.45 (de cada una)
3 ampollas Neosalvarsán de 0.60, 0.75 y 0.90 (de cada una).
10 cajas obleas cierre seco, del N.° 1.
10 cajas obleas cierre seco del N.° 2.
1.500 litros oxígeno medicinal.
100 gramos pancreatina.
250 gramos parafina.
250 gramos pepsina clorhídrica.
1.000 gramos permanganato de potasio.
1.000 gramos piedras pómez en trozos.
10 gramos pilocarpina clorhidrato.
500 gramos piramidón.
100 gramos plata nitrato cistral.
1.000 gramos plomo acetato líquido.
2.000 gramos pomada mercurial doble.
2.000 gramos potasio ioduro.
250 gramos pepsina pura.
2.000 gramos potasio clorato.
200 gramos potasio clorato (pastillas)
300 gramos potasio glicerofosfato.
250 gramos quinina clorhidrato.
250 gramos quinina bronhidrato.
250 gramos quinina sulfato.
100 gramos resorcina.
250 gramos ruibarbo en polvo.
10 gramos sacarina.
500 gramos salol.

2.000 gramos sen, hojas.
10 gramos sodio arseniato.
5.000 gramos sodio benzoato.
10.000 gramos sodio bicarbonato.
5.000 gramos sodio cloruro puro.
2.000 gramos sodio bromuro.
50 gramos [illegible]
500 gramos sodio glicerofosfato.
250 gramos sodio hipofosfito.
250 gramos sodio ioduro.
3.000 gramos sodio salicilato.
30.000 gramos sodio sulfato.
500 gramos sulfato de cobre puro.
10 gramos sulfonal.
250 gramos taka diastazá.
20.000 gramos talco de Venecia.
250 gramos tanalbina.
12 rollos tela adhesiva, rollos de 5x5.
12 rollos tela adhesiva, rollos 5x10.
100 gramos terpinol.
2.000 gramos tilo, flores.
300 gramos tiocol.
2.000 gramos urotropina.

5.000 gramos vaselina amarilla.
10.000 gramos vaselina blanca.
2.000 gramos vaselina líquida.
100 gramos veronal.
3.000 gramos cinc, óxido.
500 gramos cinc, sulfato.

Utiles y artículos para farmacia—

2 gruesas alfileres de gancho.
200 agrafes de Michel.
12 agujas hipodérmicas, de platino iridiado, de 25 mm., finas.
12 agujas hipodérmicas, de platino iridiado, de 25 mm., gruesas.
12 agujas de platino iridiado, de 50 mm. hipodérmicas, gruesas.
25 ampollas sifón para suero, de 250 cc.
25 ampollas sifón para suero, de 500 cc.

4 bolsas de agua caliente de 20 x 25.
4 bolsas de agua caliente de 20 x 30.
4 bolsas de agua caliente de 20 x 35.
6 bolsas para hielo, N.° 18.
6 bolsas para hielo, N.° 24.
3 bolsas para hielo, N.° 30.
2 bolsas para oxígeno de 30 litros.
48 juegos cajas de cartón cuadradas de 3 al 12.
40 juegos cajas de cartón redondas, del N.° 3 al 12.
24 cánulas rectales.

12 cánulas uretrales simples.
12 cánulas uretrales doble corriente.
12 Catgut esterilizado, N.° 0, 2 y 3 (de cada número).

500 corchos del 0 al 12 (de cada número).
2 madejas crin de Florencia.
3 cápsulas de porcelana, diámetro 10 y 15 ctms de c|u.
500 cubreobjetos.
36 dedos de goma surtidos.
24 dedos para tacto.
6 embudos de vidrio, diámetro 10 y 15 ctms. de c|u.
300 frascos de despacho x 15, 60, 100, 150, 200, 250 y 300 de c|u.
200 frascos de despacho de 500 y 1000 gramos de c|u.
12 jeringas hipodérmicas de 2 c.c. y de 5 c.c. de c|u.
6 jeringas hipodérmicas de 10 c.c.
12 jeringas de goma, pico de hueso N.° 8.
1 objetivo de inmersión 1|12, para estativo Zeis.
20 portaobjetos con excavación.

1.000 portaobjetos, vidrio blanco, borde esmerilado.
25 robinetes para irrigador.
10 ampollas sulfarsenol, de 0.08.
20 ampollas sulfarsenol de 0.12.
20 ampollas sulfarsenol de 0.24.
10 ampollas sulfarsenol de 0.30.
25 tubos de goma para irrigador.
25 termómetros clínicos, buena calidad.
3 termómetros clínicos Pillicer.
12 termómetros para baño.
3 termómetros químicos, hasta 150°.
2 tijeras rectas.
100 tubos de ensayo, de 20 ctms.
6 telas metálicas con centro de amianto.
600 vendas de cambray de 5 x 5.
600 vendas de cambray de 5 x 10.
10 vendas enyesadas de 5 x 5 y 5 x 10, de cada número.
12 vidrios de reloj.

5.000 gramos yeso de París.
2 anzas de platino completas.
1.000 gramos mercurio vivo.
100 gramos colorante May-Grunwald (solución).
100 gramos colorante Romanowsky-Giensa.

24 agujas para coser escobas a mano.
30 kilos azufre en terrones para azufrar paja de guinea.
5 kilos alambre para plumeros N.° 22.
100 kilos alambre para escobero N.° 20.
10 kilos alambre para cepillos.
5 cuchillas para escobero "mae" de 24 cent. de hoja.
12 canastos de mimbre cuadrados, tipo panadero, reforzados de 1.10 mts. de largo.

4 cabos de pala de panadero de 6 mts.

40 kilos clavos para taco N.° 6, 8.
40 kilos clavos para tacos N.° 7, 8.
10 kilos clavos imitación N.° 11.
10 kilos clavos imitación N.° 12.
15 clavos imitación N.° 13.
15 clavos imitación N.° 14.
20 clavos imitación N.° 15.
20 clavos imitación N.° 16.
5 clavos N.° 20 con cabeza.
6 cuchillas para pintor de 5 cent.
6 cuchillas para pintor de 7 1|2 cent.

2.000 cabos de pino Brasil para escobas de 1.10 mts. de largo.
3 kilos clavos puntas imitación N.° 16.
600 kilos estopa blanca.
12 enchufes para planchas eléctricas.
100 kilos grasa consistente.
50 kilos grasa consistente especial para motores "Diesel".
50 kilos grasa negra para carros.
18 hierros para manoplas de coser escobas.
10 kilos hilo Barbour de 3 hebras.
10 kilos hilo Barbour de 4 hebras.
70 kilos hilo para coser escobas de 2 colores, 1.ª calidad.
100 hojas de sierra para cortar metales de 305 mm.
6 hojas mica en hojas.
600 maderas para cepillos de piso N.° 10.
60 maderas para cepillos de mano N.° 3.
30 cajas ojalillos de color en cajas de mil unidades.
200 metros oxígeno industrial.
10 kilos pluma de avestruz especial, que no sea patagona.
40 kilos palmira fina para cepillos de piso.
500 gramos pasta esmeril.
120 hojas papel esmeril N.° 1.
24 pinceles de cerda N.° 30, para blanqueo.

12 pinceles para pintar ovalados de 5 centímetros.
12 pinceles para pintar chatos reforzados de 5 cent.
12 pinceles para pintar chatos reforzados de 37 cent.
12 pinceles para pintar chatos reforzados de 25 cent.
6 pinceles para pintar chatos reforzados de 18 3|4 cent.
6 pinceles para filetear al óleo, medidas surtidas.
6 pinceles para filetear a la cal, medidas surtidas.
50 kilos suela engrasada salteña.
60 paquetes semillas N.° 9 para zapatero.

80 semillas N.° 12 para zapatero.
4 kilos soga amarilla de 4 hebras y 19 mm. de diámetro.
4 kilos soga blanca de 4 hebras y 19 mm. de diámetro.
10 kilos tachuelas de 10 mm.
240 hojas tela esmeril N.° 1.
50 tornillos de bronce fresados con tuerca de 31.7 a 6.3 mm.
12 tenazas de carpintero, tamaño mediano.
12 asaderas de hierro reforzadas de 40 x 60 cent.
6 azucareras de bronce, niqueladas de 300 gramos.
300 agujas para calentadores "Primus".
12 aceiteras niqueladas 4 piezas.
6 arandelas de llama para calentador "Primus" N.° 1.
6 bombas completas para calentador "Primus" N.° 0.

6 bombas completas para calentador "Primus" N.° 1.
12 budineras de hierro reforzadas, 15 cent. de diámetro.
60 baldes de hierro galvanizado de 18 litros.

72 cucharas de alpaca para mesa.
72 cuchillos de alpaca para mesa.
72 cucharas de alpaca para postre.
72 cucharas de alpaca para café.
72 cuchillos de alpaca para postre.
600 cucharas de hierro estañado para mesa.

12 cuchillos de cocina 40 cent. de hoja.
6 cuchillos de cocina 25 cent. de hoja.
6 cuchillos para cocina de 15 cent. de hoja.

48 candados de hierro reforzados para puertas, de buena calidad.
25 candados "Yale" para puertas.
36 cucharones de hierro batido de 15 cent. de diámetro.

60 cucharones de hierro batido de 25 cent. de diámetro.

120 copas de vidrio para agua, de 200 gr. aproximadamente.
6 cacerolas de hierro 15 litros.
12 cacerolas de hiero 20 litros.
6 cacerolas de hierro batido de 2 1|2 litros.
6 calentadores "Primus" N.° 0.
12 cafeteras enlozadas para servir, de 2 litros.
6 cafeteras enlozadas con filtro, para 12 tazas.
3 cafeteras niqueladas para servir de 1 litro.
6 coladores chinescos, de hierro batido de 20 centm..
12 cauchú tapa para calentador "Primus" N.° 1.
6 cernidores de madera de 50 cent. de diámetro.
6 cacerolas enlozadas de 50 cent. de diámetro 20 litros.
6 cacerolas enlozadas de 40 cent. de diámetro de 15 litros.
4 canastos de alambre para frituras de 20 cent.
4 ensaladeras de loza de 25 cent. de diámetro.
12 espumaderas de hierro de 20 cent.
12 fuentes de loza playas, ovaladas para 12 personas, 45 x 32.
12 fuentes de loza playas redondas para 12 personas 45 x 32.
24 fuentes enlozadas hondas 42 x 32 cent.
12 hojas de sierra para carnicero de 70 cent. de largo.
4 hojas bizcocheras de hierro batido de 1.20 x 0.53 cent.
4 hojas rondineras de hierro batido de 3 metros.

1 juego de semi-porcelana fino completo de 12 cubiertos, (el proponente especificará las piezas).
24 jarritas de loza para servir leche de 1|2 litro.
500 jarros de hierro batido de 500 gramos.
20 jarras de vidrio para agua de 1 1|2 litros.
144 jarras enlozadas para agua de 2 1|2 litros.
12 lebrillos de hierro galvanizado de
24 mecheros para calentadores "Primus" N.° 1.
12 mecheros para calentadores "Primus" N.° 0.
12 mecheros para calentadores "Primus" N.° 2.

30 ollas de hierro batido, extra reforzadas 60 a 70 litros.
20 ollas de hierro batido, extra reforzadas de 30 a 40 litros.
2 palos de amasar o rodillo.
288 platos de loza playos, blancos de 22 cent. de diámetro.

144 platos de loza hondos, blancos de 22 cent. de diámetro.
144 platos de loza para postre blancos, 18 cent. de diámetro.
200 platos enlozados playos de 22 cent. de diámetro.
500 platos enlozados hondos de 22 cent. de diámetro.

10 pavas enlozadas de 2 litros.
12 pavas enlozadas de 1 litro.
3 piedras cuadrilongas para cuchillas de 25 cent. de largo.
350 rollos papel higiénico.
25 kilos papel de embalar.

2 ruletas especiales para ravioles.
1 rodillo especial para ravioles.
2 sartenes de hierro de 40 cent. de diámetro.
2 sartenes de hierro de 30 cent. de diámetro.

18 soperas de loza para doce personas de 2 1|2 litros.

75 soperas enlozadas de 3 1|2 litros.
6 teteras enlozadas de 1|2 litro.
3 teteras niqueladas de 1|2 litro.
300 tubos para lámparas de pared.
12 tapas de depósito para calentador "primus" N.° 0.

12 tapas de depósito para calentador "Primus" N.° 1.

72 tenedores de alpaca para mesa.
72 tenedores de alpaca para postre.
300 tenedores de hierro para mesa.
144 tazas de loza para café con leche con platos.

144 tazas de loza para té con leche con platos.

144 tazas de loza para café, con platos.
72 tazas enlozadas de 500 gramos.
500 tazas de hierro batido de 500 gramos.

300 vasos de vidrio para agua, forma barril de 200 grs|2.
24 vasos de vidrio para refrescos de 1|2 litro.

8 viandas enlozadas 4 platos.

150 panes azul para ropa tipo "Colman" o similar.
250 kilos cloruro de cal, en barricas.
6.000 kilos jabón amarillo, en barras de 1 ½ kilos apróx.

8.000 kilos jabón negro, en barras de 1 ½ kilo aproximadamente.
120 kilos jabón blanco para baño, t|. marsella, en panes de 50 gramos aproximadamente.

360 cajas jabón Inglés, "Sunlingt" o similar en cajas de 2 panes, indicar peso.
1.500 kilos soda para lavar, tipo "Solday", en barricas.
50 cent. de diámetro x 22 de fondo.
72 lámparas de pared a kerosene con tubo.
120 mechas para lámparas de pared.

Artículos para conservación y reparación de mobiliario—

60 litros barniz carriage "Nobles" y "Hoares", N.° 2.
100 kilos cola francesa de 1ra., para carpintero.
1 kilo goma laca.
500 metros madera pino Brasil, de 26 x 305 m|m.
500 metros madera de pino Brasil, de 13 x 305 m|m
500 metros madera pino Brasil, de 19 x 305 m|m.
100 metros madera pino Brasil, de 38 x 305 m|m.
100 metros madera de pino Brasil, de 52 x 305 m|m.
100 metros madera pinotea en tirantes de 78 x 78 m|m.
100 metros madera pinotea en tirantes de 78 x 104 m|m.

6 tirantillos de madera de pinotea, 76 x 102 m|m. y 4m50 largo.
6 tirantillos de madera de pinotea, 76 x 76 m|m. y 4m50 largo.
10 tirantillos de madera de pinotea, de 50 x 76 m|m. y 4m50 largo.

50 kilos puntas parís, de 26 m|m.
70 kilos puntas parís, de 38 m|m.
50 kilos puntas parís, de 52 m|m.
50 kilos puntas parís, de 64 m|m.

5 kilos puntas parís, de 76 m|m.
5 kilos puntas parís, de 102 m|m.
5 kilos puntas parís, de 126 m|m.
5 kilos puntas parís, de 152 m|m.

5 kilos puntas parís, de 177 m|m.
150 hojas papel de lija N.° 0.
150 hojas papel de lija N.° 1.
150 hojas papel de lija N.° 2.
100 hojas papel de lija N.° 3.
250 gramos piolín fino de algodón de 3 m|m.

250 gramos piolín fino de algodón de 2 ½ m|m.
50 kilos ripolín blanco.
3 kilos sapolín caoba.

500 aisladores de porcelana para timbres.

200 aisladores de porcelana de 30 m|m
50 metros alambre de acero de 2 m|m de diámetro para batidores de huevos.

20 cajones aceite linaza doble cocido.
1.000 metros alambre de 1 ½ m|m., 500 volts.

500 gramos alambre de plomo de 6 ámperes.
500 gramos alambre de plomo de 10 ámperes.

2 kilos alambre micrómo.
5 kilos alambre galvanizado, 1 m|m.
10 kilos alambre galvanizado, 2 m|m.
25 litros ácido muriático.
10 metros cúbicos arena de Montevideo, gruesa.

10 metros cúbicos arena de Montevideo, fina.
500 azulejos blancos, 15 x 15 ctms.
5 cajones aguarrás Pratt.
400 kilos albayalde de plomo.
50 kilos azul ultramar.
6 bochas de bronce para flotantes de tanques inodoros.
6 bujes reducción para caños de 38 a 32 m|m.

6 bujes reducción para caños, de 32 a 19 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 32 a 25 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 25 a 19 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 25 a 12,7 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 12,7 a 9,5 m|m.
100 bases para toma corrientes, de porcelana.

24 canillas de bronce niqueladas con cuplas para soldar caños de plomo, con inscripción "Fría", diámetro interno 12,7 m|m.
12 canillas niqueladas para lavatorio, inscripción "Fría", 12,7 m|m.
12 canillas niqueladas para lavatorio, inscripción "Caliente", 12,7 m|m.
24 canillas de bronce niqueladas, con cuplas para soldar caños de plomo, con inscripción "Caliente", diámetro interno 12,7 m|m.
12 canillas de bronce simple, de 12,7 m|m.
24 canillas de bronce simple, de 19 m|m.
24 canillas de bronce con rosca para manguera, de 25 m|m.
40 kilos caño de plomo de 50 m|m. internos.
40 kilos caño de plomo, de 31.7 m|m. internos.
20 kilos caño de plomo, de 19 m|m. internos.
50 kilos caño de plomo, de 12,7 m|m. internos.
35 metros caño de hierro galvanizado, 12.7 m|m. interno.
125 mts. cañas de la india con 6 uniones corespondientes para limpieza de cañería sanitaria.
12 codos para caños de hierro galvanizado de 32 m|m.
12 codos para caños de hierro galvanizado de 12,7 m|m.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 32 m|m.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 50,7 m|m.
6 chapas de cinc liso N.° 12, de metros 0,90 x 2.

30 chapas de hierro galvanizado número 22, de 1 x 2 metros.
6 chapas de hojalata de metros 2 x 1, tipo "XX".

120 cabos para plumeros, especiales, 3 tamaños: 1, 2 y 3.
250 kilos carburo de calcio.
25 mts. correa para trasmisión de pelo de camello de 8 ctms. ancho.
500 metros cordón flexible de ½ m|m. 500 volts.
8 kilos cinta aisladora negra.
6 cuplas reducción para caños de 62,7 a 31,7 m|m.

6 cuplas reducción para caños de 31,7 a 25,3 m|m.

1.500 kilos cemento portland aprobado.
5.000 kilos cal viva de Córdoba.
10 caños de barro vítreo de 204 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 153 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 102 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 76 m|m. por 80 ctms.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 153 m|m. x 1m80.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 102 m|m. por 1m80.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 76 m|m. por 1m80.
2 caños ramal de hierro fundido de 102 a 153 m|m.

4 caños ramal pesado de 102 m|m.
2 caños curvas de barro vítreo, de 153 m|m.
2 caños curvas de barro vítreo, de 102 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 103 al 153 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 103 a 204 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 102 m|m.

2 caños ramal de barro vítreo, de 153 m|m.
2 caños curva de hierro fundido, de 153 m|m.
3 caños curva de hierro fundido, de 102 m|m.
2 caños curva de hierro fundido, de 76 m|m.
4 caños codo de hierro fundido, de 102 m|m.
4 caños codo de hierro fundido, de 76 m|m.
100 caballetes cumbreras Jacman.
500 clavos para techos de hierro, cabeza de plomo, de 76 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 30 x 150 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 40 x 150 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 50 x 150 m|m.
50 fichas de porcelana toma corrientes.
1 kilo grafito en polvo.
6 inodoros de pedestal.
6 llaves de paso de bronce, macho y hembra con manija y válvula de cuero de 31,7 m|m. internos.
12 lluvias de cinc de 18 ctms. de diámetro con brazo de bronce niquelado.
300 lámparas eléctricas de 25 wast.
250 lámparas eléctricas de 50 wast.
250 lámparas eléctricas de 100 wast.
200 lámparas eléctricas de 200 wast.
50 llaves unipolares de 5 ámperes.
50 llaves de 2 puntos de 5 amperes.
500 ladrillos refractarios.
25 kilos minio inglés.
150 kilos masilla blanca.
50 kilos óxido de hierro colorado, en polvo.
50 kilos ocre en polvo, amarillo.

100 kilos ocre colorado, en polvo.
50 kilos ocre negro, en polvo.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, verde imperial.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, negra.
50 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, colorada.
50 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, amarilla.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, azul.
5 kilos porcelanina blanca.
100 portalámparas.
60 pilas secas de 1 ½ volts.
500 prensa hilos de porcelana.
12 roscas sencillas con tuercas para caños de 50,7 m|m.
12 roscas sencillas con tuercas para caños de 31,7 m|m.
6 roscas sencillas con tuercas para caños de 12,6 m|m.
6 roscas sencillas con tuercas para caños, de 9,5 m|m.
50 rinconeras de mayólica blanca, de 30 x 150 m|m.

50 rinconeras de mayólica blanca, de 40 x 150 m|m.
50 rinconeras de mayólica blanca, de 20 x 150 m|m.

6 sifones a S. de 32 m|m.
30 kilos soldadura para plomo al 30 o|o.

30 kilos soldadura para cinc, al 40 o|o
4 sopapas de bronce para piletas, para caño de 62,7 m|m.

6 tanques para inodoros completos.
250 kilos tierra refractaria.
200 kilos tiza blanca molida.

12 tapones roscados para caño de 12,6 m|m.

1.000 tejas pierre sacoman.
2 kilos tierra siena cocida colorada.
2 kilos tierra sombra cocida.
150 tapones flexibles, 10 ámperes.
50 tapones flexibles, de 30 amperes.
50 tapones flexibles de 50 amperes.
50 toma corrientes de porcelana.
6 uniones dobles para caños de 25 m|m. internos.

12 válvulas para flotantes de tanque inodoros, completas de 12,7 m|m.
3 kilos vermellón colorado en pasta.
30 metros cuadrados vidrios liso dobles.
15 metros cuadrados vidrios ingleses blancos graguelet.

v10 sepbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne—

18.000 kilos carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

8.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.

200 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos y zapallos de angola.

Almacén—

70 kilos de tocino de 1.ª.
2 kilos de hongos secos de 1.ª, Extra.
180 kilos de aceite de oliva de 1.ª.
130 kilos de aceite de 2.ª, de nabo o maní.

18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.190 kilos de arroz Bremen, de 1.ª.
40 kilos de arroz Carolina.

100 kilos azúcar R. A. en terrones
330 kilos de azúcar Tucumana, de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
630 kilos de garbanzos Sauco.
180 kilos de grasa de vaca, derretida de 1.ª.

2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce de 1.ª.
630 kilos de porotos Pallares.
20 kilos de queso de rallar de 1.ª.
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas).
5 kilos de te 500, J. O. H.
10 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
200 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
10 kilos de sémola de primera.
280 kilos de harina de maíz de primera.

Lechería—

11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
62 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.

Café—

70 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Puerto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil de 1.ª, molido.
120 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Librería e imprenta—

45 resmas de papel diario satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª, N.° 28.
1 baño Eureka, para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 docena de gomas circulares, para máq. de escribir Eberhard Faber.
1 docena de gomas para lápiz Van Dike, tamaño 12.
2 frascos de 1 litro, tinta común, Stephens.
2 frascos de ¼ litro, tinta carmín, Stephens.
2 resmas de papel oficio, rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
30 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12 libras.
2 cajas de 144 plumas Leonard, N.° 516.
2 cajas de 144 plumas Perry, N.° 341
3 docenas de lápices Faber, N.° 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.
300 sobres blancos comerciales para carta.

Artículos de ferretería—

150 litros de flúido desinfectante.
10 docenas de platos cónicos de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4½ de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas tazas hierro enlozado para café con leche, para presos, con asa.
36 litros de nafta.
150 kilos de arpillera, usada.
3 docenas de frascos Brillant Belge ¼ pot.
4 latas de 5 litros c|u. cera nogal para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
3 docenas de ladrillos ingleses para limpieza.
1 docena de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
400 kilos de Neto soda cristal.
14 docenas de trapos de piso, buena clase, de 0.60 x 0.60.
2 ollas de hierro batido de 30 litros c|u.
1 olla de hierro batido de 40 litros.
4 espumaderas de hierro batido, de 0.10 centímetros.
4 cucharones de hierro batido de 0.10 centímetros.
1 colador forma perón, de hierro batido, de 0.30 cts.
20 litros de ácido muriático.
14 bisagras ficha, hierro pulido, para madera, de 0.0, derechas, de 5 agujeros.
14 bisagras ídem ídem, izquierdas.
2 paquetes de tornillos para madera, cabeza plana, de 20 x 25.
50 hojas de papel de lija N.° 2.
12 triángulos de 0.075.
12 triángulos de 0.100.

Pescadería—

200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Combustible—

10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Jabón—

800 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w., filam. metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico ½ w. Philips.
10 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico ½ w. Philips.
12 velas para estufa a rosca, 220 w.

Materiales de construcción—

10 tablas de pino spruce, cepilladas de 0.025 x 0.305 x 4.270.
10 tablas de pino Paraná, cepilladas, de 0.050 x 305 x 4.270.

Zapatería—

80 kilos de suela macho de primera.
5 kilos de clavos de bronce N.° 12.
5 kilos de clavos de bronce N.° 14.
4 kilos de clavos de bronce N.° 16.
5 litros de tinta negra para zapatero

Farmacia—

10 litros de aceite de bacalao.
5 litros de aceite de ricino.
3 agujas de platino.
12 botellas de agua oxigenada, por un litro a 10 vol.
20 litros de alcohol rectificado, marca Mataldi.
20 kilos de algodón hidrófilo.
3 cajas de 6 ampollas de adrenalina.
2 cajas de ampollas iodo bismutado quinina Biol, grande.
1 caja de ampollas Dienol.
500 gramos de aspirina sinónima.
500 gramos de benzoato de soda.
5 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
50 gramos de cacodilato de soda.
100 corchos, surtidos.
250 gramos de extracto flúido de bálsamo tolú.
500 gramos de gasa hidrófila, de 40 metros c|u.
1 litro de glicerina.
500 gramos de goma arábiga, en polvo.
6 botellas de hidroclorina, por un litro.
250 gramos de iodo metálico.
2 litros de linimento Stoks.
4 kilos de magnesia calcinada Erba.
6 cajas de sellos cierre seco, N.° 1.
3 cajas de sellos cierre seco, N.° 2.
10 kilos de sulfato de soda.
250 gramos de tintura de benjuí.
5 kilos de vaselina blanca.
20 frascos gotarios por 30 gramos.
20 frascos gotarios por 15 gramos.
5 litros de vaselina líquida.
10 litros de agua destilada.
12 agujas de acero para iny. hipodérmicas, dimensiones prefijadas.
2 cajas X 6 ampollas, cafeína, de 0.25 gramos.
2 cajas de ampollas adrenosina Biol.
2 cajas de ampollas clorhidrato morfina, de 6 c|u.
3 cajas de ampollas emetina de 0.04 grs., Biol.
1 kilo de azufre en polvo.
50 cajas de cartón, redondas, N.° 6.
3 kilos de carbonato cal, común.
10 gramos de codeína.
10 gramos de dionina.
5 litros de esencia trementina.
1 litro de éter sulfúrico.
1 litro de formol.
15 piezas de género para vendas.
250 gramos de guayacol.
100 gramos de iodoformo.
3 jeringas sistema Luer, de 2 c.c.
8 ampollas Neo-Salvarsán, de 0.15 gramos.
8 ampollas Neo-Salvarsán de 0.30 gramos.
8 ampollas Neo-Salvarsán de 0.45 gramos.
8 ampollas Neo-Salvarsán de 0.60 gramos.
250 gramos de subnitrato bismuto Poulenc.
300 gramos de polvo Dower.
200 gramos de sulfato quinina.
6 termómetros clínicos.
250 gramos de tintura jalapa compuesta.
1 gramos de digitalina cristalizada.

La licitación se llevará a cabo el 27 de Agosto corriente, a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran, y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — El Secretario.

v27 agosto

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, en Agosto próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

3.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.
200 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos verdura fresca, según el siguiente detalle: Acelgas, ajíes ajos secos, albahacas, alcauciles arvejas frescas, apio, berenjenas cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, puerros, rabanitos, repollos, salsifí tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Carne—

18.000 kilos de carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Almacén—

70 kilos de tocino de 1.ª.
2 kilos de hongos secos, de 1.ª, "Extra".
180 kilos de aceite oliva de 1.ª.
130 kilos de aceite de 2.ª, de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.190 kilos arroz "Bremen", de 1.ª.
40 kilos arroz Carolina.
100 kilos de azúcar R. A., en terrones.
330 kilos de azúcar tucumana, de 1.ª
1.000 kilos de azúcar tucumana, de 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
560 kilos de garbanzos Saúco.
180 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª.
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce, de 1.ª.
560 kilos de porotos Pallares.
20 kilos de porotos manteca.
20 kilos de queso de rallar de 1.ª.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas).
5 kilos té 500 J. O. H.
10 litros de vinagre de vino "Omega", embotellado.
180 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
300 kilos harina de maíz de 1.ª.
20 kilos sémola de 1.ª.

Pescadería—

200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Café—

70 kilos de café, en grano, tostado mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
120 kilos de café Brasil de 2.ª., molido.

Combustible—

10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado
20.000 kilos carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Lechería—

11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
62 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Jabón—

900 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
10 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
200 metros de cordón flexible, bipolar, de 0.001 m. de sección.
1 kilo de cinta aisladora negra.
300 metros de alambre de 0.002 m., 1.000 w. de aislación.
200 metros de alambre de 0.001 m., 1.000 w. de aislación.
50 metros de cable de 0.008 m., 1.000 w. de aislación.

Materiales de construcción—

10 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
140 metros2. azulejos blancos, extranjeros, de 0.15 x 0.15.
80 metros2. ídem, media caña, para canto
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra, viva.
4 metros de arena gruesa oriental.
20 kilos de marmolina molida.

Librería e Imprenta—

45 resmas de papel diario, satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª, N.° 28.
1 baño Eureka, para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 doc. de gomas circulares, para máq. de escribir Eberhard Faber.
1 docena de gomas para lápiz Van Diké, tamaño 12.
1 docena lápices tinta Niágara.
2 frascos de 1|4 litro, tinta copiar, Stephens.
2 frascos de 1|4 litro, tinta carmín, Stephens.
8 frascos de 1 litro, tinta común, Stephens.
1 resma de papel oficio, rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
40 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12 libras.
4 cajas de 144 plumas Leonard, N.° 516.
3 cajas de 144 plumas, Perry, número 341.
3 cajas de 144 plumas, Faber, N.° 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.

Artículos de alpargatería—

255 kilos de trenza.
155 metros de lona blanca de 10 onzas.
15 kilos de hilo cosedera.
30 carret. de hilo Cadena, N.° 16, blanco.
168 docenas de botones blancos.

Artículos de ferretería—

100 litros de flúido desinfectante.
10 docenas de platos cónicos, de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4½ de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas de tazas hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
36 litros de kerosene.
36 litros de nafta.
10 tarros de blanco de cinc Trimetal.
36 litros de aguarrás, marca Pratt.
36 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
1 lata de masilla blanca, de 30 kilos.
60 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
150 kilos de arpillera, usada.
3 docenas de frascos Brillant Belge. 1.4 pot.
4 latas de 5 litros c|u. cera nogal, para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
3 docenas de ladrillos ingleses, para limpieza.

1 docena de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
400 kilos de Neto, soda cristal.
14 docenas de trapos de piso, buena clase, de 0.60 x 0.60.
1 docena zuecos para baldeo, plantilla madera.
13 metros de alambre tejido, 1.70 ancho, malla 0.013 x ½'', refor.
13 metros de alambre tejido, 1.80 ancho, malla 0.013 x ½'', refor.
14 metros de alambre tejido, 1.40 ancho, malla 0.013 x ½'', refor.
12 pinceles de blanqueo, cerda para Milán.
2 máquinas peluquero, N.° 0.
1 chapa de hierro de 0.010 espesor x 1.40 largo 0.50 ancho.
24 ruedas de hierro fundido para ventanas, de 0.065 diámetro.
6 palas de puntear.
6 palas anchas.
12 mangos para palas.
8 hojas cinc N.° 14, de 1 metro ancho x 2 largo.

La licitación se llevará a cabo el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v29 agosto

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer a este Instituto, durante el mes de Septiembre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería.—

10 k. de carne de cerdo fresca a elección; 1.200 k. de carne de vaca de 1.ª de cuadril, nalga, falda o asado; 10 k. de cima de ternera; 45 k. de lomo de vaca de 1.ª; 6 lenguas de vaca; 10 k. de panceta; 3 sesos de vaca.

Pan, harina y factura.—

1.600 k. de pan de 1.ª en panes franceses de 100 g. c|u.; 20 k. de harina 000; 45 k. de factura.

Leche y manteca.—

1.800 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 12 k. de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas.—

100 cabezas de ajos grandes y sanos; 15 docenas de ajíes morrones; 30 apios cultivados; 15 k. de arvejas frescas; 50 k. de batatas grandes y sanas; 5 docenas de berenjenas; 8 k. de chauchas; 60 k. de cebollas grandes y sanas; 30 docenas de espinacas; 1.000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir; 6 docenas de manzanas de cocinar; 30 docenas de lechugas bien arrepolladas; 6 docenas de nabos; 2.000 k. de papas de 1.ª tipo Mar del Plata; 30 docenas de puerros; 30 atados de perejil; 300 k. de repollos crespos bien arrepollados; 30 atados de radichas; 15 docenas de tomates; 30 docenas de zanahorias; 30 k. de zapallo de angola bien sazonado; 6 docenas de zapallitos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 27 del corriente, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto Avellaneda 1825. — El Director.

v-27 agosto.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 26 de Agosto a las 14.15 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo. Exp. 1007-A-929.

19.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón (provisión diaria).

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones, se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — El Secretario.

v26 agosto

Llámase a licitación privada para el día 26 de Agosto a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo. Expte. 1012-A-929.

12.000 kilos de papas blancas, tipo francesa, libre de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
6.000 kilos de repollos blancos, grandes, libres de troncos.
1.000 kilos de verduras frescas: nabos, puerros, acelgas, perejil, apio blanco, zapallo, espinacas, lechugas o escarolas, cebollas de verdeo y zanahorias.
6.000 unidades de frutas frescas de estación, surtidas.
250 kilos de cebollas blancas, grandes, de cabeza.
10 kilos de ajos, buena clase.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones, se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — El Secretario.

v26 agosto

Llámase a licitación privada para el día 26 de Agosto a las 14.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo. Exp. 1006-A-929.

16.000 litros de leche pasteurizada, fresca, de densidad y gordura.
100 kilos de manteca fresca.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones, se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — El Secretario.

v26 agosto

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C. R. 23.042.

Llámase a licitación pública hasta el (28-VIII-1929), veintiocho de Agosto próximo a las (14) catorce horas, para la provisión e instalación de una planta electrolítica para producir oxígeno e hidrógeno, según pliego de bases y condiciones número 1.307 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general

v28 agosto

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de General Sarmiento (Provincia de Bs. Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas, de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las/del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v20 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la venta de 4.000.000 de ladrillos de medio cal en una proporción no menor de 20.000 ladrillos por cada propuesta. Los ladrillos serán entregados sobre vagón o carro en la fábrica oficial del km. 18 (C. G. FF. CC. P. B. A.) - Desvío Querandí). Pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Oficina de Licitaciones Públicas).

v18 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor destinado al edificio de la Administración de Impuestos Internos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. (cinco pesos moneda nacional).

v23 sept.

Llámase, por segunda vez, a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una puerta giratoria de bronce destinada a la entrada, sobre la Avenida Leandro N. Alem, del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas en la Dirección General de Arquitectura.

v-5 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Zavalla (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de Rosario (Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-6 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de La Plata, (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Gálvez, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima, N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Rauch, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, donde podrá obtenerse copia de los documentos correspondientes (Oficina de Licitaciones Públicas).

v12 sepbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 8464-DP-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación

de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable y de energía eléctrica a la ciudad de Casilda (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 20 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 25 del mismo mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Córdoba, para instalar las cañerías alimentadoras de la red de distribución y ampliar la provisión de agua a los pueblos de San Vicente y General Paz, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 26 de Septiembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 30 del mismo mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sepbr.

Expte. 10096-D.C.-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 octubre

Expte. 7220 D.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 100 obras sanitarias domiciliarias en esta Capital Federal (Distrito Boca y Barracas), en un todo de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes dos de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v2 sepbre.

Expte. 12.465-D. C. [illegible]

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 288 Libros Registros de Renta, de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes tres de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — J Ivaldi, Secretario.

v 3 septbre.

Expte. 21.897 DP. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la provisión de agua y reparación del Canal del Este de desagüe pluvial, de la ciudad de Salta, — en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 26 del mismo mes de Agosto a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 agosto

Expediente 9011. D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un compresor portátil destinado a la limpieza de la cañería de madera entre San Isidro y el Establecimiento Palermo y de dos locomotoras para la fábrica de productos cerámicos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución Charcas 1840, primer piso, hasta el día miércoles veinticinco de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 sept.

Expte. 11.425 D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para el Laboratorio de la Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles diez y ocho de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v18 sepbr.

Expediente 12.322 D. T. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación por el término de un año, de la refacción de los afirmados removidos con motivo de los trabajos que se realizan en la Capital Federal, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso. **hasta el día Lunes veintiséis de Agosto** próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 agosto

Expte. 11.397 D. C. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de tornillos, tuercas, remaches, arandelas y accesorios para vía Decauville, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día miércoles once de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v11 septiembre

Expte. 9012 DT. 929. —

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de (600) seiscientas obras sanitarias domiciliarias en la Capital Federal, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles once de Septiembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v11 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes nueve de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires. Agosto 2 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 septiembre

Expte. 12233, D. C. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de carbón Cardiff, carbón coke para fundición y carbón para fragua, necesarios para las necesidades de la Institución, durante el año próximo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el Lunes dos de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v2 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 27 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de máquina horizontal para probar elásticos, prensa hidráulica para colocar elásticos, prensa especial modelo Pg. hornos a petróleo para cementar y calentar piezas que deban ser forjadas, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 669|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en las Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 x 20.00 m. o su equivalente en rollos de 1.00 x 10.00 m., con sujeción al pliego de condiciones correspondiente al expediente N.° 1019|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 30 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v30 sept.

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos técnicos, en el Departamento de Servicios Auxiliares (División Laboratorio de Ensayos):

Un Ingeniero Inspector de 1.ª.
Un Ingeniero Inspector de 2.ª.
Un Ayudante Electricista.
Un Ayudante de Sala Metalográfica.

Las inscripciones deben hacerse en la División mencionada, los días hábiles lunes a viernes, de 11.30 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas, hasta el 5 de Septiembre de 1929, pudiéndose también consultar en la misma los requisitos y condiciones del examen para optar al ingreso.

La Administración

v5 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 1102 vagones cubiertos; 398 vagones plataformas, 500 vagones medio cajones y 60 furgones de carga, trocha 1 metro, y repuestos para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra en venta en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, al precio de $ 20.00 m|n. el pliego sin planos y $ 40.00 m|n. el juego de planos, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 915|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

v18 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 856|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

La Administración

v25 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino stock año 1930.

Expte. O. C. 501|29. — Acero dulce en barras, chapas y perfiles (Clasificación 3).

Expte. O. C. 802|29. — Herramientas y útiles generales (Clasificación 34).

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v-19 septiembre

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de elásticos helicoidales y espirales para coches y vagones en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1321|27 A. 1. y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v16 sept.

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de equipo de turbo-generadores para alumbrado de locomotoras, en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 11|26, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de maderas aserradas del país, (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 septbre.

Llámase a licitación para el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras y aserradas del país (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días, lunes y viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 605|29 A-1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 septbre.

Llámase a licitación para el día 3 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 25.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 627|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 sept.

Llámase a licitación para el día 29 de Agosto de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de sillas de roble en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 1.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 349|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v29 agosto

Llámase a licitación para el día 29 de agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de trabajos en el Puente sobre el Río Salado, construcción de pilares y renovación de tramos metálicos, etc., de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planos, que se encuentran en venta al precio de pesos 30,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1133|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, paar la provisión de artículos de ferretería y hojalatería (Clasificación 33), con destino a stock año 1930. Expediente O. C. 714|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v17 sepbre.

Llámase a licitación para el día 11 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de los trabajos de Movimiento de Tierra, Enrieladura, Obras accesorias y Obras de Arte menores para los accesos al puente sobre el Río Negro, en la línea de San Antonio a Patagones, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 30.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado - San José 180 - los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 973|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v4 sept.

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1929, a las 14.20 hs., para la provisión de piedras esmeril, molejones, tela y polvo esmeril (Clasificación 27), con destino stock año 1930, expediente O. C. 675|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12..

La Administración

v24 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escriotrio en general, papelería, tintas, y artículos para dibujo, con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra N.° 410|29, que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares, Oficina de Licitaciones, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas. — Los sábados de 9 a 11 (precio del pliego: $ 2.00 m|n.)

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 4 de Septiembre de 1929, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v-4 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra N.° 409|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11. (precios del pliego: $ 2.00 m|n.)

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 2 de Septiembre de 1929, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-2 septbre.

Llámase a licitación para el día 18 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de Materiales para instalaciones eléctricas en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1219|28 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1740 resmas de papel de hilo, varios tipos, y 11.000 kg. de papel de embalaje, de conformidad a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, Oficina de Licitaciones, San José N.° 180, 4.° piso, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 13 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 sept.

Llámase a licitación para el día 24 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de útiles y artículos de limpieza y desinfección, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 468|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 septbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los que se crean con derecho o dueños de las mercaderías semidestruídas o inutilizadas por el incendio ocurrido el 15 de Febrero del corriente año en los galpones E y F del dique N.° 1, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente edicto.

Vencido dicho plazo, la Aduana procederá a la venta en subasta pública de dichas mercaderías.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Jefe.

v4 sepbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos **N.° 2231 D. ó 2344 R. ó 471 R.**, rezagos equipajes del Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: A. A. Pedro, N.° 17, 1 cajón, vapor Wester Wold, fecha de entrada Noviembre 7 de 1928.

Marca: M. Q. S., N.° 2, 1 cajón, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Octubre 18 de 1928.

Marca: T. Tailor, N.° 1, 1 cajón, vapor Andalucía, fecha de entrada Octubre 28 de 1928.

S|marca, N.° 57, 1 baúl, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: M. Player, N.° 77, 1 cajón, vapor Mendoza, fecha de entrada se ignora.

Marca: Mala Real, N.° 80, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Julio 5 de 1928.

Marca Mala Real, N.° 81, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Julio 5 de 1928.

Marca: Mala Real, N.° 74, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Julio 5 de 1928.

Marca: Charger Rensies, N.° 74, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Italia América, N.° 6173, 1 baúl, vapor Giovama, fecha de entrada Marzo 18 de 1928.

Marca: Miguel Clenjars, N.° 83, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 223, 1 baúl, vapor Duilis, fecha de entrada Enero 25 de 1929.

Marca: Orden Agencia, N.° 1634, 1 baúl, vapor Gelria, fecha de entrada Diciembre 4 de 1928.

Marca: W. B. S., N.° 119, 1 baúl, vapor H. Priden, fecha de entrada Octubre 12 de 1928.

Marca Irene Rodríguez, N.° 180, 1 baúl vapor M. Cervantes, fecha de entrada Noviembre 24 de 1928.

S|marca, N.° 179, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: José Massi, N.° 120, 1 baúl, vapor Conte Verde, fecha de entrada Mayo 23 de 1928.

Marca: Schorrabard, N.° 75, 1 baúl, vapor Zeelandia, fecha de entrada Enero 28 de 1929.

Marca: R. Vázquez, N.° 341, 1 baúl, vapor Cap Polonio, fecha de entrada Setiembre 29 de 1928.

Marca: Angela Brea, N.° 36.060, 1 baúl, vapor Madrid, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 176, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Celia Torra, N.° 158, 1 cajón, vapor Conte Verde, fecha de entrada Julio 1.° de 1928.

Marca: B. D., N.° 182, 1 baúl, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 164, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: R. Vargas, N.° 385.166, 1 valija, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada Agosto 15 de 1928.

Marca Teok Leban, s|n., 1 cajón, vapor Madrid, fecha de entrada se ignora.

Marca Teok Leban, N.° 186, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Teok Leban, N.° 226, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Teok Leban, N.° 193, 1 fardo, vapor Cap Ancona, fecha de entrada se ignora.

Marca. Antonio Enrique, N.° 189, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 711.340, 1 fardo, vapor Andes, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 160.190, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 310, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Junio de 1928.

S|marca, N.° 315, 1 cajón, vapor Gelria, fecha de entrada, se ignora.

S|marca, N.° 181, 1 baúl, vapor Florida, fecha de entrada Noviembre 22 de 1928.

Marca: E. Ristol, N.° 73, 1 cajón, vapor A. Legiore, fecha de entrada Octubre 16 de 1928.

Marca: I. A. Vila, N.° 174, 1 valija, vapor M. Olivia, fecha de entrada se ignora.

Marca: Kurrt Bostk, s|n., 1 valija, vapor Villa García, fecha de entrada se ignora.

Marca: Noskorue, N.° 169, 1 valija, vapor Osdik, fecha de entrada se ignora.

Marca: Noskorue, N.° 172, 1 valija, vapor Oedik, fecha de entrada se ignora.

Marca: Hut Zuvikser, N.° 259, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, s|n., 1 canasto, vapor G. Césare, fecha de entrada Noviembre 15 de 1928.

Marca: M. Mofitini, N.° 327, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Mueller Neskloris, N.° 15.481, 1 fardo, vapor Sierra Ventana, fecha de entrada Marzo 2 de 1929.

S|marca, N.° 5405, 1 baúl, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada Noviembre 22 de 1928.

Marca: J. Gobies, N.° 277, 1 canasto, vapor Voltaire, fecha de entrada Febrero 23 de 1929.

Marca: Pater Stor, N.° 7096, 1 cajón, vapor Baden, fecha de entrada Octubre 17 de 1928.

S|marca, N.° 307, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Bar Luskin, N.° 3794|140, 1 caja, vapor General Mitre, fecha de entrada Octubre 2 de 1928.

Marca: Wille Frank, N.° 5929|295, 1 valija, vapor M. Cervantes, fecha de entrada Febrero 8 de 1929.

Marca: Bartolomé Solrre, N.° 301, 1 valija, vapor G. Césare, fecha de entrada Febrero 15 de 1929.

Marca: Antonio Campicie, N.° 150, 1 valija, vapor Augustos, fecha de entrada Junio 26 de 1929.

S|marca, N.° 157, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 151, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 168, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: V. Rodríguez, N.° 831|139, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Marzo 20 de 1928.

Marca: Iglesias, N.° 978|135, 1 cajón, vapor Alcántara, fecha de entrada Noviembre 5 de 1928.

Marca: Hirt Kaller, N.° 598, 1 cajón, vapor M. Cervantes, fecha de entrada Febrero 3 de 1929.

S|marca, N.° 728, 1 cajón, vapor Alcántara, fecha de entrada Noviembre 5 de 1928.

Marca: Albergui Star, N.° 144, 1 cajón, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Diciembre 18 de 1928.

S|marca, N.° 521| 303, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Noviembre 16 de 1928.

Marca: B. Sodler, N.° 9361, 1 caja, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Octubre 14 de 1928.

Marca: B. Sodler, N.° 7558, 1 caja, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Octubre 14 de 1928.

Marca: Fanbiti, N.° 131, 1 caja, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Diciembre 6 de 1928.

S|marca, N.° 1304, 1 baúl, vapor M. Wáshington, fecha de entrada Mayo 3 de 1928.

Marca: G. Casares, N.° 410, 1 cajón, vapor Arlanza, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 5088, 1 cajón, vapor C. Rosso, fecha de entrada Noviembre 7 de 1928.

Marca: A. Comfani, N.° 1973, 1 valija, vapor Augustos, fecha de entrada Julio 29 de 1928.

Marca: F. C., N.° 163, 1 valija, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Octubre 25 de 1928.

Marca: Patricio Gómez, N.° 162, 1 canasto, vapor Gral. Belgrano, fecha de entrada se ignora.

Marca: Y. Solamisas, N.° 274, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: M. Fracie, N.° 132, 1 canasto, vapor S. Cross, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 339, 1 paquete, vapor Zeelandia, fecha de entrada Octubre 19 de 1928.

Marca: I. C. Roribarú, N.° 1151, 1 paquete, vapor Gelria, fecha de entrada se ignora.

Marca: W. Guerini, N.° 245, 1 paquete, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada Noviembre 28 de 1928.

Marca: Stauborin, N.° 10.886, 1 paquete, vapor Werra, fecha de entrada se ignora.

Marca: A. M. Delfino, N.° 158, 1 paquete, vapor Badeu, fecha de entrada Octubre 17 de 1928.

Marca: Pedro Crosies, N.° 146, 1 paquete, vapor Arila, fecha de entrada se ignora.

Marca: C. Holter, N.° 157, 1 paquete, vapor Arandora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 318, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: G. W. Milles, N.° 13.216, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Antonio Peter, N.° 101, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Gorilk, N.° 111, 1 caja, vapor Cap Norte, fecha de entrada se ignora.

Marca: Matalan, s|n., 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada se ignora.

Marca: I. M. Espeleta, N.° 110, 1 paquete, vapor Ceylán, fecha de entrada Abril 14 de 1928.

Marca: Gerardo, N.° 107, 1 paquete, vapor Conte Rosso, fecha de entrada Febrero de 1929.

Marca: Y. Hasen, N.° 1046, 1 paquete, vapor Zeelandia, fecha de entrada Marzo 8 de 1929.

Marca: Fernando M. Miranda, N.° 72, 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada se ignora.

Marca: Stander Oil y Cía., N.° 84, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Braumar, N.° 105, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Rosa Sánchez, N.° 308, 1 valija, vapor Baden, fecha de entrada Marzo 30 de 1929.

Marca: Mariano Bori, N.° 113, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: L. K., N.° 113, 1 caja, vapor Belvedere, fecha de entrada Marzo 19 de 1929.

Marca: José Nessi, N.° 177, 1 valija vapor Conte Verde, fecha de entrada Marzo 22 de 1928.

Marca: Isak Jesta, s|n., 1 valija, vapor Asturias, fecha de entrada Marzo 25 de 1929.

Marca: E. Ana, N.° 345, 1 valija, vapor P. Giovama, fecha de entrada Marzo 18 de 1929.

S|marca, s|n., 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada Abril de 1929.

S|marca, s|n., 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Abril de 1929.

Marca: M. Sodrikil, N.° 55.410, 1 canasto, vapor Baden, fecha de entrada Diciembre 19 de 1928.

Marca: L. Tegin, N.° 115, 1 caja, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: B. Cresento, s|n., 1 fardo, vapor Mendoza, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 191, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Mos Spotero, N.° 106, 1 caja, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: C. L. Iongla, N.° 94, 1 caja, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 96, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 95, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 89, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 90, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 88, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

S| marca, N.° 82, 1 motocicleta, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe

v-31 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 144|1929 ó 144-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 144-R-1929

Marca C-T-L, s|n., 2 bolsas, vapor Angelo Toso, paquete 3567, fecha de entrada 6 de Agosto de 1925.

El Jefe

v-31 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 146|1929 ó 146-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 146-R-1929

Marca K-P, abajo C-B, número 783, 1 eses, vapor C. Queen, paquete 5085, fecha de entrada, 27 de Octubre de 1926.

El Jefe

v-31 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 147|1929 ó 147-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 147-R-1929

Marca G-B-S, s|n., 2 cajones, vapor Tintoretto, paquete 3136, fecha de entrada, 14 de Julio de 1926.

El Jefe

v-31 agosto

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rómulo Gerez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Bresio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el té[illegible]no de tres días, a contar desde la fe[illegible] de la publicación de este aviso, se ha[illegible]ber a to[illegible] los que tengan que al[illegible] derecho que se ha presentado ante [illegible] Caja, solicitando pensión, doña Olga [illegible] Viglino [illegible]avalle, por sí y para su[illegible]manos me[illegible]es Juan Manuel y R[illegible]ia Silvina [illegible]glino Lavalle, en su [illegible]er de viu[illegible] del ex jubilado, don [illegible]o Pedro [illegible].

Buenos [illegible], Agosto 2[illegible] de 1929. — El Secret[illegible]

v-26 agosto.

Por el [illegible]no de tres días, a contar desde la [illegible] de la publicación de este aviso, se [illegible]ber a tod[illegible] que tengan que [illegible]erecho [illegible] ha presentado [illegible] Caj[illegible] pensión, do[illegible]ia Brizue[illegible] Gómez, para los [illegible]s Mario B[illegible] y Avelina Ezequiel[illegible]ela, en su carácter de hijos del [illegible]grafista de la Policía de la Capit[illegible] Felipe Ceferino Brizuela.

Buenos [illegible], Agosto 21 de 1929. — El Secre[illegible]

v-26 agosto.

Por el [illegible]o de tres [illegible] contar desde l[illegible] de la publicación de este aviso, s[illegible]er a [illegible] que tengan q[illegible] derecho que se ha presentado [illegible]a Caja, [illegible]do pensión, do[illegible]inga Pér[illegible] Linares, por sí [illegible]s meno[illegible]na Rosa, Angélic[illegible]cia, y Clara [illegible]ora Linares, en [illegible]ter de viuda e hijas legítimas [illegible] jubiladó, don Juan Domingo [illegible]owlis.

Buenos [illegible], Agosto 21 [illegible] 1929. — El Secre[illegible]

v-[illegible]

Por el [illegible]o de tres [illegible] contar desde la [illegible] la pub[illegible] de este aviso, se [illegible]ber a to[illegible] que tengan que [illegible]erecho [illegible]ha presentado [illegible]a Caja, [illegible]o pensión, do[illegible] Toledo [illegible]era, por sí y sus [illegible]enores F[illegible]u[illegible] Leocadia Barr[illegible] su caráct[illegible] viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección [illegible] de Correos [illegible] Telégrafos, don Teodoro Barrera.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — El Secre[illegible]

v-26 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, s[illegible]ce saber a todos los que tengan qu[illegible]gar derecho a lo depositado en esta [illegible]ja Nacional de Jubilaciones y Pension[illegible]viles, en concepto de indemnización [illegible] accidente de que fué víctima e[illegible] don Felipe S. Benítez, que deb[illegible]personarse a la Sección Accidente[illegible] Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, [illegible]percibimientos a que hubieren lu[illegible].

Buen[illegible]res, Agosto 20 de 1929. — El Secretario.

v27 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolo González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Secretario.

e27 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Catalina Otto de Solari, por sí y sus hijos menores, Oscar Teodoro, María Luisa, Aníbal Carlos y Nerio Orlando Solari, en su carácter de viuda e hijos del ex Ordenanza de la Alcaldía de la Sección 24., don Norberto Solari.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Secretario.

v26 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Manuela M. de Mato, por sí y sus hijos menores Alberto Emilio e Hilda Josefa Mato, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Sebastián Martín Emilio Mato.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — El Secretario.

v26 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Zulema Vito de Bazán y doña Matilde Pittaluga de Abeledo, para su nieto el menor Roberto Francisco Bazán, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Benedicto Roberto Bazán.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — El Secretario.

v26 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don León Yedro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Adolfo Blum, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario.

v4 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María M. Udrizard de Núñez y doña Justiniana Ermilda Núñez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Mariano Núñez.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — El Secretario.

v27 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Brígida Caride de Colazo, en su carácter de viuda del ex jubilado don Modesto Colazo.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — El Secretario.

v27 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Benita Nieto de García, en su carácter de viuda del ex jubilado don Gerardo García.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — El Secretario.

v27 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anacleto Larrazábal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benigno Antón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Carleo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Secretrio.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan B. Ruiz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario.

v4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Pablo [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — El Secretario.

v2 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Jacinto Piffero Bigota, como tutor de las menores Antonia y Elisa Piffero y Gómez en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Pedro Piffero Bigota.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando, pensión, doña Clotilde Servetto de Castillo, y doña Artemia Isabel Castillo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Manuel Castillo.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Lado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Humberto Cordero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibiientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Toribio Campaña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerónimo Herrero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — El Secretario.

v18 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Colla de Basset, por sí y su hija menor María Rosa Basset, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Héctor Basset.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — El Secretario.

v-26 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Honorio F. Cúneo**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6605 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Isidro o Isidoro Cavallaro.**

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6603 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal, se cita, llama y emplaza a **Jorge Yasidakis**, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a este Juzgado, Secretaría del suscripto, Palacio de Justicia 2.° piso, sobre Tucumán, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6608 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victorio Lino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s|p.p. N.° 6609 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Aquiles Camarota**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e26 agosto s|p.p. N.° 6610 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Enrique Puricelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e20 agosto N.° 6.576 s|p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Fedor Heinicke**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 49.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Manuel C. Olmos, secretario.

e29 julio s|p.p. N.° 6473 v3 septbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Estevanez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e29 julio s|p.p. N.° 6474 v3 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o María Luisa o Celia Fernández o Encarnación Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 agosto s|p.p. 6.569 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Luis Pacheco** y **Alma Pacheco**, procesados por tentativa de envenenamiento, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.564 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jaime Portnoi.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.561 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Eusebio Levinscky y Horacio Martínez**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Luis Doynel secretario

e7 agosto N.° 6524 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Rubio**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e7 agosto N.° 6525 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Barone**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e7 agosto N.° 6526 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alejandro J. Miroli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. tecer piso.

e7 agosto N.° 6527 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Píngaro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 agosto N.° 6528 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **David Sempé Etchart** para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos (apremio) bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes de turno.

Buenos Aires, Julio .... de 1929.— Alfredo A. Lafitte, secretario.

e7 agosto N.° 6529 s. p. p. v9 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Bruno Manglaritti o Manglaretti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.568 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Adolfo Letieri**, procesado por el delito de robo y daño intencional, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavallo y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto N.° 6551 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Russo**, para que dentro del término de treita días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto N.° 6555 s. p. p. v20 sept.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Enrique Condomi**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — César A. Fauvety, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6601 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Giordano.**

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6602 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Font de Saagor**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6604 v30 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sivio Strathmann**, procesado por falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6606 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Cetraro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e26 agosto s|p.p. N.° 6607 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Nicolás Tenaglia**, para que comparezca a reconocer la firma que suscribe el documento de fojas 1, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ante la Secretaría del suscrito, bajo apercibimiento de dársela por reconocida.

Buenos Aires, Julio ... de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario. ....

e20 agosto N.° 6.579 s|p.p. v26 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Lola Escudero**, para que dentro de los treinta días, de la primera publicación de la presente, comparezca a éste Juzgado, Secretaría del autorizante, — Palacio de Justicia, 2.° piso, sobre Tucumán —, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 36 de la Ley 11.253, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

e20 agosto N.° 6.580 s|p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6571 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Emilia Viuda de Honda**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6572 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serafina Espina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6573 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín de Ocampo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6574 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Arturo Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6575 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Deie Ezzat, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.531 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Miguel Fasola, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.533 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Julio de Cabo López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.532 v13 sep.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Koret o Karit, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35, del autorizante.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e31 julio N.° 6478 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Mario Abad, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e30 julio N.° [illegible] s.p.p. v [illegible] sept.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda; llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonia Gariboto de Benvenutto**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6541 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Alberto Luis Lemoine o Alberto Demoine**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 17.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6542 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Crespo Doval**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6543 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Zanetto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6544 v19 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cataldo Caparro**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6545 v19 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Criscuolo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6546 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Enrique Berho, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio ... de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6547 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Menna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6549 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Mario Spatafora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia,tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6548 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Antonio Pellegrini o Pellegrino, Da. Antonia o María Antonia Salerno de Pellegrini o Pellegrino, y José Pellegrini o Pellegrino, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e8 agosto s|p.p. 6.540 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a E. Torres, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-8 agosto N.° 6.534-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Herrero, bajo apercibimiento.

Secretaría número 20.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929.— Pedro [illegible], secretario.

[illegible] N.° 5559 v20 sept.

El señor Juez de Paz, de la Sección 32ª. de esta Ciudad, don José M. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Imeato**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José M. Moret, Juez de Paz.

e16 agosto s.p.p. N.° 6560 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **María González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Carlos J. Guerello, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.594 v28 sep.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Nicolás Tenaglia**, para que comparezca a reconocer la firma que suscribe el documento de fojas 1, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ante la Secretaría del suscrito, bajo apercibimiento de dársela por reconocida.

Buenos Aires, Julio ... de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario. ....

e20 agosto N.° 6.579 s|p.p. v26 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Lola Escudero**, para que dentro de los treinta días, de la primera publicación de la presente, comparezca a éste Juzgado, Secretaría del autorizante, — Palacio de Justicia, 2.° piso, sobre Tucumán —, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 36 de la Ley 11.253, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

e20 agosto N.° 6.580 s|p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6571 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Emilia Viuda de Honda**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6572 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serafina Espina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6573 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín de Ocampo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6574 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Arturo Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6575 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Deie Ezzat**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.531 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Fasola**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.533 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Julio de Cabo López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.532 v13 sep.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **José Koret o Karit**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35, del autorizante.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e31 julio N.° 6478 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Abad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, compa rezca a estar a derecho en la causa por aniebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio N.° 6523 [illegible]

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonia Gariboto de Benvenutto**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6541 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Alberto Luis Lemoine o Alberto Demoine**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 17.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6542 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Crespo Doval**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6543 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Zanetto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6544 v19 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cataldo Caparro**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6545 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Criscuolo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6546 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Enrique Berho**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio ... de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6547 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Menna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6549 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Mario Spatafora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6548 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Pellegrini o [illegible], Da. [illegible] o María Antonia Salerno de Pellegrini o Pellegrino, y José Pellegrini o Pellegrino**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e8 agosto s|p.p. 6.540 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **E. Torres**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-8 agosto N.° 6.534-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Herrero**, bajo apercibimiento.

Secretaría número 20.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Pedro [illegible], secretario.

[illegible] 5559 v20 sept.

El señor Juez de Paz, de la Sección 32ª. de esta Ciudad, don José M. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Inzato**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José M. Moret, Juez de Paz.

e16 agosto s.p.p. N.° 6560 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **María González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Carlos J. Guerello, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.594 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Calixto Lumbreras**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929. — Luis, Doynel, secretario.

e16 agosto N.° 6552 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Aparicio o Francisco Pérez o Julián Giménez (a) Matilde**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declárarsele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 agosto N.° 6553 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan o Roque Lampone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto N.° 6554 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Cataldi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— **Horacio Ortiz Rosquellas**, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto s.p.p. N.° 6556 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Aminta Victoria Palma de Cornejo y José de la Cruz Velarde**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. N.° 6550 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Kleinsbart**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6445 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio B. Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6431 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amelia Ortiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6432 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6433 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rellia**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio .. de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e25 julio s.p.p. N.° 6434 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e17 agosto s|p.p. 6.565 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Terragna**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6430 v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el trmno de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Dinolfo o Denolfi** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a estar a derecho en el delito que se le a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1°. de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 jullio N.° 6438 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Grau**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 julio N.° 6439 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Antipan Currumin**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio cuatro de 1929. — Rodolfo Varin, secretario.

e-31 julio N.° 6.489-s.p.p.-v-5 septbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Siacia**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

el°. agosto N.° 6493 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal ,doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Federico Stolke**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — David Uriburu, secretario.

el.° agosto N.° 6494 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Marquevich**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires. Julio 11 de 1929. — Luis Doynel ,secretario.

el.° agosto N. 6495 s. p. p. v6 sept

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jacinto Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.566 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Fernández**, procesado por quiebra a fin de que comparezca a estar, a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

el.° agosto N°. 6496 s. p. p. v6 sept.

El Juez Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Marina Albarello o Elena Marina Albarello**, ya sean como herederos o creedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e3 agosto s|pp. N.° 6497 v9 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Salomón Streigold**, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — David Uriburu, secretario.

el.° agosto s|pp. N.° 6499 v6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Sorrentino y Aniello Sorrentino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aies, Julio 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

el.° agosto N.° 6.500 s|p.p. v6 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Humberto Carucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929.— J. Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

el.° agosto N.° 6.501 s.p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alfredo Serrato**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e1.° agosto N.° 6.502 s|p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Adolfo Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° agosto N.° 6.503 s|p.p. v6 septiembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Juan D' Ambrossi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e1.° agosto N.° 6.504 s|p.p. v6 septiembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan D' Ambrossi**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e1.° agosto N.° 6.505 s|p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Aguirre**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° agosto N.° 6491 s. p. p. 6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juana Cagnoli de Quinteros**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° agosto N.° 6492 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Zuckerman**, procesado por defraudación según querella de Julio **Haitshandiet**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e2 agosto N.° 6514 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro o Joaquín Rodríguez** ,para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e2 agosto N.° 6515 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Giovannasi y a Gumersindo Charlone**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, compaerzcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles, rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e2 agosto N.° 6516 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Chiaglia**, por treinta días, para que dentro de este término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929 — Juan Manuel Padró, secretario.

e2 agosto N.° 6517 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Demarchi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e2 agosto N.° 6518 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Manuel Martorani**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6519 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúbilca Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Charles Mulet** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados .desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e2 agosto N.° 6520 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del Dr. D. I. C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **José Fernández y Alfredo Bastián**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.507 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alvarez Alonso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.508 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Ana Lorelli o Ana Alabella de Ferrando**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, ... bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e2 agosto N.° 6.509 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Santiago Barose y a María Pereyra**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 agosto N.° 6.510 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Martínez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 agosto N.° 6.511 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Gilio o Giglio**, para que en el término de treinta días. computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.512 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **J. Bebhuk**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.513 s|p.p. 7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio o Egidio Barbaro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e31 julio N.° 6476 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Carlos Miatello**, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-31 julio N.° 6.490-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejardos por fallecimiento de don **Juan Cachucho**.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Horacio Wasserzug, secretario.

e31 julio N.° 6479 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Corradi**.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Horacio Wasserzug, secretario.

e31 julio N.° 6480 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, interinamente a cargo del (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Lucente**.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — J. F. Oderigo, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.562 v21 sep

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Raffetta o Raffetto.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ricardo Ramaugé, secretario.

e31 julio N.° 6482 s. p. p. v5 sept.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ana Charlone de Linari,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6483 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Gómez o Antonio Gómez Cajide,** bajo apercibimiento. Secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6484 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Nicolás Vigliani o Nicolás Villiani,** cuyo juicio tramita por la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6485 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores, de **Carmen Cuitiño,** cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6486 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulderico Guarnieri,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de falsificación de firma y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e31 julio s|p.p. N.° 6487 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Onetto,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 33, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6488 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Carlos Aramburu,** procesado por el delito de falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6436 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Enrique Rivero y Mauricio Pivovar,** procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6437 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo **Jerónimo Díaz,** acusado del delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — H. V. Costa, secretario.

e-29 julio N.° 6.465-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Perrone, para que dentro del término de** treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e22 julio s|p.p. 6.412 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena Orellano o Elena Orellano de Picarelli y Da. Lucila Schulst,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.567 v21 sep.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Francisco Alloza o Francisco Borja Alloza,** cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e31 julio N.° 6481s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. Baigorria (a) "El Mendozino",** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e30 julio N.° 6.455 s|p.p. v4 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **A. Taras,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6441 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Jeu zde Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Braili o Braily,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6442 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Croce,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — G. F. Figueroa, secretario.

e25 julio N.° 6440 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Fernández,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6456 v2 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa doctor José M. Jaramillo, se cita, llama y emplaza a **Bernardo Arriaga,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Santa Rosa, Julio 3 de 1929. — Luis M. Echagüe, secretario.

e27 julio s|pp. N.° 6457 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 26, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan María Craboledda.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Manuel A. Marini, secretario.

e27 julio s|pp. N.° 6446 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Baud,** para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-29 julio N.° 6.464-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Ruggero,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6447 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cosme Robles,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6448 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clemente Bordenave,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6449 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Nocito,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6450 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Ochar,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e30 julio N.° 6.451 s|p.p. v4 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Amendolara,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo [illegible]

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6452 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo o Severino De Giovani, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6453 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Inés Martínez, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 31, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e29 julio s|p.p. N.° 6472 v3 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael M. Carmona, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6454 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita y emplaza por treinta días, a Francisco Gattini, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e-27 julio N.° 6.460-s.p.p.-v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Clara Gómez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — S. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 julio N.° 6.462 s|p.p. v3 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Arturo M. Brown, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 julio N.° 6.463 s|p.p. v3 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Miguel Calo, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e29 julio s|pp. N.° 6461 v3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Benito Otero y Cristóbal Marcos, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano, y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6443 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Hassam Assil y Miteb Rachid, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e7 agosto N.° 6523 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Siche Leisgold, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-29 julio N.° 6.466-s.p.p.-v-3 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 32.ª, de esta Ciudad, don José Ma. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Cayetano D'Agostino o Castano D'Agostino, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José Ma. Moret, juez de paz.

e17 agosto s|p.p. 6.563 v21 sep

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Enrique Friuli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documento y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-29 julio N.° 6.467-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Jilio o Giglio, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que es le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Epifanio Sosa ,secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 agosto N.° 6530 s. p. .p . v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Francisco Frasca, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 agosto N.° 6521 s. p. p. v12 sept.

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Magdalena Caruso de Estecone, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 agosto N.° 6522 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Enrique Itarte o Ittartte, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.425 v24 agost

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a Juan Giménez o Juan Fernández (a) "Caramelito", para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-8 agosto N.° 6.537-s.p.p.-v-13 sept

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ferdinando Alfredo Francia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — [illegible] Urdapilleta, secretario.

[illegible] N.° 3.475 v5 septb.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente P. 7369, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a dos chalanas, encontradas abandonadas en el Río Uruguay en el paraje conocido por "El Cable", jurisdicción de la Subprefectura de Paso de los Libres, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

La primera: sin nombre ni número de matrícula; casco de pino brasileño, de 7 metros de eslora, manga 2 m. y puntal 0.55. Tiene 14 pares de curvas de anyico; 2 bancadas transversales con capacidad para 4 toletes; una cadena de 5 metros de un peso aproximado de 20 kilógramos, limón de madera, castillete a proa y popa; pintada exteriormente de verde. — Su estado de conservación es malo.

La segunda: Tiene a proa el nombre "Auxiliar"; forro de pino brasileño; de 4.84 m. de eslora, 1.30 m. manga y 0.48 m. puntal. Bancada transversal; 9 pares de cuadernas de "Petereví", dos toletes. Pintada exteriormente de color verde; su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 231, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-5 septb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, en el expediente T-778, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula, encontrado en el Río de la Plata, frente a Rivadavia, cuyas dimensiones y características son las siguientes: manga 1.50, eslora 4.50 m. y puntal 0.90 m. Es de construcción lisa, casco algarrobo, pintado de gris interior y exteriormente y tiene 18 partes de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 231, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v-5 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural de los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Negro, solicitada por la Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Ltda., para el riego de 2589,9650 hectáreas que componen los lotes Nros. 1 al 13 inclusive, de la isla Chica de Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro, con toma directa en el brazo extremo del citado río al lado Sud de la isla, en el paraje denominado "Tres Bocas".

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1929. — El Director General de Irrigación.

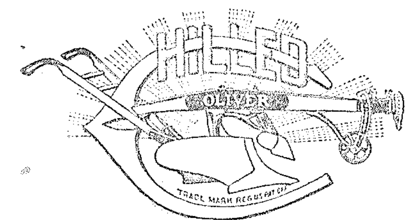
e14 agosto N.° 3.043 v16 sepbre.

Acta N.° 140.221

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 140.211



Julio 22 de 1929. — Oliver Farm Equipement Company de South Bend, Indiana E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Renovación de la N.° 58.8?7. — Aviso N.° 22.080.

v27 agosto

Acta N.° 140.212

EVEREADY

Julio 22 de 1929. — National Carbon Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.081.

v27 agosto

Marca Cancelada

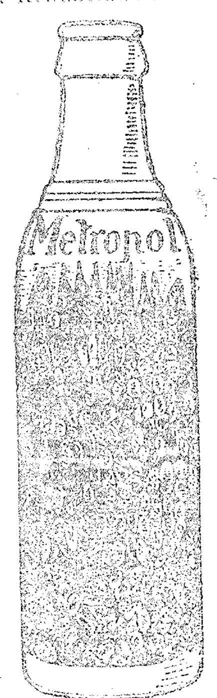
Acta N.° 86.004

LOTI

Concedida el 15 de Junio de 1924 a Ollivier y Cía., para distinguir artículos de perfumería y tocador, clase 16. Cancelación dispuesta por el señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar a solicitud de las partes en el juicio Sociedad Anónima Coty contra Ollivier y Cía., nulidad de marca. — Aviso N.° 21.936.

v-31 agosto

Marca Renunciada N.° 109.382



Concedida en Junio 20 de 1928. a Constantino Vassiqui y transferida a favor de Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.944.

v-31 agosto

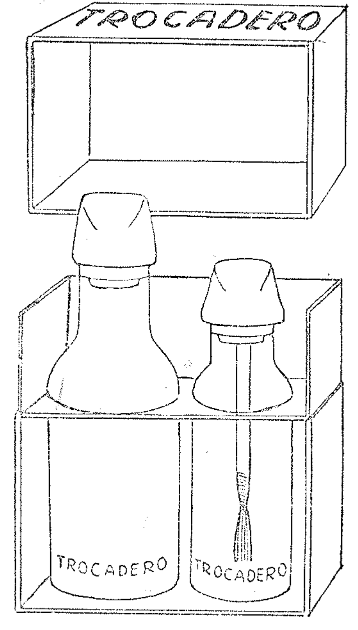
Acta N.° 140.350

COLASEINA

Julio 29 de 1929. — Hipólito Valverde. — Para distinguir fijador para pintura, de la clase 10. — Aviso N.° 22.219.

v-31 agosto

Acta N.° 133.607



Octubre 11 de 1928. — Julio Noziéres. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. (envase). — Modificada en Julio 30 de 1929.

v-31 agosto

Acta N.° 134.232

LAVERSTOKE

Noviembre 5 de 1928. — Portals Limited Laverstoke Mills Whitchurch, Hants Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Marzo 1.° de 1929. — Aviso N.° 18.752.

v-31 agosto

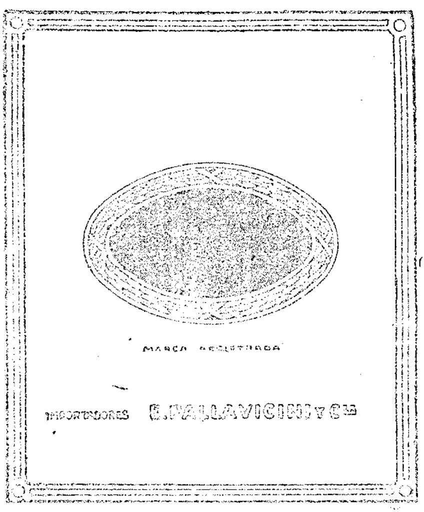
Acta N.° 134.983

PARETAS

Diciembre 3 de 1928. — La Química "Bayer Meister Lucius" S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Julio 31 de 1929. — Aviso N.° 20.956.

v-31 agosto

Acta N.° 139.379



Junio 18 de 1929. — E. Pallavicini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, corregida. — Renovación de la N.° 60.956. — Aviso N.° 21.207.

v-31 agosto

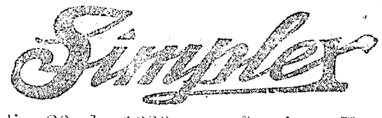
Acta N.° 139.510

ZAPON

Junio 21 de 1929. — The Zapon Company de Delaware, E. U. de A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13, corregida. —Aviso N.° 22.126.

v-31 agosto

Acta N.° 140.359



Julio 29 de 1929. — Carrier Engineering Corporation de N. Jersey, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, corregida. — Aviso N.° 22.233.

v-31 agosto

Acta N.° 140.327

Davistan

Julio 29 de 1929. — David y Co. — de Berlín, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 22.197.

v-31 agosto

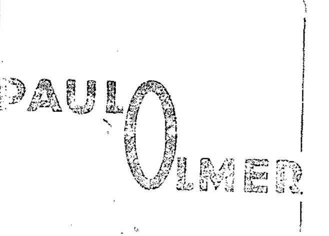
Acta N.° 140.329



Julio 29 de 1929. — The Vortex Mfg. Co. de Chicago Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.196.

v-31 agosto

Acta N.° 140.330



Julio 29 de 1929. — Etablissements Paul Olmer y Cie. de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.194.

v-31 agosto

Acta N.° 140.335

BLEACHETTE — LAUNDRY BLUE

Julio 29 de 1929. — The Ultramarine Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir azul para lavar, clase 14. — Renovación de la N.° 59.134. — Aviso N.° 22.201.

v-31 agosto

Acta N.° 140.357

L'OR DE MINUIT

Julio 29 de 1929. — Les Parfums O. Blanchard Sété Anme. de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 22.231.

v-31 agosto

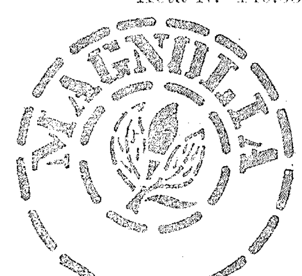
Acta N.° 140.332

AMERICAN GRAPHITE

Julio 29 de 1929. — Joseph Dixon Crucible Company — de Jersey City, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.198.

v-31 agosto

Acta N.° 140.333



Julio 29 de 1929. — West Point Manufacturing Company - de Alabama, E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Renovación de la N.° 58.806. — Aviso N.° 22.199.

v-31 agosto

Acta N.° 140.334

BLEACHETTE

Julio 29 de 1929. — The Ultramarine Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 59.133. — Aviso N.° 22.200.

v-31 agosto

Acta N.° 140.336

Hyray

Julio 29 de 1929. — The Electric Storage Battery Company de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 59.431. — Aviso N.° 22.202.

v-31 agosto

Acta N.° 140.340

TENATE

Julio 29 de 1929. — Mackinnon y Coelho Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.212.

v-31 agosto

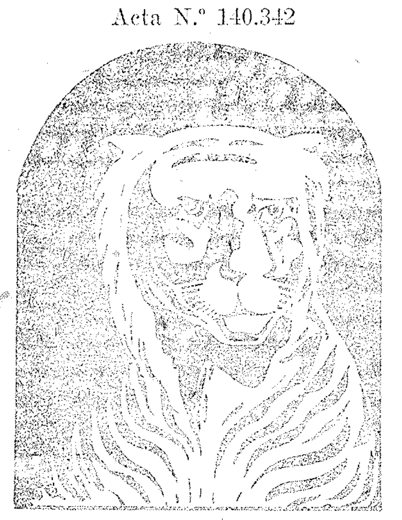
Acta N.° 140.331

CHARVET

Julio 29 de 1929. — Etablissements Paul Olmer y Cie. de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.195.

v-31 agosto

Acta N.° 140.342



Julio 29 de 1929. — Warnes e hijo. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 22.204.

v-31 agosto

Acta N.° 140.343



Julio 29 de 1929. — Juan Cunill. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.352. — Aviso N.° 22.208.

v-31 agosto

Acta N.° 140.345



Julio 29 de 1929. — Mawhood Brothers Limited de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 58.640. — Aviso N.° 22.209.

v-31 agosto

Acta N.° 140.346

Julio 29 de 1929. — Mawhood Brothers Limited de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.211.

v-31 agosto

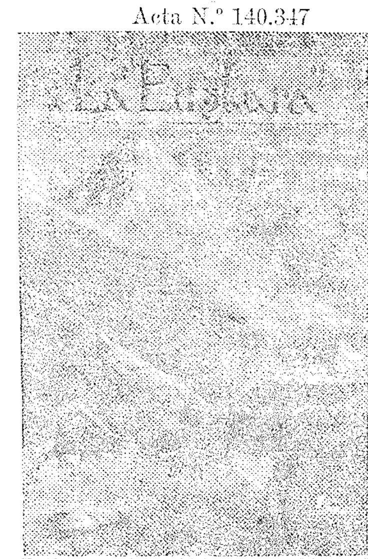
Acta N.° 140.354

SLENDO

Julio 29 de 1929. — Julius Kayser y Co. — N. York, E. U. de América. — Aviso N.° 22.228.

v-31 agosto

Acta N.° 140.347



Julio 29 de 1929. — Affranchino y Espel. — Para distinguir quesos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 60.174. — Aviso N.° 22.203.

v-31 agosto

Acta N.° 140.349

OXIESTAN

Julio 29 de 1929. — A. Valette e hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.206.

v-31 agosto

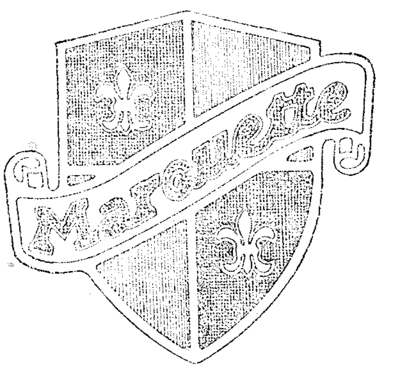
Acta N.° 140.351

SAVAGE

Julio 29 de 1929. — Savage Arms Corporation de N. York, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 57.766. — Aviso N.° 22.225.

v-31 agosto

Acta N.° 140.353



Julio 29 de 1929. — General Motors Corporation de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.227.

v-31 agosto

Acta N.° 140.355

WAMPOLE

Julio 29 de 1929. — Henry K. Wampole and Company Inc. de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.229.

v-31 agosto

Acta N.° 140.358



Julio 29 de 1929. — Spang, Chalfant y Co. Inc. de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir caños y tubos en general, de la clase 4. — Aviso N.° 22.232.

v-31 agosto

Acta N.° 140.359

CARRIER

Julio 29 de 1929. — International Proyector Corporation de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.234.

v-31 agosto

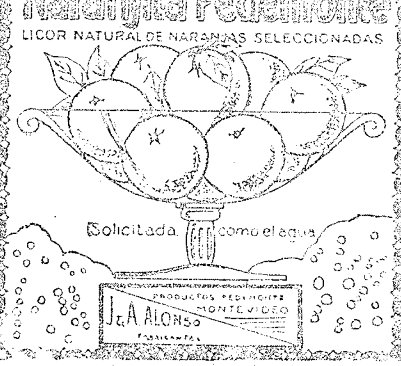
Acta N.° 140.361

ALMORRANOIDE

Julio 29 de 1929. — Guillermo Stricbeck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.224.

v-31 agosto

Acta N.° 140.362



Julio 29 de 1929. — Juan y Alejandro Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.213.

v-31 agosto

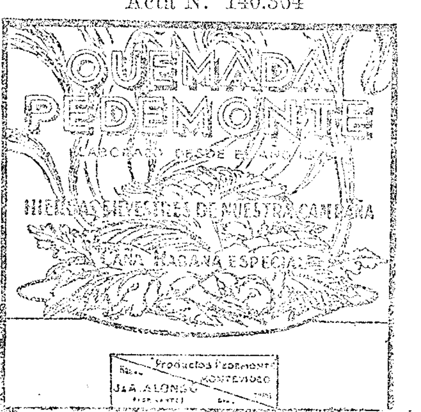
Acta N.° 140.363



Julio 29 de 1929. — Juan y Alejandro Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.214.

v-31 agosto

Acta N.° 140.364



Julio 29 de 1929. — Juan y Alejandro Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.215.

v-31 agosto

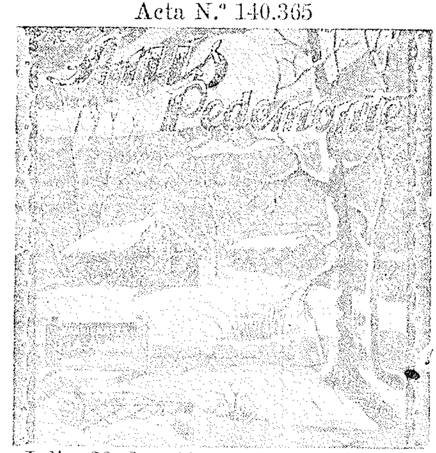
Acta N.° 140.367

LA FORTUNA

Julio 29 de 1929. — Vicente Pérez. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 57.952. — Aviso N.° 22.185.

v-31 agosto

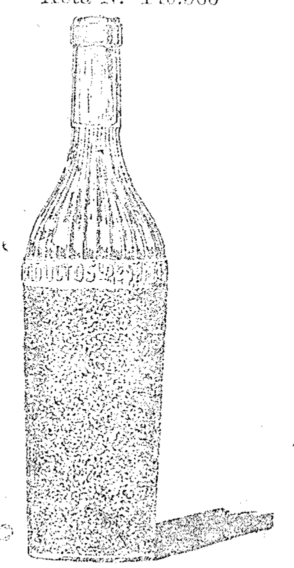
Acta N.° 140.365



Julio 29 de 1929. — Juan y Alejandro Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.216.

v-31 agosto

Acta N.° 140.366



Julio 29 de 1929. — Juan y Alejandro Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.218.

v-31 agosto

Acta N.° 140.369

RIZOMA

Julio 29 de 1929. — Emilio Frontini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.222.

v-31 agosto

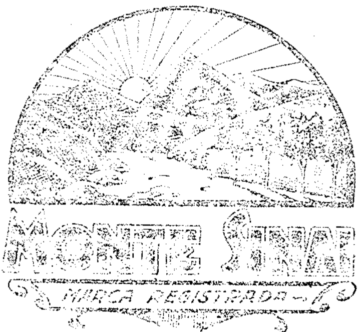
Acta N.° 140.370

RIZOMA

Julio 29 de 1929. — Emilio Frontini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.223.

v-31 agosto

Acta N.° 140.377



Julio 30 de 1929. — Salomón D. Sacca. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.263.

v-31 agosto

Acta N.° 140.378



Julio 30 de 1929. — José Mata Alvarez. — Para distinguir preservativos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.262.

v-31 agosto

Acta N.° 140.379



Julio 30 de 1929. — Antonio A. Soler. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.261.

v-31 agosto

Acta N.° 140.380



Julio 30 de 1929. — Antonio A. Soler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.260.

v-31 agosto

Acta N.° 140.381



Julio 30 de 1929. — Ricardo y Hugo Romegialli. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.258.

v-31 agosto

Acta N.° 140.390

EL HOGAR

Julio 30 de 1929. — Tellander y Cía. — Para distinguir calderas para agua y vapor de agua, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.417. — Aviso número 22.241.

v-31 agosto

Acta N.° 140.392

TRIBUNA

Julio 30 de 1929. — Gabriel Larzabel. — Para distinguir un diario, de la clase 18. — Aviso N.° 22.305.

v-31 agosto

Acta N.° 140.384

SANDO

Julio 30 de 1929. — Trimont Manufacturing Co., de Roxbury, Mássachusetts, E U de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.226.

v-31 agosto

Acta N.° 140.385

MOROCO

Julio 30 de 1929. — Trimont Manufacturing Co., de Roxbury, Mássachusetts, E U de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.265.

v-31 agosto

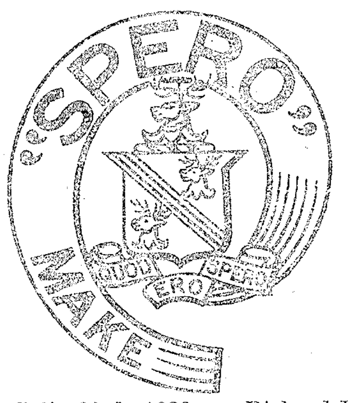
Acta N.° 140.387

RAPSODIA HUNGARA

Julio 30 de 1929. — Adolfo Zyjeovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 22.286.

v-31 agosto

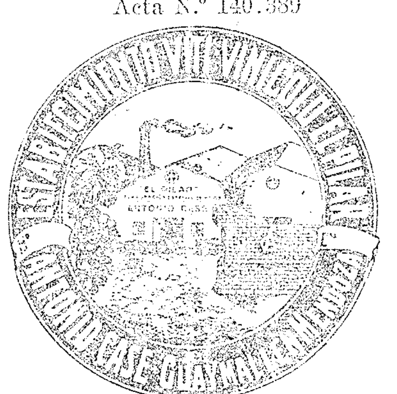
Acta N.° 140.388



Julio 30 de 1929. — Richard Haworth y Company Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.483. — Aviso número 22.252.

v-31 agosto

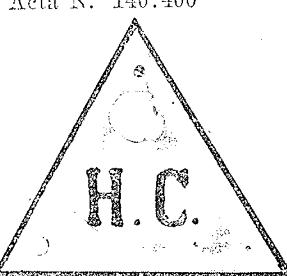
Acta N.° 140.389



Julio 30 de 1929. — Antonio Casé. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.343. — Aviso N.° 22.273.

v-31 agosto

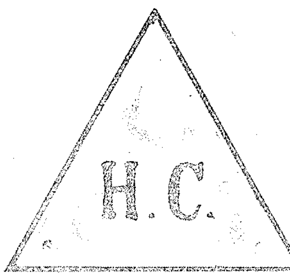
Acta N.° 140.400



Julio 31 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.637. — Aviso 22.280.

v-31 agosto

Acta N.° 140.399



Julio 31 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.634. — Aviso N.° 22.281.

v-31 agosto

Acta N.° 140.382

ROSADAL

Julio 30 de 1929. — Alejandro Díaz Lapidez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.259.

v-31 agosto

Acta N.° 140.393

FIX
SPECIAL CROWN
BRIDGE and INLAY
CEMENT
Impervious, Hydraulic and
Very Adhesive
THE NORTH AMERICAN
DENTAL SPECIALTY
Importers and Exporters
NEW YORK BUENOS AIRES

Julio 30 de 1929. — Depósito Dental Félix Ilschtein y Cía. — Para distinguir cementos dentales, de la clase 25. — Aviso N.° 22.271.

v-31 agosto

Acta N.° 140.394



Leche maternizada

"MAX"

Julio 31 de 1929. — Max Feinstein Berlowitz, de Madrid, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso N.° 22.278.

v-31 agosto

Acta N.° 140.395



Julio 31 de 1929. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.275.

v-31 agosto

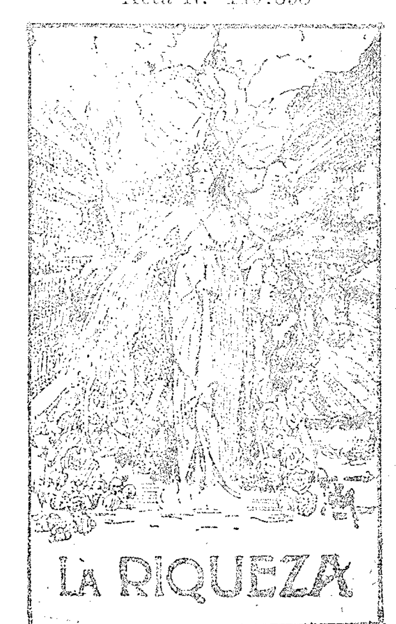
Acta N.° 140.396



Julio 31 de 1929. — Ramón Muñiz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.276.

v-31 agosto

Acta N.° 140.398



Julio 31 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 59.463. — Aviso N.° 22.282.

v-31 agosto

Acta N.° 140.401



Julio 31 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.283.

v-31 agosto

Acta N.° 140.403

BACTEROL

Julio 31 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaira e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.274.

v-31 agosto

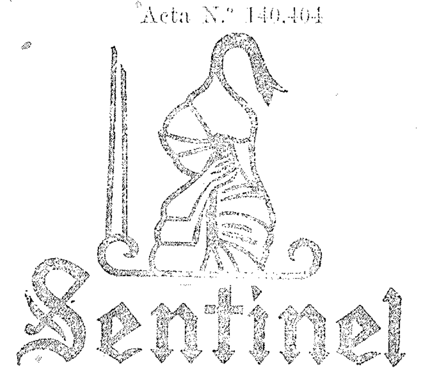
Acta N.° 140.402

DON PIO

Julio 31 de 1929. — Luis A. C. Molinari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.634. — Aviso N.° 22.279.

v-31 agosto

Acta N.° 140.404



Julio 31 de 1929. — United Air Cleaner Corporation, de Illinois, Chicago, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.822.

v-31 agosto

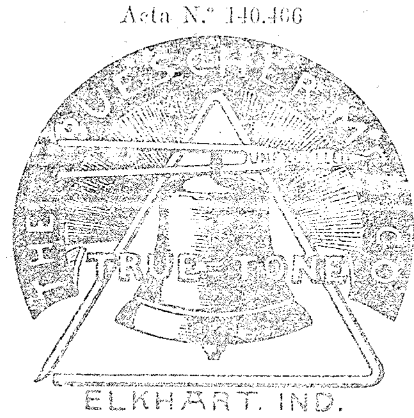
Acta N.° 140.405



Julio 31 de 1929. — Curtiss Aeroplane and Motor Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.823.

v-31 agosto

Acta N.° 140.406



Julio 31 de 1929. — Buescher Band Instruments Co., de Indiana, E. U. de A. — Para distinguir instrumentos de orquesta y de bandas, a saber: cornetines, trompas, trombones, saxofones, clarinetes, clarifones, atriles, boquillas, flautines, fagots, oboes, violines, platillos, tambores, clarines, palillos de tambor, mazos de platillos, timbales, ganchos para las correas de tambores, apoyos de tambores para las rodillas, parches de tambor, tirantes de tambor, arcos de violín, campanillas para bandas, graznadores (squaker), pitos silbatos, bocinas y sirenas, carracas, castañuelas, madero, para imitar bofetadas, platillo-campanillas, metrónomos, matracas, batintines (gongos chinos), tamtams, musettes, de la clase 7. — Aviso N.° 22.285.

v-31 agosto

Acta N.° 140.407

PARIS ELEGANT

Julio 31 de 1929. — Hernández y Giardelli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.160.

v-31 agosto

Acta N.° 140.408

FLORAL

Julio 31 de 1929. — López Goya y Cía. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso número 22.286.

v-31 agosto

Acta N.° 140.409

GUTIER

Julio 31 de 1929. — Mariano Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.287.

v-31 agosto

Acta N.° 140.412

G R

Julio 31 de 1929. — The Dublin Distillers Company Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 22.297.

v-31 agosto

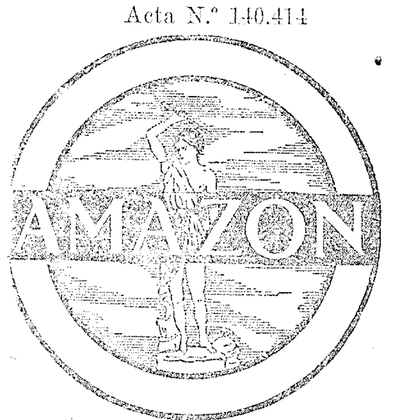
Acta N.° 140.413

ARGUS

Julio 31 de 1929. — Argus Sports Company Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 22.300.

v-31 agosto

Acta N.° 140.414



Julio 31 de 1929. — Unión Carbide Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir carburo de calcio, de la clase 1. — Renovación de la número 57.685. — Aviso N.° 22.293.

v-31 agosto

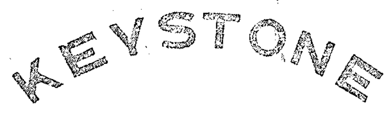
Acta N.° 140.415

DISPERT

Julio 31 de 1929. — Santiago Felipe Wildermuth. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.309.

v-31 agosto

Acta N.° 140.420



Julio 31 de 1929. — Bastian Morley Co., de Laporte, Indiana, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.290.

v-31 agosto

Acta N.° 140.416

DISPERT

Julio 31 de 1929. — Santiago Felipe Wildermuth. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.310.

v-31 agosto

Acta N.° 140.417

COLLOSOL

Julio 31 de 1929. — British Colloids Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.298.

v-31 agosto

Acta N.° 140.418

KLINGER

Julio 31 de 1929. — J. y A. Donalson. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 22.299.

v-31 agosto

Acta N.° 140.422

THE MARVEL

Julio 31 de 1929. — Bastian Morley Co., de Laporte, Indiana, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.291.

v-31 agosto

Acta N.° 140.428

TANAGRA

Julio 31 de 1929. — María Luisa Moyano de García. — Para distinguir corsés, de la clase 16. — Aviso N.° 22.308.

v-31 agosto

Acta N.° 140.429

BENZHERMYL

Julio 31 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.345. — Aviso N.° 22.313.

v-31 agosto

Acta N.° 140.433



Julio 31 de 1929. — Juan B. Garitta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.254.

v-31 agosto

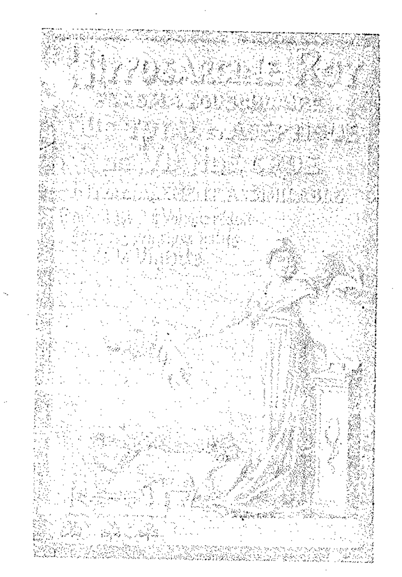
Acta N.° 140.443

BUENOS CAMINOS

Julio 31 de 1929. — Eduardo A. Cabrera. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 22.307.

v-31 agosto

Acta N.° 140.430



Julio 31 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir un tónico medicinal únicamente, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.346. — Renovación de la número 57.346. — Aviso N.° 22.312.

v-31 agosto

Acta N.° 140.431

JACQUEMAIRE

Julio 31 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir fosfatos únicamente, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.347. — Aviso N.° 22.311.

v-31 agosto

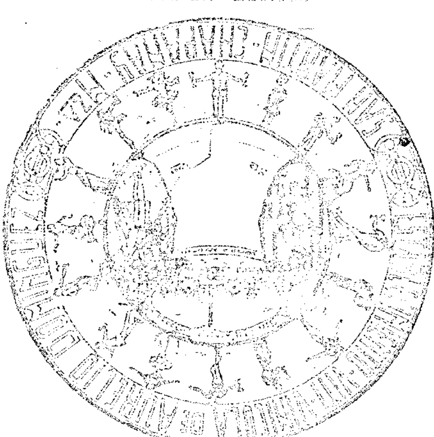
Acta N.° 140.432

DON GOYO

Julio 31 de 1929. — Stringhini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 22.253.

v-31 agosto

Acta N.° 140.435



Julio 31 de 1929. — Aurelio Domínguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 22.256.

Acta N.° 140.440



Julio 31 de 1929. — Enrique Conte Grand. — Para distinguir pimentón, de la clase 23. — Aviso N.° 22.269.

Acta N.° 140.441



Julio 31 de 1929. — Manuel López Riesco y José López Riesco. — Para distinguir purgantes, de la clase 2. — Aviso N.° 22.306.

v-31 agosto

Acta N.° 140.437

DON JORGE

Julio 31 de 1929. — W. J. Nisbet. — Para distinguir whiky, de la clase 23. — Aviso N.° 22.315.

v-31 agosto

Acta N.° 140.442

LA EDIFICACIÓN

Julio 31 de 1929. — Ricardo Sempó. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 22.320.

v-31 agosto

Acta N.° 140.445

XEROFORM

Agosto 1.° de 1929. — Chemische Fabrik von Heyde Akt., de Radebuel - Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.325.

v-31 agosto

Acta N.° 140.446

CREOSOTAL

Agosto 1.° de 1929. — Chemische Fabrik von Heyde Akt., de Radebuel - Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.326.

v-31 agosto

Acta N.° 140.447

DUOTAL

Agosto 1.° de 1929. — Chemische Fabrik von Heyde Akt., de Radebuel - Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.327

v-31 agosto

Acta N.° 140.448

GRANJA NUEVA

Agosto 1.° de 1929. — Santiago J. Lamas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos productos de granja y lechería. — Aviso N.° 22.323.

v-31 agosto

Acta N.° 140.449

GRANJA NUEVA

Agosto 1.° de 1929. — Santiago J. Lamas. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.324.

v-31 agosto

Acta N.° 140.451

LAS COLONIAS

Agosto 1.° de 1929. — Fernández y Salazar. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 22.330.

v-31 agosto

Acta N.° 140.468

"M C L"

Agosto 2 de 1929. — Mackinnon y Coelho Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.355.

v-31 agosto

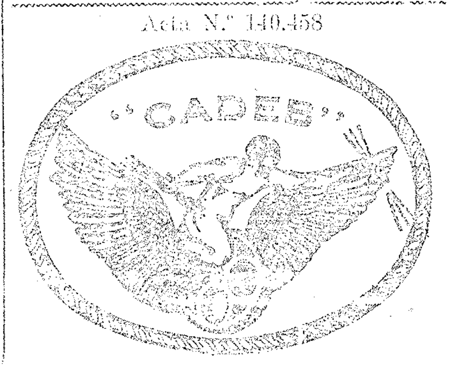
Acta N.° 140.452



Agosto 1.° de 1929. — Augusto Tarelli e Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 60.724. — Aviso número 22.332.

v-31 agosto

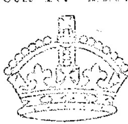
Acta N.° 140.458



Agosto 1.° de 1929. — Salaberry Hnos. y Cía. — Para distinguir balanzas de precisión de todos tipos y capacidades, de la clase 6. — Aviso N.° 22.188.

v-31 agosto

Acta N.° 140.459



Royal Bucks

Agosto 1.° de 1929. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.672.

v-31 agosto

Acta N.° 140.452



Agosto 1.° de 1929. — Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo, R. O. U. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.217.

v-31 agosto

Acta N.° 140.455

Gaceta Mercantil Argentina

Agosto 1.° de 1929. — Francisco Lismore. — Para distinguir diarios y revistas, de la clase 18. — Aviso número 22.319.

v-31 agosto

Acta N.° 140.463



Agosto 2 de 1929. — Severiano Asenjo. — Para distinguir bebidas alcohólicas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 22.328.

v-31 agosto

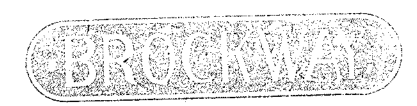
Acta N.° 140.464

CURTIS

Agosto 2 de 1929. — Curtis Harvesters Inc., de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir máquinas segadoras y trilladoras combinadas, de la clase 5. — Aviso N.° 22.364.

v-31 agosto

Acta N.° 140.465



Agosto 2 de 1929. — Brockway Motor Truck Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N.° 22.363.

v-31 agosto

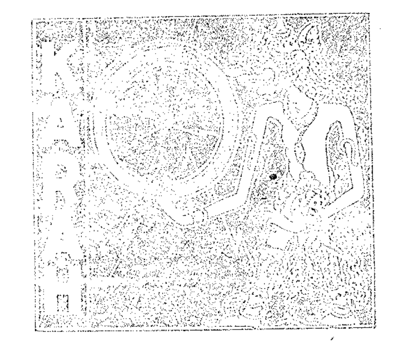
Acta N.° 140.466

DEW

Agosto 2 de 1929. — Lambert - Feller Inc., de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.362.

v-31 agosto

Acta N.° 140.467



Agosto 2 de 1929. — H. Petit, de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.361.

v-31 agosto

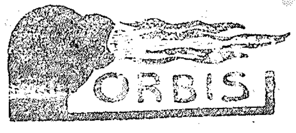
Acta N.° 140.469

EUMORFINA

Agosto 2 de 1929. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.357.

v-31 agosto

Acta N.° 140.473



Agosto 2 de 1929. — Berger Mertig y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.356.

v-31 agosto

Acta N.° 140.474

GARDELIS

Agosto 2 de 1929. — Camauer y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.359.

v-31 agosto

Acta N.° 140.475

ZACHERL

Agosto 2 de 1929. — Akgt. Paulanerbräu Salvatobrauerei und Thomasbräu, de Munisch, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.337.

v-31 agosto

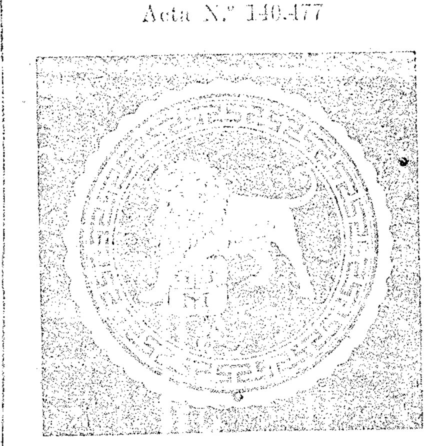
Acta N.° 140.476

PAULANER

Agosto 2 de 1929. — Akgt. Paulanerbräu Salvatobrauerei und Thomasbräu, de Munisch, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.336.

v-31 agosto

Acta N.° 140.477



Agosto 2 de 1929. — Giovanni Bassetti S. A., de Milán, Italia. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 22.338.

v-31 agosto

Acta N.° 140.478

Tintura de Salsa Carcba y Marca del Marqués de Holanda (Chobet).

Agosto 2 de 1929. — Alejandrino Couste de López y Alfredo López Couste. — Para distinguir artículos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 21.648.

v-31 agosto

Acta N.° 140.479

ITALO - MITCHAM

Agosto 2 de 1929. — Carlos Marchisio. — Para distinguir esencia de menta, de la clase 1. — Aviso N.° 22.339.

v-31 agosto

Acta N.° 140.480

ITALO - MITCHAM

Agosto 2 de 1929. — Carlos Marchisio. — Para distinguir esencia de menta, de la clase 1. — Aviso N.° 22.340.

v-31 agosto

Acta N.° 140.481

COLLIN

Agosto 2 de 1929. — Mauricio Seckbach. — Para distinguir esencias, de la clase 1. — Aviso N.° 22.374.

v-31 agosto

Acta N.° 140.482

CHOCNOELATE

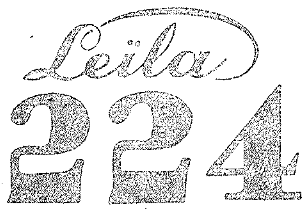
Agosto 2 de 1929. — Simón Shulman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.375.

Acta N.° 140.483



Agosto 2 de 1929. — Eladio Bautista. — Para distinguir lacres en general, de la clase 10. — Aviso N.° 22.376.

Acta N.° 140.484



Agosto 2 de 1929. — Pedro Lacoste y Julio Bloehius. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 22.359.

v-31 agosto

Acta N.° 140.485

EVER - FRESH

Agosto 2 de 1929. — Gabriel Heller. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.243.

v-31 agosto.

Acta N.° 140.486

EVER - FRESH

Agosto 2 de 1929. — Gabriel Heller. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.244.

v-31 agosto

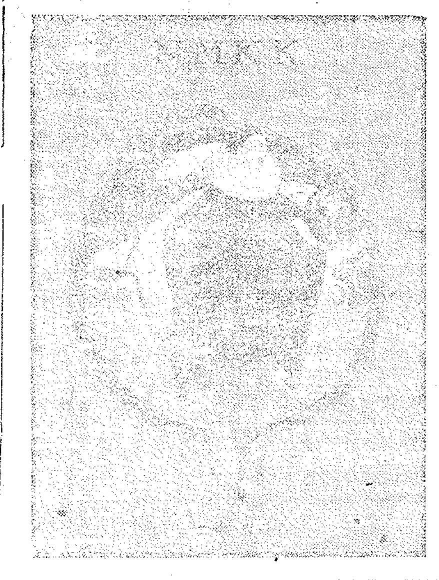
Acta N.° 140.488



Agosto 2 de 1929. — Nippon Menkwa Kabushiki Kaisha (Japan Cotton Trading Co. Ltd.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.367.

v-31 agosto

Acta N.° 140.489



Agosto 2 de 1929. — Nippon Menkwa Kabushiki Kaisha (Japan Cotton Trading Co. Ltd.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.368.

v-31 agosto

Acta N.° 140.490

IPONA

Agosto 2 de 1929. — José M. del Mármol. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.369.

v-31 agosto

Acta N.° 140.491



Agosto 2 de 1929. — José Abrandi y Hnos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.410. — Aviso N.° 22.288.

v-31 agosto

Acta N.° 140.493



Agosto 3 de 1929. — Oddone Ponzanetti. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Aviso número 22.370.

v-31 agosto

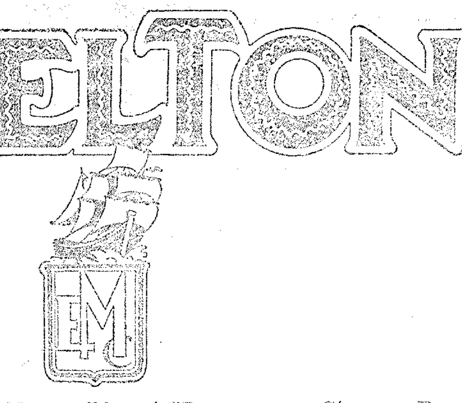
Acta N.° 140.494

GELOSOL

Agosto 3 de 1929. — Sabrón y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.378.

v-31 agosto

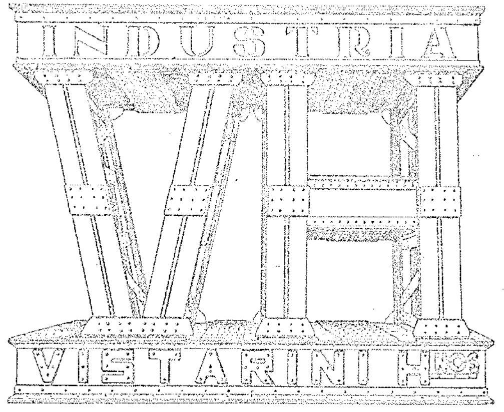
Acta N.° 119.396



Enero 13 de 1929. — Llauró Hermanos y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Julio 31 de 1929. — Aviso N.° 22.284.

v-31 agosto

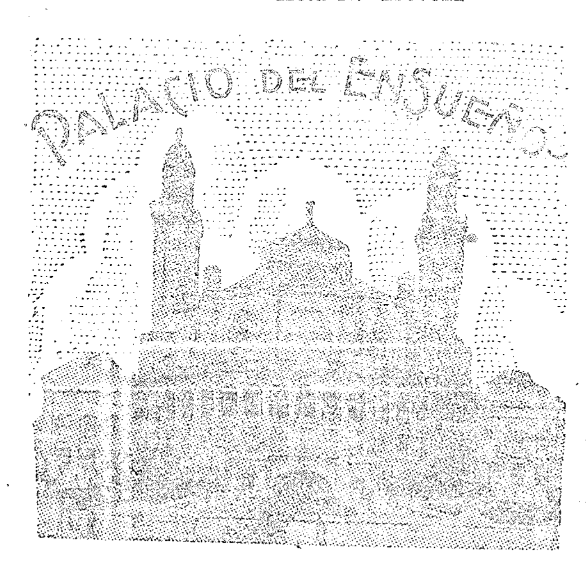
Acta N.° 132.453



Agosto 21 de 1928. — Pedro y Mario Vistarini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Modificada en Julio 30 de 1929. — Aviso N.° 21.873.

v-31 agosto

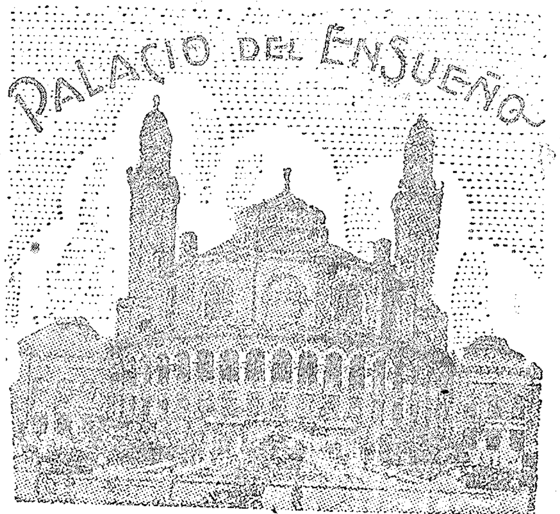
Acta N.° 133.611



Octubre 11 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Julio 30 de 1929. — Aviso N.° 22.250.

v-31 agosto

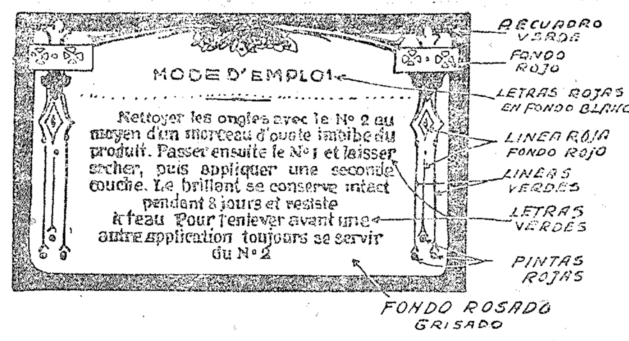
Acta N.° 133.612



Octubre 11 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Julio 30 de 1929. — Aviso N.° 22.249.

v-31 agosto

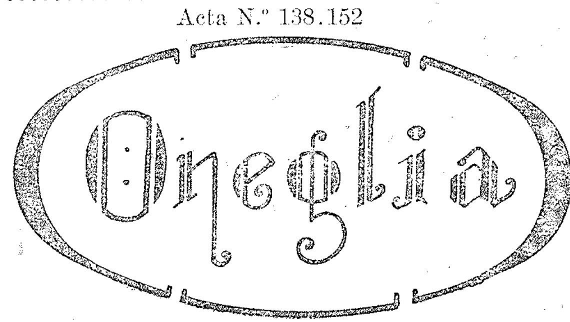
Acta N.° 134.822



Noviembre 27 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos para tocador y perfumería, de la clase 16. — Substituída en Julio 30 de 1929. — Aviso N.° 22.248.

v-31 agosto

Acta N.° 138.152



Abril 22 de 1929. — Basso Tonnelier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Julio 31 de 1929. — 22.270.

v-31 agosto

Acta N.° 140.117

"COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA"

Julio 17 de 1929. — Compañía Industrial Farmacéutica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 21.995.

v-31 agosto

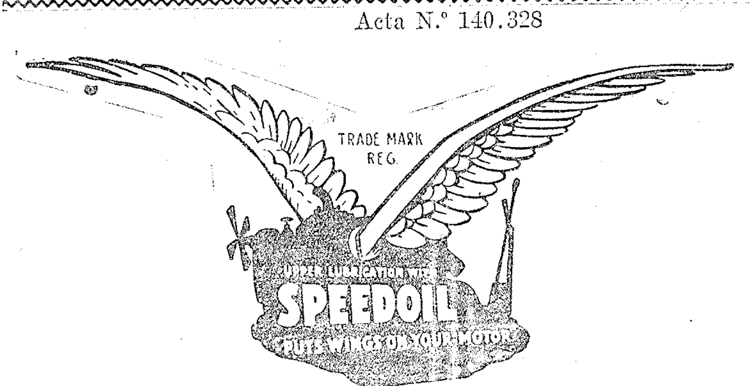
Acta N.° 140.383

"CONSTANTINOPLA"

Julio 31 de 1929. — Elías Namuch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida. — Aviso N.° 22.272.

v-31 agosto

Acta N.° 140.328



Julio 29 de 1929. — C. y S. Clementson, de Limham, Suecia. — Para distinguir combustibles y lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso N.° 22.193.

v-31 agosto

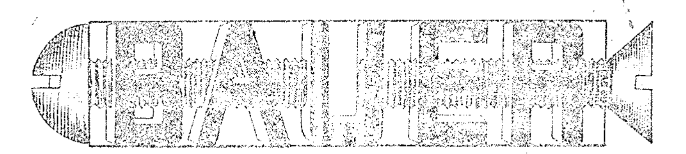
Acta N.° 140.341

HOVIS

Julio 29 de 1929. — Hovis Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.775. — Aviso N.° 22.210.

v-31 agosto

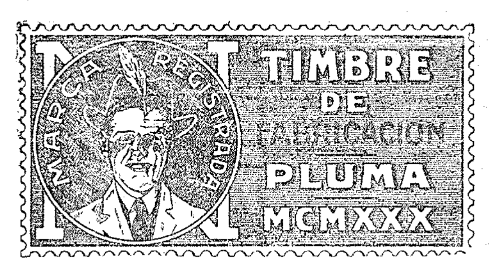
Acta N.° 140.344



Julio 29 de 1929. — O. Welpmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.205.

v-31 agosto

Acta N.° 140.348



Julio 29 de 1929. — Pogliaga y Cía. — Para distinguir sombreros y gorras, de la clase 16. — Aviso N.° 22.207.

v-31 agosto

Acta N.° 140.352

OH YES!
WE GROW THE BEST

Julio 29 de 1929. — Earl Fruit Company. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 22.226.

v-31 agosto

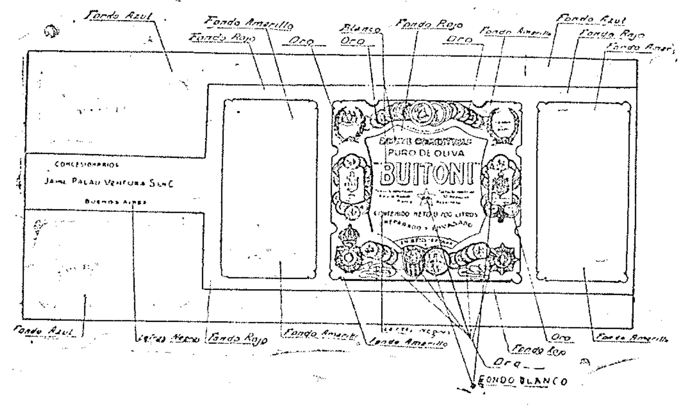
Acta N.° 140.356



Julio 29 de 1929. — Aarón H. Wald. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.230.

v-31 agosto

Acta N.° 140.368

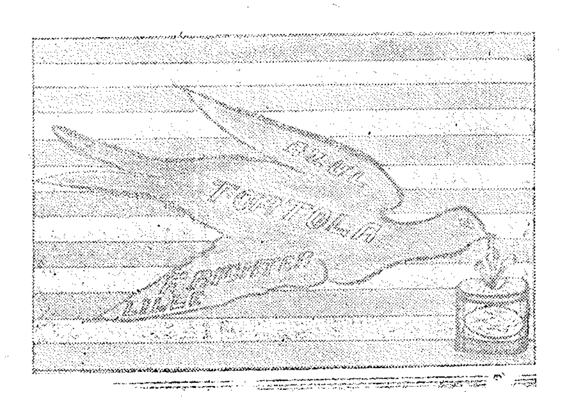




Julio 29 de 1929. — Gio e Flli. Buitoni, de Sansepolcro, Toscana, Italia. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 23. — Aviso N.° 22.186.

v-31 agosto

Acta N.° 140.371



Julio 29 de 1929. — Sociedad de los Establecimientos F. Richter, de Lillé (Nord) Francia. — Para distinguir limpieza, lavado, lejivado, de la clase 14. — Aviso N.° 22.247.

v-31 agosto

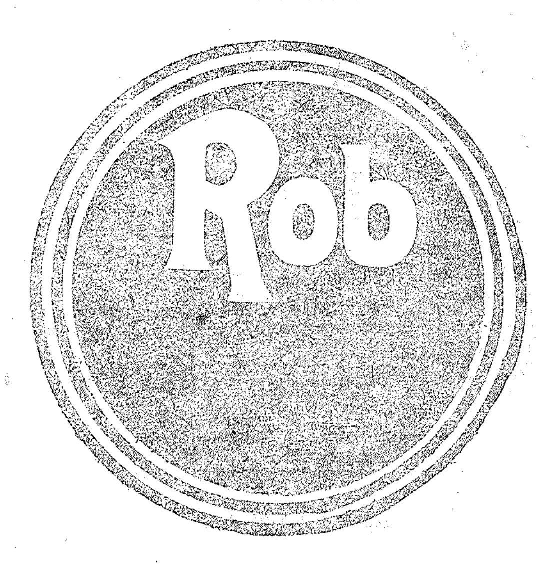
Acta N.° 140.421

THE ROYAL

Julio 31 de 1929. — Bastián Morley Co., de Laporte, Indiana, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.289.

v-31 agosto

Acta N.° 140.373



Julio 30 de 1929. — Augusto Codeviola. — Para distinguir artículos de limpieza en general, tales como pomadas para calzados, polvos y líquidos para limpiar metales, etc., de la clase 14. — Aviso N.° 22.245.

v-31 agosto

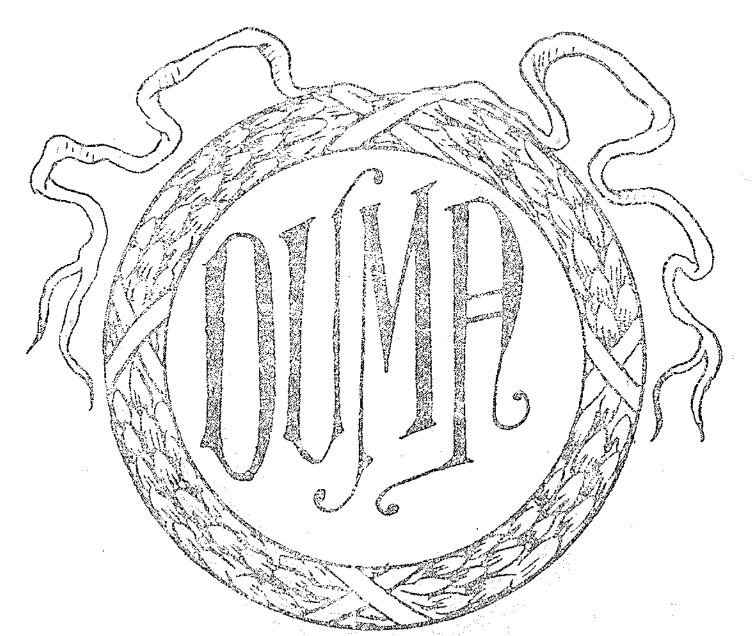
Acta N.° 140.374



Julio 30 de 1929. — Augusto Codeviola. — Para distinguir artículos de limpieza en general, tales como pomadas para calzados, polvos y líquidos para limpiar metales, etc., de la clase 14. — Aviso N.° 22.246.

v-31 agosto

Acta N.° 140.375



Julio 30 de 1929. — Abdón y Jacinto Abraham y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.235.

v-31 agosto

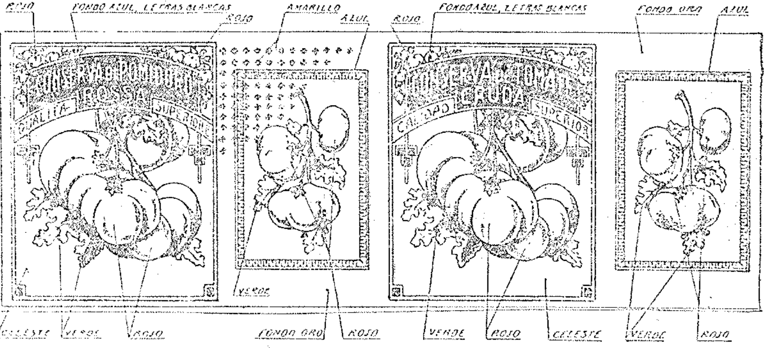
Acta N.° 140.376



Julio 30 de 1929. — Luis Bitteti y Juan J. Godeol. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 22.264.

v-31 agosto

Acta N.° 140.386



Julio 30 de 1929. — Fuenzalida y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.267.

v-31 agosto

Acta N.° 140.391



Julio 30 de 1929. — Tellander y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.242.

v-31 agosto

Acta N.° 140.397

"HILO DE FRANCIA"

Julio 31 de 1929. — Ramón Muñiz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.277.

v-31 agosto

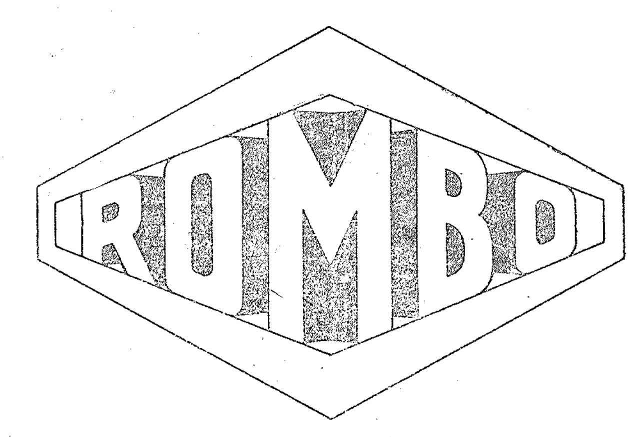
Acta N.° 140.410



Julio 31 de 1929. — Roberto Billinghurst. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 59.287. — Aviso N.° 22.295.

v-31 agosto

Acta N.° 140.411



Julio 31 de 1929. — Alfredo Héctor Billinghurst. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.296.

v-31 agosto

Acta N.° 140.372



Julio 29 de 1929. — Aicardo Urbe. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.220.

v-31 agosto

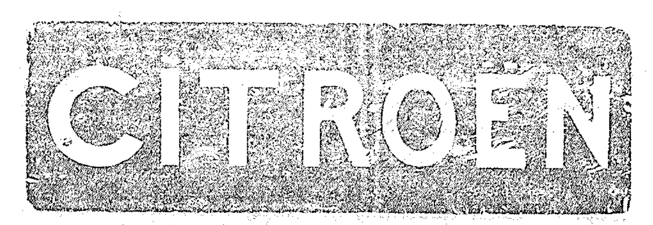
Acta N.° 140.423

"MAGNASCO"

Julio 31 de 1929. — Luis Magnasco y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.821. — Aviso N.° 22.292.

v-31 agosto

Acta N.° 140.425



Julio 31 de 1929. — André Citroen, de París, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 58.290. — Aviso N.° 22.302.

v-31 agosto

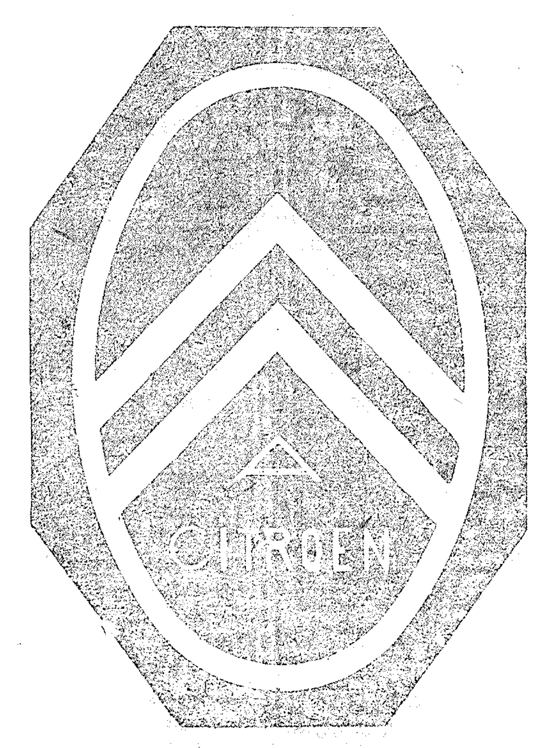
Acta N.° 140.426

AUTOMOBILES
A. CITROEN

Julio 31 de 1929. — André Citroen, de París, Francia. — Para distinguir automóviles y todos sus componentes y accesorios en general, de la clase 12. — Renovación de la N.° 58.291. — Aviso N.° 22.303.

v-31 agosto

Acta N.° 140.427.



Julio 31 de 1929. — André Citroen, de París, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 58.292. — Aviso N.° 22.304.

v-31 agosto

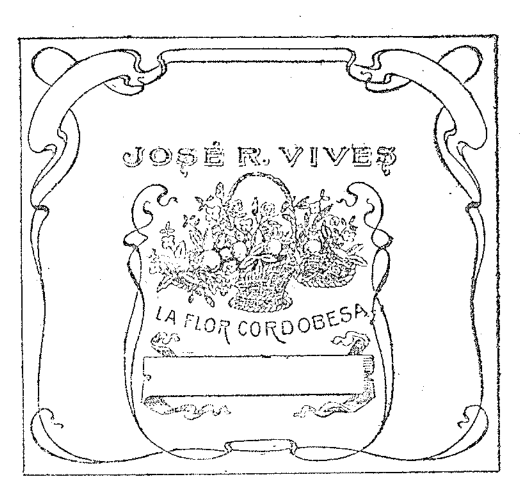
Acta N.° 140.434



Julio 31 de 1929. — Joaquín Alfonso Mendoza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 22.255.

v-31 agosto

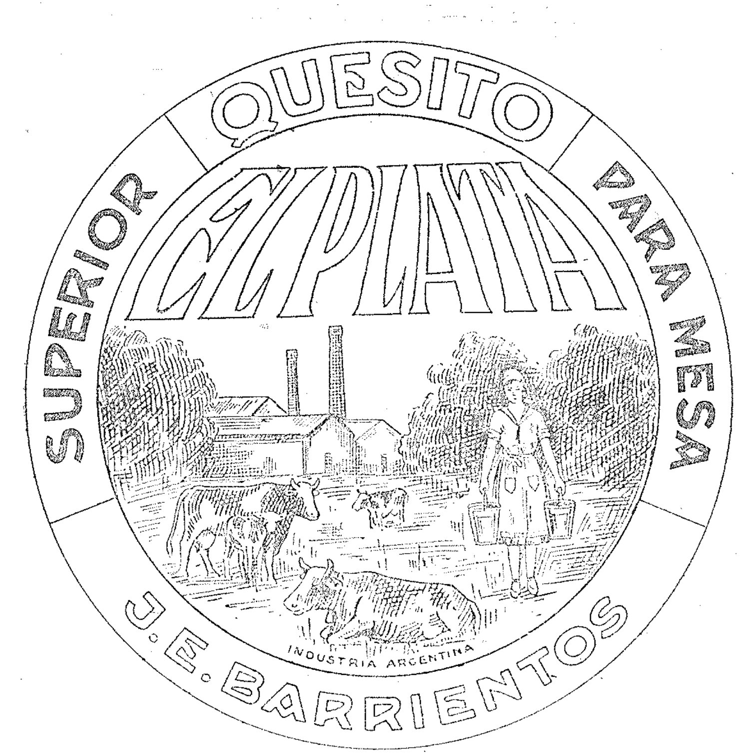
Acta N.° 140.436



Julio 31 de 1929. — José R. Vives. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.257.

v-31 agosto

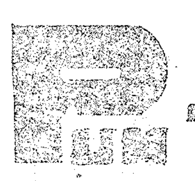
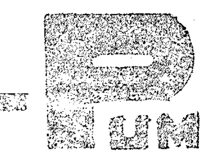
Acta N.° 140.439



Julio 31 de 1929. — José E. Barrientos. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 22.317.

v-31 agosto

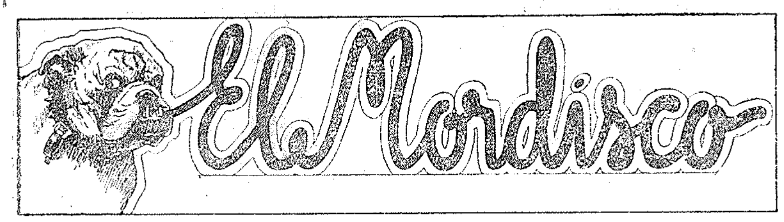
Acta N.° 140.444

Agosto 1.° de 1929. — Pastorini y Lacoste. — Para distinguir un producto insecticida de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.316.

v-31 agosto

Acta N.° 140.450



Agosto 1.° de 1929. — Marto Alberto Careagno. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, de calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.331.

v-31 agosto

Acta N.° 140.453



Agosto 1.° de 1929. — Augusto Tarelli e Hijos. — Para distinguir alambre de acero, de la clase 4. — Renovación de la N.° 60.800. — Aviso N.° 22.333.

v-31 agosto

Acta N.° 140.454



Agosto 1.° de 1929. — Augusto Tarelli e Hijos. — Para distinguir alambre de acero ovalado, de la clase 4. — Renovación de la N.° 60.801. — Aviso 22.334.

v-31 agosto

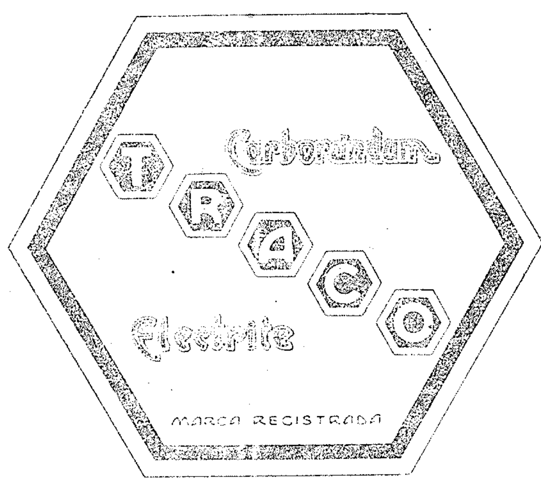
Acta N.° 140.456



Agosto 1.° de 1929. — Valle y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.335.

v-31 agosto

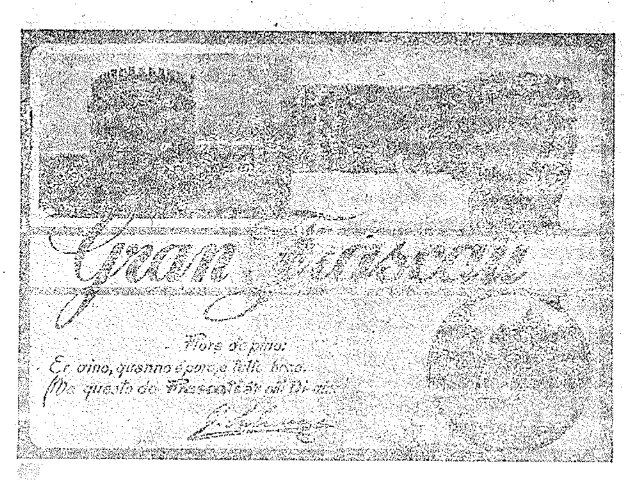
Acta N.° 140.460



Agosto 1.° de 1929. — Compañía Comercial Traco. — Para distinguir material Carborúndum y eléctrite en cualquier forma en que quiera usarse, ya sea en piedra de forma redonda, rectangular, etc., como también en pasta, polvo, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.819.

v-31 agosto

Acta N.° 140.461



Agosto 1.° de 1929. — Julio Salvucci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.221.

v-31 agosto

Acta N.° 140.470

"SIENDO DE BAGLEY ES SUPERIOR"

Agosto 2 de 1929. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.358.

v-31 agosto

Acta N.° 140.471

"300 DIAS EN EL INFIERNO"

Agosto 2 de 1929. — León Gamount, de París, Francia. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 22.354.

v-31 agosto

Acta N.° 140.472



Agosto 2 de 1929. — Araujo, Pérez y Torres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 22.365.

v-31 agosto

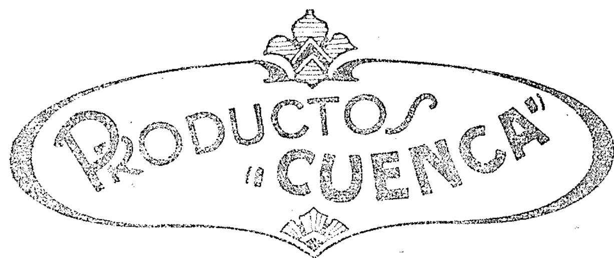
Acta N.° 140.487

"CASANOVAS"

Agosto 2 de 1929. — A. F. Tscherning. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.235.

v-31 agosto

Acta N.° 140.495



Agosto 3 de 1929. — Romero y Cuenca. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.380.

v-31 agosto

D. EHULETCHE, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional